

# EL GOBERNADOR, INSATISFECHO



Aunque todo ha marchado de una manera bastante fluida en la reunión del gobernador y del Presidente de la Diputación con los concejales de Alcalá, el Gobernador no se ha mostrado satisfecho, sobre todo al principio de la reunión, cuando ha visto que el Ayuntamiento había convertido en un "pequeño comité" municipal lo que se había previsto como una reunión de trabajo con todas o la mayoría de las entidades ciudadanas.

Esperemos que esto sirva al Ayuntamiento para entender que, si bien está a la cabeza de la ciudad, inductivamente no es la ciudad.

MEMOROTECA DE  
PEDRO L. BALLESTEROS  
TORRES

Perseguido por la Guardia Civil, se tiró al río

En el interior,  
transcripción  
literal  
del articulado  
del decreto-ley  
sobre  
RELACIONES  
DE TRABAJO  
publicado  
por el B.O.E.  
el 9 de Marzo

# ¿MURIO

**OPICA**  
*Auñoz*  
C/Lucas del Campo, 4  
Teléfono 888 09 76  
ALCALÁ DE HENARES

AUXILIOS  
**SORDOS**  
Distribuidor Oficial

**PUERTA  
DE MADRID**  
BISEMANARIO COMARCAL

**CRONICA  
DE  
SUCESOS**  
Semana  
demasiado  
movida  
para  
Alcalá

Número 545  
precio 15 pesetas  
Alcalá de Henares, 12 de Marzo de 1977

# ESCAPO?



**CORREA** ALCALA HRES. TORREJON GUADALAJARA  
889 28 20 DE ARDOZ 21 24 39  
888 19 01 675 19 56 21 24 43



**CORREA** ALCALA HRES: Ctra. Barcelona, Km. 30,800  
TORREJON ARDOZ: Hermanos Rivera, 2  
GUADALAJARA: Capitán Luis Pizaño, 11 - 59

# TEATRO

# SALON

# CERVANTES



Por cambio  
de dirección,  
a partir del  
**SABADO**  
**DIA 12,**  
Sensacionales  
estrenos  
todas las semanas  
en  
**PROGRAMA**  
**DOBLE**



TERENCE  
**HILL**  
FRANK  
**WOLFF**  
BUD  
**SPENCER**  
JOSE MANUEL  
**MARTIN**  
GINA  
**ROVERE**

**70** m/m



# TU PERDONAS...YO NO

TECHNICOLOR

Produccion P.E.F.S.A. Madrid - CRONO CINEMATOGRAFICAS Roma

# LA REUNION ABIERTA FUE CERRADA

El Gobernador no estuvo muy conforme con que sólo asistieran concejales a esta convocatoria

En las próximas habrá que invitar a participar a entidades que forman parte de la vida ciudadana

Visita sorpresa la efectuada por el Gobernador Civil en compañía del Presidente de la Diputación y de varios Delegados Provinciales de distintos departamentos

Sobre las cinco y diez llegaba al Ayuntamiento el Gobernador Civil, don Juan José Rosón, quien fue recibido por varios miembros de la Corporación y algunos delegados provinciales. Diez minutos más tarde se daban cita, en el Salón Noble todas las autoridades antes mencionadas.

En primer lugar tomó la palabra el señor Rosón, diciendo entre otras cosas "Hacia mediados de diciembre anticipaban por este Gobierno Civil varias visitas a distintos pueblos y municipios de la provincia, de mayor volumen de población y por consiguiente con mayor número de problemas.

La finalidad no es otra que la de coordinar con los distintos servicios Ministeriales la acción concertada para poder dar solución a estos innumerables problemas".

Más adelante, el Gobernador Civil indicaba que en esta primera reunión de las muchas que se llevarían a cabo en los próximos meses no se podían resolver los problemas que se planteaban para el futuro.

Por otra parte, hizo hincapié lamentando en primer lugar que en el estrado no se encontraran aquellos representantes de las distintas entidades, culturales, deportivas, sociales, etc., de la ciudad, de lo que se tomará nota para que en la próxima reunión se les convoque a todos ellos, pues es imprescindible no sólo su presencia, sino la participación activa en estas reuniones", decía el señor Rosón, para terminar con estas palabras: "Que quede constancia del deseo de que en el futuro no sean reuniones de trabajo a puerta cerrada sino que todos participen".

Tras estas palabras de saludo, tomó la palabra el Presidente de la Diputación para informar de aquellos temas que, en relación con ese organismo, figuraban en el orden del día.

## CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS

En primer lugar informó acerca de los pagos por parte de la Diputación en relación con las construcciones deportivas efectuadas en años pasados y de los que todavía el Ayuntamiento no había recibido nada.

El señor Martínez Emperador, informó que tan pronto como les sea concedido el préstamo solicita-

do al Banco Local, que se prevé sea en este mes, se efectuarán los correspondientes pagos de aquellas obligaciones que tenían contraídas con el Ayuntamiento de Alcalá.

Por otra parte, y referente a este tema, el Secretario Provincial de la Delegación Nacional de Deportes informó que por parte de ese organismo se debían a las arcas municipales: del año 1972, 1.183.258 pts.; del año 1973, 556.246 y 157.279. Que este débito no había sido satisfecho porque no se habían enviado por parte del Ayuntamiento las correspondientes certificaciones de las obras realizadas.

Esto no fue muy bien acogido por los miembros municipales, quienes aseguran que esas certificaciones están enviadas desde hace bastante tiempo.

El Gobernador tomó la palabra para decir que en sucesivas reuniones se lleve a las reuniones toda la documentación precisa y necesaria para los temas que se tratan en la reunión.

## BIBLIOTECA MUNICIPAL

También se trató el tema de la Biblioteca Pública, en relación con la ayuda solicitada por el Ayuntamiento a la Diputación acerca de una subvención para la creación de una nueva, pues la existente databa de 1963 y tanto su escasa capacidad como la falta de dotaciones, la hacían sumamente insuficiente.

De momento el problema parece quedar resuelto con la construcción de la Casa de la Cultura, que se instalará en el edificio que actualmente se está construyendo por parte de la Caja de Ahorros en la calle de Libreros, en la que además de ir la oficina principal de esta entidad, tres de las plantas del edificio serían destinadas a Casa de la Cultura y el Ayuntamiento tendría acceso a ellas. La instalación de salón de actos, salas de exposiciones y, como no, una biblioteca paliará de momento la situación.

Por otra parte, en relación con este tema, el Delegado de Información y Turismo informó que en el

proyecto de construcción de la Casa de la Juventud iba prevista una biblioteca.

## CAPILLA DEL OIDOR

El Presidente de la Diputación informó que la ayuda solicitada por el Ayuntamiento para la reconstrucción de la Capilla del Oidor no se podía conceder mientras este edificio fuera propiedad eclesiástica.

El señor Sancho aclaró la situación, diciendo que se encontraban muy avanzadas las gestiones de cesión por parte de la Iglesia y, por lo tanto, que esta ayuda se solicita para, una vez efectuada la cesión y siendo terrenos municipales el organismo provincial ayude a su restauración.

Insistió el señor Martínez Emperador indicando que hasta que no sea municipal no hay nada que hacer.

## CREACION DEL MUSEO PROVINCIAL

Aquí sí se puede dar una ayuda, dijo el Presidente, pues el edificio es propiedad municipal. Pero al parecer existen otra serie de necesidades más urgentes, como puede ser la de atenciones a los ancianos, que se come una importante suma del presupuesto de la Diputación. Cerca de 1.200 millones de pesetas se destinan a mantenimiento de las residencias de ancianos, atendiendo a unos 3.600 hombres y mujeres de avanzada edad.

## ASUNTOS DE CARACTER INTERNO

Se informó por parte del servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de aquellos temas que estaban relacionados con el personal municipal.

El Sr. Benedicto dijo que no entendía como en este año cuenta con una plantilla en su comisión de 11 operarios mientras que en 1940 sobrepasaba este número. Se ha solicitado personal y siempre han existido problemas con la Administración. Por ello solicitó que se estudie la posibilidad de dar autonomía a los Ayuntamientos.

El señor Fernández Deza preguntó qué ocurría con la plaza del Se-

cretario, que lleva tanto tiempo sin ser ocupada.

El señor Fernández Huerta, tomó la palabra para dar a conocer su descontento con la convocatoria de la reunión, pues se seguía un orden del día que los miembros de la Corporación no tenían. Se les había convocado a través de un papel en el que se les indicaba la presencia del Gobernador, sin saber para qué ni qué se iba a tratar. Por todo ello, rogaba al señor Gobernador que para sucesivas ocasiones se les convocara debidamente y, si no, que con él no contara.

El señor Rosón contestó indicando que siempre, cuando se inicia un trabajo, hay problemas de organización y de coordinación, pero que era labor de todos el que estos problemas se consiguieran resolver y suprimir toda esta serie de imperfecciones, esperando que para la próxima reunión no exista ningún problema de este tipo.

En relación con todos los temas suscitados por la Corporación acerca de los problemas de personal y sobre la tutela de los Ayuntamientos, el Gobernador tomó nota para concretar una entrevista con el Director General de Administración Local, a la que asistirían algunos miembros municipales y en la que se les plantearían todos estos problemas.

## FINCA DEL CAÑO GORDO

El Delegado de Agricultura informó sobre la devolución al Ayuntamiento de la finca del Caño Gordo. Sin que se produjera ninguna noticia nueva, se volvió a repetir que para primeros de junio se podían tener ultimados todos los trámites de cesión y la finca podía ser propiedad municipal.

El señor Otero preguntó al Delegado acerca de la posibilidad de convertir en propiedad municipal los terrenos que al final del paseo Reyes Católicos se destinaba a viveros.

El Delegado informó que este terreno había sido vendido a la Diputación Provincial, quien a su vez lo había cedido al Ministerio de Agricultura. Por lo que procedía que los trámites se realizara la Diputación pues así era mucho más fácil conseguir que esos terrenos pudieran convertirse en propiedad municipal.

## COLEGIOS NACIONALES

El Delegado de Educación y Ciencia informó de la entrada en ejecución de las obras de 3 colegios nacionales que entrarán en funcionamiento en el próximo curso 1978-79. Un colegio nacional se encuentra en trámites de revisión de pro-

# PUERTA DE MADRID

EDITOR: Sandalio San Román  
DIRECTOR: Juan Ignacio Funes  
ADMINISTRACION Y REDACCION: Ramón y Cajal, 7  
Alcalá de Henares - Teléfono 889 26 53  
IMPRENTA: Almagro, 33 - Alcalá de Henares  
DEPOSITO LEGAL: GU - 78-1968

yectos, por lo que se prevé que estará en ejecución también en próximas fechas.

Igualmente informó de la adjudicación de las obras de otros tres colegios nacionales de 16 unidades, cuyas obras finalizarían dentro de ocho meses. Como la fecha de terminación se prevé para mediados de noviembre, es necesario instalar cuatro módulos de 8 unidades cada uno en los solares en que irán construidos estos colegios que están en ejecución. De esta forma nos aseguramos que para el día 15 de septiembre, fecha en que dará comienzo el curso no existan problemas de falta de plazas. No obstante, también se está tratando la posibilidad de que estos módulos puedan funcionar en jornada doble si para primeros de septiembre no están terminadas las obras de construcción de los nuevos colegios.

La señora Fernández Dovermans, exigió la vigilancia de las obras, para que se cumplan los plazos de construcción. Así mismo solicitó que se efectuaron revisiones acerca de las deficiencias que habían surgido en algunos de los colegios que se han construido últimamente.

#### POLIGONO PUERTA DE MADRID

El señor Fernández Huerta indicó que no entendía como unos pisos que por ser construcciones oficiales tienen exenciones en las licencias de obras, en el pago de contribución, etc. podían luego pasar todo el complejo a mantenimiento municipal. Por otra parte se hizo hincapié en esos servicios, tales como escuelas de Formación Profesional, guarderías, etc. sobre cómo iban a ser entregados al municipio.

El Gobernador dijo que daría comunicación al Delegado de la Vivienda, que no pudo asistir a la reunión, para que en próximas fechas se desplace al Ayuntamiento y mantenga una reunión con los miembros de la corporación, a fin de que queden debidamente informados de todo lo que acontece con el tema.

Se continuó con los temas de Enseñanza, informando el Delegado Provincial de las avanzadas obras del nuevo Instituto de Enseñanza Media y de la petición de la Universidad Complutense acerca de la cesión del edificio que actualmente alberga al Instituto para instalar en él la Facultad de Filosofía y Letras.

El señor Delegado dijo que aunque en este próximo curso no existieran problemas de falta de plazas, en los sucesivos, sí, pues es lógico que va en aumento las demandas de éstas. Por eso, si se cede el edificio, se solicita al Ayuntamiento la aportación de un terreno en el que construir un nuevo edificio para otro instituto y, si no, no se cede el que actualmente se controla.

Igualmente informó de la inmediata salida a subasta de las obras de construcción de un Centro de Formación Profesional y de uno de Educación Especial con capacidad de 300 alumnos.

A las seis y veinte se ausentó el Presidente de la Diputación. Y una hora más tarde, el Gobernador, no sin antes indicar que se realizaría una visita al Ministro de Educación y Ciencia para tratar de aquellos temas que no son de la competencia de la Delegación Provincial, entre ellos el decreto de creación de la Universidad de Alcalá.

Se quedó en que antes de Semana Santa se celebraría una nueva reunión, dejando a iniciativa del Ayuntamiento la confección del orden del día y la invitación de los representantes de aquellos entes sociales, culturales, etc. de la ciudad.

Continuó la sesión para tratar los temas de Hacienda e Información y Turismo. En cuanto al primero, se informó de aquellos ingresos que están pendientes por parte de Hacienda al Ayuntamiento, indicando el Delegado que éstos no se podían realizar hasta que no estuvieran entregadas las liquidaciones.

En lo que respecta a Información y Turismo el Delegado dijo que sobre la propuesta de la corporación para la inclusión de Alcalá en las guías nacionales de turismo, era prácticamente imposible, pues no se veía factible el que se pusiera a Alcalá en una ruta del Pirineo o de la Costa Brava. Lo que sí era posible era confeccionar una ruta provincial de lugares típicos y de interés, en la

que sí tendría cabida Alcalá:

En cuanto al proyecto de la guía de la ciudad, el Delegado dijo que podía conseguirse a través de esta delegación la consiguiente subvención, así como la prestación de sus técnicos para la realización de los proyectos necesarios.

## NOTAS LOCALES

### TROFEO AL AYUNTAMIENTO ALCALAINO POR LA MEJOR LABOR DEPORTIVA DE 1976

Le ha sido concedido al Ayuntamiento de Alcalá, el trofeo 1976 a la mejor labor de divulgación del deporte, dentro de la campaña de Promoción del Deporte.

El premio ha sido concedido por la Junta provincial de Educación Física y Deportes y se entregará en próximas fechas siendo recibido el mencionado trofeo por el Alcalde de la ciudad.

### ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LA MANCOMUNIDAD

Durante los próximos días se va a proceder a la elección de los miembros que representarán a cada Municipio en la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.

Como innovación a estas elecciones indicaremos, que en los que respecta al Ayuntamiento de Alcalá, se ha ampliado el número de representantes en uno, es decir, que ahora serán cuatro ediles los que tengan voz y voto en la Mancomunidad, mientras que hasta ahora eran tres.

Esperemos que estos cuatro nuevos representantes tengan más suerte en sus gestiones, aunque por otra parte ya está bien de esperar a ver si se solucionan los problemas por sí solos. A ver si ahora hay más suerte. ¿Para qué nos sirven los representantes en la Mancomunidad? Si luego, a la hora de la verdad, ésta no funciona, lo mismo nos da que haya tres, cuatro o veintisiete.

Tal vez la Mancomunidad trabaje, y lleve a buen fin sus gestiones y sus proyectos y la culpa sea de otros altos organismos de la Administración, pero ¿es que la Mancomunidad, no puede decir "basta ya de tomaduras de pelo"? ¿De qué sirve un organismo, creado para un tema concreto, y que a la hora de la verdad, de entrar en acción, se excusa con que no es culpa suya el que la presa no comience a construirse o el que la depuradora tampoco?. Si suya no es la culpa pero no resuelve los problemas que desaparezca.

### CAMPAÑA DE CAPTURA DE PERROS

Debido a las innumerables denuncias efectuadas por los ciudadanos acerca de la existencia de gran cantidad de perros vagabundos, el Ayuntamiento, ante la falta de medios para poder capturar y poner a disposición de las autoridades com-

petentes estos animales, ha procedido, a través de la Diputación Provincial, a realizar una campaña conjunta para llegar a la desaparición de estos animales vagabundos.

Este tema ya era tratado por PUERTA DE MADRID hace varios meses y se informaba de todo el procedimiento que se seguía para la captura y posterior destino de los animales.

En estos últimos días se ha trabajado muy a fondo con el tema y según noticias recogidas han sido cerca de 50 perros los que se han llegado a capturar. Estos animales han sido depositados en las instalaciones del Huerto de los Leones, donde se ha procedido a la espera de los tres días que marca la ley para la posible reclamación de sus dueños. Terminado el plazo, los animales serán puestos a disposición de la Sociedad Protectora de Animales, quien continuará con los trámites oportunos.

### EN ESTE AÑO SE CONSTRUIRA UN HOGAR DE ANCIANOS

Últimas noticias nos confirman la presencia en el Ayuntamiento de miembros del Ministerio de Trabajo, quienes mantuvieron conversaciones con diversas personalidades municipales.

Al parecer el Ministerio se ha comprometido a acometer la obra de un Hogar de Ancianos en este año 1977. Por otra parte se encuentra dentro de lo probable que también este año puedan entrar en funcionamiento varios clubs de ancianos.

Según las informaciones que hemos podido recoger, he aquí las distintas funciones que tienen cada uno de estos centros. El Hogar de Ancianos - a construir en este año 1977 - lo construye, monta y mantiene el Ministerio de Trabajo, por lo que el Ayuntamiento tan sólo tiene que ceder el local o terreno. Este Hogar constaría de todos los servicios, tales como médicos, comedores, peluquería, etc., y funcionaría como centro regulador de todos los clubs de ancianos existentes en la ciudad. De tal manera que se efectuarían visitas periódicas, tal vez semanales, de cada uno de estos servicios a los distintos clubs. Estos, por su parte, deben ser construídos por el Ayuntamiento en un terreno propiedad de él. Y el Ministerio de Trabajo los montaría y mantendría.

En cuanto a la superficie de cada uno de ellos, es también muy a tener en cuenta, pues mientras que los clubs se suelen construir en una superficie de unos 400 metros cuadrados, el Hogar tendría cerca de 1.500 metros cuadrados.

En primer lugar y como ubicación del Hogar de Ancianos a que nos referimos, se especula con la posibilidad de ubicarlo en un terreno existente en el Distrito I, cerca de la Huerta de Sementales.

**VENDEMOS LOCAL DE 450 m<sup>2</sup>**  
en edificio de reciente construcción

— TOTALMENTE INSTALADO  
— DISPUESTO PARA INICIAR CUALQUIER ACTIVIDAD SIN REALIZAR GASTO ALGUNO  
— PRECIO MUY INTERESANTE

**FACILIDADES DE PAGO**

Interesados, llamar al teléfono 266 52 04  
en horas de comercio

## ES DETENIDO EN RELACION CON UN ROBO DE CERCA DE 60.000 pts.

Ha sido detenido por funcionarios de la Comisaría de Alcalá el presunto autor de robo denunciado por A.C. V., que valoro en unas sesenta y una mil quinientas pesetas.

El robo fue perpetrado en el vehículo del denunciante, que se encontraba aparcado en la de Reyes Católicos. Cuando su propietario fue a montar nuevamente en el coche, observó la desaparición de un radio-casette y un reloj de oro que se había dejado olvidado en el automóvil, así como otros objetos, valorando todo lo sustraído en la cantidad mencionada.

Han sido recuperados el radio-casette y el reloj de oro, piezas más valiosas de lo sustraído, mientras que algunas de menor interés no han podido ser rescatadas.

## NUEVO EXHIBICIONISTA

A.J.A., de 27 años de edad, ha sido detenido como presunto relacionado con nuevos actos exhibicionistas. Según nos informan, la nueva exhibición ocurrió en el parque municipal a primeras horas de la tarde. Al parecer, una señora que se encontraba en el recinto de los columpios observó cómo su hijo pequeño se salía de allí, por lo que rápidamente salió en su busca, encontrándole minutos más tarde. Se sentó en un banco para ataviar un poco al pequeño, que se había desordenado en sus juegos. Enfrente, en otro banco, había un señor que ni corto ni perezoso, aprovecho la ocasión, y cuando la mujer levantó la cabeza, se encontró al joven en acto de exhibición.

La señora, horrorizada por el acto, lo puso en conocimiento de la policía, de donde rápidamente se trasladaron efectivos a las inmediaciones del Parque en busca del autor. Minutos más tarde encontraron a un joven en una de las ventanas de una entidad bancaria, cerca del parque municipal, con aspecto de estar durmiendo. Le despertaron y, por su apariencia, se le llevó a la comisaría en la que fue reconocido por la señora ante la que se había exhibido, como autor de estos actos.

Los casos de exhibicionismo van en aumento, porque ya son tres los que han sido detenidos por funcionarios de la comisaría, aunque todavía se siguen efectuando denuncias de otros casos, lo que hace sospechar la existencia de un cuarto exhibicionista.

## TRAGEDIA EN LA CIUDAD DE ANCIANOS

El lunes ha sido la fecha de una triste tragedia en la Ciudad Social de Ancianos que la Diputación tiene en la ciudad.

# SUCESOS

La anciana María Teresa de Dios ha caído por la ventana de su habitación, en la cuarta planta de la Residencia, estrellándose contra el pavimento y falleciendo a causa del impacto.

Nos dicen que la anciana tenía un poco perturbadas sus facultades mentales. El domingo estaba en la habitación de un compañero, de la que, por alguna razón, no quería salir. Finalmente, entre una cuidadora y el propio residente consiguieron llevarla a su cuarto, donde la dejaron, aunque con un gran disgusto.

La consternación tuvo lugar más tarde, cuando el cuidador apreció que la anciana no estaba en su habitación. Tras buscarla inútilmente, la ventana abierta hizo sospechar que podía haber ocurrido alguna desgracia y, en efecto, se comprobó que el cuerpo de la infortunada anciana había saltado al exterior y yacía ya sin posibilidad de prestarle ningún auxilio.

Se especula con la posibilidad de que la anciana haya saltado voluntariamente como consecuencia de un ataque de nervios.

## NO INculpADO UNO DE LOS PRESUNTOS EXHIBICIONISTAS

Uno de los detenidos por presunto exhibicionista, Francisco Sánchez Sandoval, de cuya detención por la Comisaría de Alcalá dábamos cuenta en nuestro pasado número, nos comunica ahora que no ha podido ser inculpado de tal hecho.

Fue llamado a la Comisaría en virtud de la denuncia de una señora que decía haberle identificado. Pero luego no se presentó nadie en la Comisaría para sostener esa identificación, por lo que la Policía le dijo que podía marcharse.

El señor Sánchez Sandoval nos traslada la explicación que le dio a él la Policía de que al parecer se trata de una persona cuyos datos identificativos se corresponden con los suyos. Nos asegura que nunca ha sido detenido ni denunciado por tales hechos.

El señor Sánchez nos ruega la aclaración de la noticia en este sentido, lo que hacemos gustosos.

**OFRECERSE**  
Para llevar  
**CONTABILIDAD,**  
**NOMINAS,**  
**FACTURACION Y**  
**SEGUROS SOCIALES.**  
Interesados, llamar al Teléfono 8893275 de 14 a 17 horas.

## AVERIAS Y CORTES DE AGUA DEBIDOS A LA OBRA DE MEJORA DE LA CALLE MARQUES DE IBARRA

Según nos comunican en nuestra redacción vecinos de la zona del Paseo de la Estación (Marqués de Ibarra), calle ésta en obras para mejorarla considerablemente, precisamente debido a estas obras están sufriendo numerosos y molestos cortes de agua, debido a que las máquinas que llevan a cabo el levantamiento del suelo rompen la tuberías. Nos ruegan lo publiquemos para ver si tienen más cuidado, a ser le posible, y les eviten a los vecinos estas molestias.

Bernabé Coronado Nigas, de 26 años de edad, ha sido detenido como autor de insultos a un centinela en la puerta de entrada al C.I.R. núm. 2. Al parecer, cuando el centinela procedía a solicitarle el D.N.I. para poder entrar en el recinto militar, éste comenzó a insultar al soldado, por lo que fué detenido y puesto a disposición del Juez Militar.

## NIÑO DE TRES AÑOS CAE DESDE UN SEGUNDO PISO

El niño de tres años Roberto Carlos Martín Andín, con domicilio en la calle Los Batanes, 2-2. Según manifestaciones de los padres y de algunos vecinos, el pequeño se cayó desde una de las ventanas del inmueble, al parecer cuando estaba jugando encima de una silla. Rápidamente se le prestó asistencia médica e inmediatamente se le trasladó a Madrid, al hospital de la Cruz Roja, donde permanece en la Unidad de Vigilancia Intensiva, sin que se hayan producido novedades respecto al estado de salud del pequeño.

## ROBO DE MEDIO MILLON

Noticias que no hemos podido confirmar oficialmente nos aseguran que se ha perpetrado un robo en un domicilio particular, apoderándose los ladrones de joyas y valores numismáticos cercanos al medio millón de pesetas.

## INUNDACION EN UNA PERFUMERIA

El día 9 de Marzo, a las 10 de la mañana, debido a una avería en el piso superior, se inundó totalmente la droguería perfumería "El Estuche", situada en calle Mayor, número 40. La inundación fue de bastante consideración, teniendo los bomberos que sacar agua de la tienda durante media hora con motobomba.

Como observarán nuestros lectores, son numerosos los casos de

inundación por avería de agua en la tubería general durante los últimos días. El caso sea éste: que no tengamos agua ni para lavarnos la cara y que por otro lado, esta misma agua que tanta falta nos hace se escape por rotura de tuberías, causando tantos perjuicios y dando tanto trabajo a nuestros bomberos.

## LOS BOMBEROS EN PERALES DE TAJUÑA 4 millones de pesetas de pérdidas

El día 6 de marzo fue requerido el servicio de Bomberos de Alcalá y también los bomberos de la Diputación para apagar un incendio en el pueblo de Perales de Tajuña donde se estaba quemando la fábrica CARTONERA DE PERALES, S.A. El director de la fábrica es D. José Luís Vazquez con domicilio en la misma fábrica.

Los bomberos permanecieron en Perales sofocando este incendio desde las 7 de la tarde hasta las 12 de la noche.

## SE INCENDIA UN CITROEN EN COSLADA

En Coslada se incendió el pasado día 7 de marzo el Citroen G-S Matrícula M-9733. Acudieron a sofocar el siniestro los bomberos de Alcalá. No hubo desgracias personales.

## CONATO DE INCENDIO EN LA CALLE NUESTRA SEÑORA DE BELEN

En la Calle Nuestra Señora de Belén, 7 - 3, avisaron al Parque de Bomberos los vecinos porque salía mucho humo. Cuando éstos se personaron, observaron un pequeño conato de incendio de poca importancia que fue rápidamente sofocado.

## SE INUNDA EL SOTANO DE UN BAR

Debido a una avería en la tubería general de agua, que reventó en esta zona, se inundó el sótano del BAR RODRIGO, sito en la calle Torrelaguna de nuestra ciudad. Fue requerido el servicio de Bomberos para extraer el agua allí almacenada. No hubo grandes pérdidas.

## SE INUNDA UN SOTANO EN LA CALLE LIBREROS

El pasado día 6 de Marzo por otra avería de la tubería general del servicio de agua de nuestra ciudad, se inundó el sótano de la finca situada en calle de Libreros núm 42. Este sótano, como la mayoría de sótanos de esta calle, es de casco antiguo, de grandes dimensiones. Los bomberos estuvieron sacando agua mediante autobomba de 10 a 11,20, es decir durante una hora y media, debido a la gran cantidad de agua almacenada.

**LAS ENCRUCIJADAS.** Si el tema anterior ha sido causa de continuas quejas y protestas, no lo es menos toda esa clase de vallas, palos y andamiajes que admiramos por diversas calles de nuestra ciudad interrumpiendo la circulación de coches y peatones, haciendo difícilísimo y peligroso el paso por esos lugares al encontrarse con unas verdaderas "encrucijadas" insalvables y, de hacerlo, tiene que ser "jugándose el tipo". ¿Ejemplos? En la calle de Libreros, las obras que se llevan realizando desde hace "varios años" para un banco, junto al edificio del otro esquina a la calle del Bedel (que ya la gente lo llama "La casa enlutada", y sin saber de qué estilo "castellano" será), resulta un paso peligrosísimo al estar los camiones atravesados en la acera, mitad del vehículo en la obra, mitad en la acera y calle, pero es más, una vez arriesgándose y salvando ese peligro, nos encontramos con que no se puede pasar a la citada acera, en primer lugar por encontrarse totalmente destrozada, palos y arboles a la vez, una tanda de bidones y cuerdas para impedir su paso y ya, ipara colmo de los males! los coches "empeñados" en que han de aparcar en todo ese tramo de las obras con lo que el peatón tiene que "echarse" en medio de la calle con el riesgo de ser llevado o atropellado por los coches que, por cierto también, sin miramientos de ninguna clase, siguen rápidos su camino sin tener "la atención y la conciencia" de que el peatón también tiene derecho a andar por la calle. Y eso, amigos, cuando se está pregonando a todas horas en la

**Me gustaría saber**

**Por El Evalisto**

# ENCRUCIJADAS Y ACERAS

radio y la tele que "HAY QUE RESPETAR AL PEATÓN". ¡Y digo yo!: si no hay mas remedio que aguantarse con esas interminables obras, si se comprende que las aceras están intransitables ante esa "encrucijada", ¿cómo es posible que las autoridades contribuyan todavía a hacer más difícil el tránsito consintiendo el aparcamiento de coches en ese peligroso trayecto que de no estar por ellos ocupados sería el único que tendría el peatón para poder pasar arrimado al adosquin de las aceras.? Es el transeunte el que tiene que guardar las buenas normas de galantería y protección y cuando viene una señora con su carrito de la compra o el cochecito con el niño o una persona anciana se para un momento diciendo: "Pase usted señora y tenga cuidado que por allí viene un coche, y ¡ojo! que al otro lado vienen tres más. ¡Y así, amigos! todos los días!, estas escenas puede contemplarlas quien dude de cuanto aquí digo.

En las obras que se realizan junto al Banco Hispano ocurre iexacta-

mente lo mismo!. Las aceras están invadidas totalmente por las obras y a cada momento que los coches se paran al estar el semáforo cerrado, allí no hay torma de pasar; hay casi siempre coches aparcados junto a esa obra y al no haber medio de circular el peatón, éste tiene que aprovechar el disco cerrado y sorteando coches, exponiéndose a ser atropellado ver la manera de llegar a... "mal pisar" un paseo lateral de la Plaza, si es que no está lleno de charcos, vamos, lo que se dice ¡UNA DELICIA!.

Y como "no hay dos sin tres" (aunque podrían ser muchas mas), ahí está la otra "encrucijada" de la calle de la Imagen esquina a Santiago, donde vallan la obra con puertas y maderas sujetas por unas vigas o puntales que atraviesan la destrozada acera llena de hoyos y charcos y después de varios bidones de "adorno"... ¿cómo no?, los coches aparcados en todo el trayecto de la obra para que el peatón tenga que arriesgarse i como siem-

pre: saliéndose en medio de la calle peligrosamente entre charcos o palos con tendido eléctrico que según puede verse, uno de ellos, ya se venice hacia la otra acera arrastrando en su inclinación a otro palo que pretende protegerle. ¡Y digo yo!, ¿se estará esperando a que se caiga del todo y mate a cualquier persona.? Y DE LAS ACERAS ¿QUE?; He hablado de los parches de las calles, pero... ¿y los parches en las aceras?, porque no me dirán ustedes que no están necesitando una urgente reparación y aunque parece ser que alguna se piensa "remendar", no estaría de más que aquellos lugares donde ofrecen verdadero peligro y causa de caídas se tuvieran en cuenta después de tanto tiempo en total abandono. No citaré las de esta calle o la otra porque todas están por el estilo. Es de esperar que en una próxima sesión o de esos "plenos extraordinarios" en los que haya la suerte de que acudan todos los concejales, se eche una parrafadica para tratar de solucionar este angustioso problema que tantas dificultades causa al peatón para poder andar. O de lo contrario, poner unos "cartelicos", por ejemplo, por el paseo de la Estación, con la indicación de: "Peligro. Circular solamente por la acera de la derecha" y así procurar evitar accidentes. Creo que siendo asuntos "urgentes" de resolver, sería necesario que para que acudan todos los concejales (como creo que debe ser su obligación) que el Sr. Alcalde les concentre un día o dos antes, al igual que a los futbolistas y así a la hora del partido, (perdón, de la sesión) estarán "todos los que son" salvo alguna "baja" justificada. ¿No les parece bien la "ideica"?



**Terlenka**®  
fibra poliéster

**Enkalon**®  
Poliáamida - 6

**Rayón**

**enkaSwing**®  
hilo elastómero

**crilenka**®  
FIBRA ACRILICA

Producidos por  
**LA SEDA DE BARCELONA S.A. y CYANENKA S.A.**

Prat de Llobregat (Barcelona)

Alcalá de Henares (Madrid)



# FARMACIAS DE GUARDIA

**DOMINGO, 13 DE MARZO**  
ABIERTAS HASTA las 10 de la NOCHE

Farmacia de la Licenciada Doña Fidela Campo Canales San Marcos, 2 antiguo, 6 actual (Fachada a Calle Gondola (Barrio Venecia))  
Farmacia de la Licenciada Doña Dolores Cotarelo Cuenllas Juan de Soto, 7 (Entre Juan de Austria y Virgen del Val)  
Farmacia de la Licenciada Doña Consuelo Díez Olalla Carretera de Daganzo - Bloq. El Chorrillo - Bloq. 13

**ABIERTA DIA Y NOCHE**  
Farmacia del Licenciado D. Félix Huerta Alvarez de Lara Lucas del Campo, 2

**LUNES, 14 DE MARZO**  
ABIERTAS HASTA las 10 de la NOCHE

Farmacia del Licenciado D. Juan Ramón Goya Ramos Urbanización Pryconsa, bloque A, portal 10 (Frente a Gasolinera Campsa)  
Farmacia del Licenciado D. José López Estrada Gallo, 1 - c/v. a Santa Ursula (junto al Cine Alcalá)  
Farmacia de la Licenciada Doña María Teresa López Martín Daoiz y Velarde, 2 (próximo al Parque)

**ABIERTA DIA Y NOCHE**  
Farmacia del Doctor Doña Consuelo Molina Castro San Vidal, 6 (entrada Paseo de l. Dehesa)

**MARTES, 15 DE MARZO**  
ABIERTAS HASTA las 10 de la NOCHE

Farmacia del Licenciado D. Aurelio Barba Martín Diego de Urbina, 2 (Barrio Plaza de Toros)  
Farmacia del Licenciado D. José Luis García Abella Alcor s/n - Torres de la Universidad Laboral (pasada Vía)  
Farmacia de la Licenciada Doña Isabel Muñoz Ruiz Cruz de San Sebastián, 1 y 2 izqda. portal 3 entrando

**ABIERTA DIA Y NOCHE**  
Farmacia de la Licenciada Doña Concepción Carpintero López Santiago, 19 (frente Sanatorio Vallés)

**MIÉRCOLES, 16 DE MARZO**  
ABIERTAS HASTA las 10 de la NOCHE

Farmacia del Doctor D. Francisco Lorenzo Navarro San Asturio Serrano, bloque 6 (Final Paseo de la Dehesa)  
Farmacia de la Licenciada Doña Dolores García Mirat Cerrajerros, 4 (frente Ayuntamiento)  
Farmacia del Licenciado D. Luis Sánchez Pérez Marqués de Ibarra, 18 (Paseo de la Estación)

**ABIERTA DIA Y NOCHE**  
Farmacia del Licenciado D. Victoriano Carrasco Menayo Luis de Medina, B - Z - Colonia Pryconsa (Frente Colegio Lope de Vega)

**JUEVES, 17 DE MARZO**  
ABIERTAS HASTA las 10 de la NOCHE

Farmacia de la Licenciada Doña Pilar Ganduño Carrillo Andrea Doria, 9 (Casablanca)  
Farmacia de la Licenciada Doña Pilar del Barco López Avda. Reyes Católicos, 43 - (Final Paseo de la Dehesa)  
Farmacia del Licenciado D. Alberto Orive Hernández Cánovas del Castillo, 1 (Edificio San Luis 1)

**ABIERTA DIA Y NOCHE**  
Farmacia de la Licenciada Doña María Luisa Sáinz Sacristán Generalísimo Franco, 34

**VIERNES, 18 DE MARZO**  
ABIERTAS HASTA las 10 de la

# AGENDA COMPLUTENSE

**NOCHE**  
Farmacia del Licenciado D. Julio Chamorro Díaz Generalísimo, 99 (Soportales junto a Plaza de los Santos Niños)  
Farmacia de la Licenciada Doña Eloísa García Carrillo Avenida Plaza de Toros, 10 (Junto a Plaza de Toros)  
Farmacia del Licenciado D. Ramón González Navarro Torrelaguna, 8 (junto vía férrea)

**ABIERTA DIA Y NOCHE**  
Farmacia de la Licenciada Doña María Luz Rodríguez García Avenida Ntra. Sra. de Belén, 44 - (Barrio del Pilar)

**SABADO, 19 DE MARZO**  
ABIERTAS HASTA las 10 de la NOCHE

Farmacia de la Licenciada Doña María Jesús Granda Morán Lope de Vega, 1 (Ronda del Abrevadero) Bloque Hitasa  
Farmacia del Licenciado D. Santiago Gutiérrez García Virgen del Val, 43 (Doble entrada Avenida de Castilla)  
Farmacia del Licenciado D. Miguel Orense Rosende Carretera de Pastrana, s/n (Edificio Cisneros, 1)

**ABIERTA DIA Y NOCHE**  
Farmacia de la Licenciada Doña Amelia Ruiz Gómez Capitán Pérez Rojo, 1 (pasaje)

## MEDICOS Y HORARIO DEL AMBULATORIO

### MEDICINA GENERAL

Dr. D. Juan José Rodríguez Moreno (8,30); Dr. D. Daniel Díez Jiménez (8,30); Dr. D. Lorenzo Prada Fernández (8,30); Dr. D. Joaquín García de la Mata (10,30); Dr. D. José Ignacio Mezo Garay (10,30); Dr. D. Salvador García Arevalo (12,30); Dr. D. Raimundo Pérez Rodríguez (12,30); Dr. D. Clara Gayo Barquez; Dr. D. Augusto Lecanda Gomez (15,00); Dr. Doña María Dolores Zapatero Molinero (15,00); Dr. Doña María Josefa Alamo Rodríguez (17,00); Dr. D. Miguel Martínez Aldeguer (17,00); Dr. D. Luis Martínez Valero (19,00); Dr. D. Mariano Franco Arroyo (19,00); Dr. D. Juan Marín Alcazar (19,00).

### ANALISIS CLINICOS

Doctora Franciscana Gomez del Campillo (10,30); Dr. Angel Lledó Real (12,30); Dr. Jose Felix Huerta (17,00).

### APARATO DIGESTIVO

Dr. Noel Rojas Hernandez (8,30); Dr. Fernando Codina Castro (12,30); Dr. Pedro Cabeza Alvarez (17,00).

### CIRUGIA GENERAL

Dr. Flecha Tauroni (8,30); Dr. Jose Luis Eymar Hernandez (12,30); Dr. Garcia Garcia (17,00).

### DERMATOLOGIA

Dr. Jesus Garcia-Nieto Navarro (8,30).

### ENDOCRINOLOGIA

Dr. Carlos Rivas Valin (15,00).

### GINECOLOGIA

Dr. Guillen Ruiz (19,00).

### NEUROPSIQUIATRIA

Dr. Ignacio Basurte Cisneros (10,30).

### ODONTOLOGIA

Dr. Asensio Esteban Mugica (8,30); Dr. Antonio Murga Bohigas (12,30); Dr. Natalio Garcia Priego (19,00).

### OFTALMOLOGIA

Dr. Julio Claver Ponce (10,30); Dr. María Angeles Martínez Martínez (15,00); Dr. Francisco Romero Maroto (19,00).

### OTORRINOLARINGOLOGIA

Dr. Julio Ricardo de Vicente (8,30); Dr. Federico del Castillo Beneyto (12,30); Dr. Gregorio Cañellas Waldenfels (17,00).

### PULMON Y CORAZON

Dr. Enrique Fernandez Burgos (10,30); Dr. Enrique Fernandez de los Rios (15,00); Dr. Manuel Perez Sanchez (19,00).

### RADIOELECTROGRAFIA

Dr. Juan Jose Tafalla Sampietro (8,30); Dr. Concepcion Ortega Gutierrez (12,30); Dr. Antonio Cuellar Gonzalez (19,00).

### TOCOLOGIA

Dr. Santiago Escobar Gonzalez (8,30); Dr. Jose Maria Jimeno Garcia (15,00); Dr. Jose Gomez Escudero (17,00).

### TRAUMATOLOGIA

Dr. Francisco Jose Galvan Arnaldes (10,30); Dr. Jose Luis Castroviejo Gomez (15,00); Dr. Antonio Saez Jimenez (17,00).

### UROLOGIA

Dr. Herminio Menendez Fernandez (17,00).

## PARTIDOS EN LA CIUDAD DEPORTIVA

Domingo, 6 de Marzo

### FUTBOL.-

10,30. Venecia - Yunquer;  
12,30. At. Alcalá - Veracruz

**BALONCESTO.-**  
? Complutense-B. Ibérico Primera Jun.

**TELEFONO DE PUERTA DE MADRID**  
889 26 53

## HORARIO DE MISAS

HORARIO PARA DOMINGOS Y FIESTAS EN LAS PARROQUIAS DE ALCALA DE HENARES, DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE A MAYO INCLUSIVE

### VISPERAS

Horas	Iglesias
19,-	Magistral-San Pedro
19,-	Parroquia del Santo Angel
19,30	Parroquia de San Bartolomé.
20,-	Magistral-San Pedro
20,-	Parroquia de Santa María
20,-	Parroquia de Santiago
20,-	Parroquia de San Isidro

### MAÑANA

Horas	Iglesias
9,-	Magistral-San Pedro
9,-	Parroquia de Santa María
9,30	Parroquia del Santo Angel
9,30	Parroquia de San Bartolomé.
10,-	Magistral-San Pedro
10,-	Parroquia de San Diego
10,30	Parroquia de Santiago
10,30	Parroquia de San Isidro
11,-	Magistral-San Pedro
11,-	Parroquia del Santo Angel
11,-	Parroquia de San Diego
11,-	Parroquia de San Francisco
11,30	Parroquia de Santa María
11,30	Parroquia de San Bartolomé.
11,30	Parroquia de San Isidro
12,-	Magistral-San Pedro
12,-	Parroquia de Santiago
12,-	Parroquia de San Diego
12,-	Parroquia de Stos. Justo y Pastor (B. Pilar)
12,-	Parroquia de San Francisco
12,30	Parroquia de Santa María
12,30	Parroquia de Santo Angel
12,30	Parroquia de San Isidro
12,30	Parroquia de San Bartolomé.
13,-	Magistral-San Pedro
13,-	Parroquia de San Diego
13,-	Parroquia de San Francisco
13,30	Parroquia de Santa María
13,30	Parroquia de Santiago
14,-	Magistral-San Pedro

### TARDE

Horas	Iglesias
18,-	Parroquia de San Bartolomé.
18,30	Magistral-San Pedro
18,30	Parroquia de San Diego
18,30	Parroquia de San Isidro
19,-	Parroquia de Santa María
19,-	Parroquia de Santiago
19,-	Parroquia del Santo Angel
19,-	Parroquia de San Francisco
19,30	Magistral-San Pedro
20,-	Parroquia de Santiago

## TELEFONOS DE INTERES

AMBULATORIO (Carmen Calzado)...	888 05 07
AMBULATORIO (Virgen del Val) ...	888 27 29
AYUNTAMIENTO (Centralita) ...	888 33 00
BOMBEROS ...	889 00 80
CAMARA DE COMERCIO ...	889 22 76
CIRCULO DE CONTRIBUYENTES...	888 00 89
COMISARIA DE POLICIA ...	889 19 91 y 889 19 53
CONTINENTAL AUTO ...	888 16 22
CRUZ ROJA...	888 15 02
DISPENSARIO MUNICIPAL ...	888 15 21
ESTACION R.E.N.F.E....	888 01 96
GUARDIA CIVIL...	888 01 57
HIDROELECTRICA ESPAÑOLA ...	888 03 84 y 889 15 55
POLICIA ARMADA...	888 02 94
TAXIS...	888 10 11 y 889 20 27
UNION ELECTRICA ...	889 07 58 y 889 31 56
Horario del servicio de Correos: Mañana, de 9 a 13 horas; tarde, de 16 a 17 horas.	

## Ecos de la Ciudad Social de Ancianos

# UN GRAN FESTIVAL ARTISTICO

Hemos presenciado un gran festival, que debemos agradecer principalmente a la actividad y al concepto social, eficaz y utilitario de nuestro amigo don Ruperto Santos, que es uno de los pocos residentes inconformes con limitarse a vegetar en su estancia aquí. Después de su labor benefactora en Villaverde Bajo ha usado de su influencia en el Grupo Juvenil Los Rosales y Centro Cultural Juan XXIII, creaciones en las que él ha tenido una gran parte, y éstos han organizado el festival como homenaje a nosotros. Además hay que señalar que estos muchachos, con la humildad de los verdaderamente grandes, sanos de mente, con un espléndido sentido de cesión altruista, no han querido aparecer en primer plano y, teniendo rondalla propia, han encomendado a los demás la parte bien lucida del escenario.

Y éste fue el acto.

Comenzó con unas bellas palabras de don Manuel Ferrer, director cultural del Grupo Juvenil, dedicadas a los ancianos, ofreciéndonos el homenaje, que, como es natural, fueron muy agradecidas y aplaudidas. Y a continuación se presentó la rondalla del Colegio de Huérfanos de la Guardia Civil de Valdemoro, compuesta por cuarenta niñas de diez a doce años. Seguro que no esperaba el duque de Alhambra, cuando hace un siglo fundó el cuerpo benemérito, que la disciplina que él preconizaba para el ejercicio de la guardia se siguiera manifestando de manera tan ejemplar en estas tiernas ejecutantes.

Estuvieron maravillosas estas chiquillas, bajo la dirección del profes-

or don Miguel Riezo, e interpretaron y cantaron un pasodoble, un vals, un tema de Lara, "El sitio de Zaragoza" impecablemente, y el pasacalle "Manolo". Ni que decir tiene que fueron aplaudidísimas, en un gran entusiasmo del auditorio.

Entonces aparecieron por el patio de butacas varias bellas y amables señoritas del Grupo Juvenil, obsequiando a todos los residentes con sendas bolsas de caramelos, gentileza que también hubimos de agradecer efusivamente.

Y después del descanso vino la actuación de la agrupación musical de jotas y canciones de la Casa de Aragón de Madrid, presentada por el delegado don Antonio Jesús Pano Guerra, y con la dirección del Maestro don Martín Alonso y los profesores de Canto y Baile don Luis Seijo, don Antonio Franco y don José Luis Mainer.

Y esto ya fué el "despiorren". Es extraordinario. No sé si decir que son las jotas más bonitas que en mi muy dilatada vida he visto bailar, con unas figuras, unos aires,

una belleza, una energía netamente aragonesa por tradición, verdaderamente magníficas. Bailaron seis jotas: la de Caspe, la de Antilón, la de Guara, la de Huesca, la de Cumbala, y la de Teruel.

Y alternando con el baile cantaron bellísimas jotas de las cuales la primera la hicieron alusiva al ambiente, y que yo recogí para ofrecérsela a los lectores. Dice así:

Piensa que tú lo has de ser.  
Si maltratas a un anciano  
piensa que tú lo has de ser;  
el fruto que hayas sembrado  
luego lo has de recoger.

Y cantaron más coplas. El entusiasmo fué inabarcable. Porque hay que tener en cuenta que del folklore español (todo tan bello) siempre nos ha parecido que lo que más cala, lo que llega más hondo al corazón del español, es la jota aragonesa, que debiera ser declarada himno nacional como exacto reflejo de la impresión sensorial en todos nosotros.

Entonces empezaron los gritos, los bravos, los aplausos entusiasmados, haciendo salir a los artistas varias veces al escenario para saludar en correspondencia a la ovación, tan indiscutiblemente merecida.

Y volvieron las niñas. Ahora interpretaron un pasodoble ("Suspiros andaluces"), un vals (el "Momento musical" de Schubert), un pasacalles y, como final, la jota, que suele ser el colofón de estos recitales.

Como es natural, se reprodujo la ovación ante el arte de estas chiquillas, que realizaron la última obra sin director, en un alarde de buen hacer, y nos dejaron a todos impregnados de simpatía y regocijo por la espléndida tarde que unos y otros nos habían proporcionado.

Y mis compañeros me piden que les diga que vuelvan.

### DOS MAGNIFICOS ACTOS DE JJ.MM.

Una vez más se ha puesto de manifiesto la cultura artística, la preparación musical de la juventud de Alcalá de Henares, con dos festivales magníficos celebrados en días seguidos, y sin embargo, muy concurridos.

El primero fué un recital de piano por Rafael Quero, extraordinario intérprete, muy joven todavía y que

sin embargo lleva una excelente carrera musical habiendo sido discípulo de los maestros José Cubile, Moreno Bascuñana, Otero y Julio Gómez. Con premio extraordinario en Virtuosismo y Armonía, se trasladó a Alemania para ampliación de estudios, y posteriormente ha dado conciertos en Francia, Alemania e Inglaterra; en la actualidad es catedrático de piano y director del Conservatorio de Música de Córdoba.

Interpretó a Mozart, Boethoven, Monpou y Schuman en su conocido "Carnaval", nos obsequió al final con dos composiciones de Liszt y Albéniz, y demostró su virtuosismo adquirido con toda plenitud en el aula de José Cubile.

Y al día siguiente llenaron la sala otras dos magníficas ejecutantes, la soprano María Fuencisla Martín, que fué acompañada (deliciosamente acompañada) al piano por María Rosa Greco.

También poseen un excelente palmarés musical con premios y actuaciones en toda España y mucha parte del extranjero, donde han sido verdaderas embajadoras del arte español, con su voz fresca, clara, potente y gusto para expresarla y el excelente acompañamiento que es tan difícil y parece tan sencillo que la presta el complemento pianístico.

Formaron el programa magníficas canciones, tan dulces, tan melódicas, como la de "Las bodas de Fígaro", de Mozart, como la "Canción del Pastor" de Mendelssohn "Se equivocó la paloma" de Guastavino, "El majo" de Granados, y "El vito" de Obradors, entre otros lieds desconocidos para nosotros o menos conocidos. Y de regalo, una bella canción brasileña. Se ve y transmite en sus interpretaciones la gracia y aparente ligereza de su tierra andaluza.

En los dos conciertos hubo clamorosas ovaciones, muy prolongadas, como demostración del entusiasmo del auditorio, y después de ellas, uniéndose el nuestro, también hemos de hacer patente nuestro agradecimiento colectivo a JJ.MM. por la atención de invitar a los residentes. Muchas gracias.

LUIS ROMERO CUESTA

## EDIFICIOS TURINA

(en la zona del Chorrillo) c/ Turina, 5

PISOS DE 3 y 4 DORMITORIOS

Calefacción y Agua Caliente Central

INFORMESE EN OBRA Y

EXCLUSIVAS GARCES

Plaza de Cervantes, 13

Tel. 888 12 03 y 8880392





## MIL SENSACIONES DE SUAVIDAD

El aroma que Heno de Pravia  
deja en mis manos, me recuerda  
mil sensaciones de suavidad...  
La mirada de un niño...  
El sabor de la miel...  
La olvidada caricia de una piel...  
Suave como el jabón suave...  
Suave como hierba blanda...  
Como la fruta suave... o como  
la tibia almohada...  
El aroma que Heno de Pravia  
deja en mis manos,  
es el aroma de mi hogar.

Gal



**Heno DE Pravia**  
el aroma de mi hogar



## En la Escuela del Profesorado

# COLOQUIO SOBRE EL FUTURO DE LA ENSEÑANZA



En la Escuela del Profesorado de E. G. B. de los hermanos Maristas ha tenido lugar el pasado lunes, a las ocho de la tarde, un coloquio que mereció la atención de tan gran número de personas que hicieron insuficiente la capacidad de la extensa aula preparada al efecto.

El tema del coloquio era el futuro de la enseñanza en España, tema sumamente polémico, que saltó a la palestra hace meses, tras la divulgación de los proyectos socializantes de toda la enseñanza.

Este documento movilizó por reacción a las asociaciones de padres de familia católicas, quienes elaboraron a su vez un documento para clarificar su postura y alternativa respecto a la libertad de enseñanza.

El coloquio estuvo animado, con planteamiento de cuestiones de verdadero interés, sobre todo en torno a la discusión sobre la viabili-

dad de las medidas propugnadas por la Federación de Padres de Familia, que sostiene la tesis de que, si la enseñanza ha de ser gratuita, naturalmente, puesto que ésta es una de las obligaciones que debe afrontar el Estado, de ahí no se sigue forzadamente su estatalización. Se citaron al respecto los ejemplos de Francia, Bélgica y Holanda, donde la mayor parte de los colegios son promovidos por la iniciativa privada de los padres, según la educación que desean para sus hijos, y subvencionados en su totalidad por el Estado.

Uno de los asistentes se interesó por Suecia y Alemania. La contestación fue que, en Alemania, el porcentaje de escuela privada es prácticamente muy bajo. Y en Suecia puede considerarse casi como inexistente.

Otra pregunta se refirió a la viabilidad de la fórmula, particularmente en los pueblos pequeños. Se contestó que Francia, país donde desde primeros de siglo se intentó una enseñanza absolutamente laica, se resuelve mediante una neutralidad absoluta del profesor respecto a temas políticos, religiosos y filosóficos.

Atendieron a las preguntas de los asistentes doña Carmen de Alvear, el jesuita don Santiago Martín Jiménez, don José Barrera y don Enrique Alvear.



# Rodrigo

## DECO-RACION

EMPAPELADOS — ROTULACION — COCHES — JSOPUIZ  
FASERIT — GOTELET — ROCAFLEX  
Sierra de Cameros, 4 — Tel.: 477-73-89 — Madrid-18  
Gallegos, 4 — Tel.: 888-18-21 — Alcalá de Henares

# El Ayuntamiento no pudo ayudarla SE LE INUNDO LA CASA DE PORQUERIA



El pasado viernes, día 4 de marzo, se inundó una casa planta baja de la calle Ecco Homo, 9, en el Campo del Angel. La casa es propiedad de la señora viuda de Piquet, cuya hija vino muy enojada a contarnos el caso porque, al fin al cabo, la cosa tiene su miga.

La señora estaba haciendo la comida cuando estalló la tubería de bajada del bloque, con unos efectos que ella, en la lengua de Cervantes y sin perdón, que así se llama, define como una inundación "de mierda pura".

Las consecuencias fueron que se le estropearon muebles, el suelo y tuvo que evacuar rápidamente a los niños que se encontraban en ella.

Esta señora pasó aviso al Ayuntamiento de lo que había ocurrido para que la ayudaran puesto que la porquería alcanzó en la casa un nivel superior al medio metro. Encima, no es ésta la primera vez ocurre.

Como tenía que abandonar la casa por temor a los olores y a la posible infección, fue también uno de los motivos de buscar la ayuda municipal. Pero en el Ayuntamiento le dijeron, casi con frase televisiva, que "ése era su problema y que era ella quien tenía que solucionarlo".

Entonces pidió hablar con un concejal y le dijeron que para eso no se podía molestar a un concejal.

Después avisó a los bomberos, pero éstos no ayudaron en nada. La realidad —y ésta es una opinión nuestra— es que los bomberos no podían ayudar en ese caso concreto porque ellos no pueden bombear la cantidad de porquerías que habían salido por la tubería, ya que los conductos de sus mangueras tienen que estar siempre escrupulosamente limpios porque estos hombres no se limitan a arreglar averías o a extinguir incendios, sino que en no pocos casos suministran agua potable a algunos sectores de la población.

La casa es de la Obra Sindical del Hogar y, como hemos dicho antes, la viuda de Piquet nos asegura que no es la primera vez que esto ocurre en éste y en otros pisos. Y su hija nos asegura que ella misma se

ha tenido que meter en la starjea en alguna ocasión para evitar que se le inundara la casa. Nos dice también que en el Campo del Angel las vecinas se callan y conforman con todo, sin colaborar con la Asociación de Vecinos por temor a que les quiten las viviendas.

Según ella, los desagües no están bien contruidos y no vacían bien en la general. Incluso, el suyo está más bajo y acuden a él porquerías de los otros bloques. Además, eso de tenerlo en la cocina, que fue donde reventó, le parece inaudito.

La inundación fue de tal calibre que la porquería salía desde su casa al portal y desde éste a la casa del vecino, que también tiene niños pequeños.

Finalmente, esta señora nos dice que ya sabe ella que ése es su problema pero que como en la casa había niños pequeños, se atrevió a ir en demanda de ayuda al Ayuntamiento. Una ayuda que, ya lo hemos visto, no encontró.

## EL DOMINGO, JURA DE BANDERA EN LOS CIR DE LA I REGION MILITAR

El próximo domingo, día 13 de marzo, se celebrará en todos los CIR de la primera región militar el solemne acto de la jura de bandera del reemplazo de 1976, primer llamamiento, y agregados al mismo, que dará comienzo a las once horas en el CIR número 3 y a las doce horas en los CIR números 1 y 2.

Los actos será presididos por las siguientes autoridades:

CIR número 3, Cáceres. —Don Federico Gómez de Salazar y Nieto, capitán general de la región.

CIR número 1, Colmenar Viejo. Don Enrique Arias Bayón, general gobernador militar de Madrid.

CIR número 2, Alcalá de Henares. —Don Francisco Valencia Remón, general jefe de Artillería de la DAC Brunete número 1.

Desde  
Madrid  
con  
Nostalgia

Todos quieren recuperar el tiempo perdido

# HOMENAJE A MIGUEL HERNANDEZ celebrado en la capital de España

Era las ocho quince de una tarde-noche de este invierno inacabado de lluvias incesantes que quiere apoderarse de la primavera, un año más. Estábamos allí casi todos. Miguel Hernández (Orihuela, 1910 - Alicante, 1942) presidía, con su inmensa mirada inundando la sala, la reunión. En el fondo, sobre un caballete Miguel Hernández, el poeta del pueblo tantas veces humillado y resucitado, tantas veces muerto esbozaba una sonrisa de agradecimiento.

Eran las ocho -digo- y quince minutos cuando las personas llegaban a decenas y se puso el "no hay sitio" para más. Y todos nos apiñamos para dar cabida a ese pueblo que llegaba hasta el Puente Cultural, pueste de mil almas sedientas de aprender su vida -"castigada por mil y una banderas, todas ellas falsas"- y de agradecerle este encuentro con él y con nosotros mismos.

Y el silencio se hizo.

JOSE MONLEON comenzó y terminó en unos minutos su "editorial" para esta revista cara al público que allí se realizaba.

**DOBLE OBJETIVO.** -"Nos ha traído aquí -decía Monleón un doble objetivo. Primero tributar un homenaje a Miguel este hombre de los mil perfiles que por encima de todos los epítetos fue un excelente poeta lleno de humanidad y que, además de morir por el pueblo, supo vivir por él. De otro lado hemos venido aquí a presentar un texto de teatro "EL TORNILLO", de Manuel Muñoz Hidalgo a quien cedo el micrófono y la palabra."

Todo resultaba sencillo, razonable, sincero, humano; sobre todo humano. Y el dramaturgo Muñoz Hidalgo (Alcantarilla, 1939) poeta, escritor y profesor también fue parco en palabras y rico en imágenes. "Desde hace unos 10 años -explicó- escribo para el teatro. Tengo doce publicadas, de ellas 10 estrenadas y otras tantas que la irracionalidad de la duda no las ha hecho llegar al público."

"Mi teatro -continúo- no busca nada fuera de la realidad. No lo puedo encontrar en el absurdo. Es-

## MORIR PARA VIVIR

Indudablemente Miguel Hernández ha vuelto a su lugar. Hoy los homenajes se suceden tratando de restablecer y recuperar un tiempo que se le escapó de las manos. El Miguel Hernández poeta ya ocupa un puesto de privilegio en el panorama de las letras castellanas. Muchos años prohibido, -"nadie es profeta en su tierra",- Argentina, lo descubrió y devolvió a la Patria. Autor de poemas tan hermosos como "Perito en lunas" (elegía en la muerte de Ramón Sijé, amigo de la infancia) o de "Vientos del pueblo" ha sido dado a conocer ampliamente a través de Serrat. De origen campesino y formación autodidacta, Miguel Hernández viajó a Madrid en 1934 para probar fortuna "como todos nosotros". Y nada le fue fácil. Trabajó con José María de Cossío en "Los Toros". Su amistad con Neruda y Alexandre le imprimió un fuerte carácter de lucha. Pero a pesar de su producción poética acrecentada en sus años de encarcelamiento, Miguel escribió también obras dramáticas, especie de autos sacramentales como "Quien te ha visto y quien te ve" y "sombra de los que eras", de inspiración calderoniana.

Al comenzar la guerra, Miguel sufrió un cambio ideológico y se alistó en las "Misiones Pedagógicas" del Frente Popular a la vez que se alejaba del catolicismo. Con anterioridad había escrito "El rayo que no cesa". A los pocos meses de iniciada la guerra se enrola, por tierras salmantinas en el 5 regimiento republicano. Desde entonces la poesía de Miguel Hernández se nutre de la guerra y de sus ausencias. "Canción del esposo soldado" o "El niño yuntero" se difundieron entre las tropas frentepopulistas. "El hombre acecha" (1939) y "Teatro de guerra" responden también a la circunstancia histórica. Tras el encarcelamiento se vuelve más sencilla su palabra, más directa, más del pueblo y para el pueblo. Así, aquí, podría inscribirse su "Nanas de la cebolla" escrita tras la carta de su mujer, Josefina Manresa cuando dio a luz su único hijo. Destaca de su obra póstuma "Cancionero y romancero de ausencias". Hoy, treinta y cinco años después de su muerte, Miguel Hernández sigue más vivo que nunca.

cribí hace tres años coincidiendo con el XXX aniversario de la muerte de Miguel Hernández "EL TORNILLO". La obra es un homenaje a este hombre del que yo he indagado su pasado y su futuro, que no le conocí pero sí a sus compañeros. La historia es un drama. Trato de reflejar con las licencias propias que han de concederse a la imaginación

y con los testimonios de los protagonistas lo que pudo ser -lo que yo creo que fue- aquella agonía en las cárceles de la postguerra. Hoy ha podido ser tras estos tres años presentada aquí, ante ustedes. No seré yo quien juzgue mi propia obra.

Me he trasladado a los años 40 a un país imaginario, por supuesto.

**MONTAJES ELECTRICOS  
DEVANADO DE MOTORES**

**F. LOPEZ LOPEZ**  
"TININ"

**C/. NORIA, 5 Tif. 889 29 68**  
**ALCALA DE HENARES**

para enseñar nuestra verdad desnuda, esa castración que todavía hoy nos embarga. No es un alegato sino una crónica. Mi teatro es así. Siete personajes, todos protagonistas, que compartieron la vida y la muerte de cada día con RUBEN (pudiera ser, Miguel Hernández).

La dedicatoria es muy simple: "A Miguel Hernández y a todos los que como él sufren la cárcel".

Ahora -si les parece- los actores de radio intentarán dar vida a algunos pasajes de "EL TORNILLO". La obra no es para leerla sino para representarla. Y no en su parcialidad sino en el todo. Yo creo que las escenas escogidas podrán desvelar, si quiera un poco, lo que he pretendido.

## IDENTIFICACION

Y las rejas de una celda simbólica pero que existe en cada uno de nosotros se imprimían en el fondo sobre un telón negro tratando de ambientar el diálogo.

Los dos cañones de luz fijos crearon una atmósfera propicia. Y los actores, encabezados por Fernando Dicenta "vivieron" para el público, despaadamente, parte de "EL TORNILLO". Las voces de Rafael Taibo, José Catalá, José Ignacio Rodríguez y Fernando Egozcuezabal fueron llenando los espacios de emociones mientras el público escuchaba sin parpadear. Un diálogo poético, rítmico, preciso comunicaba las vivencias de estos hombres que compartieron la vida y la muerte con Miguel (Rubén, en la obra).

La identificación público-autor quedó patente cuando al terminar parte de la lectura se escuchó un salva de aplausos sin cortesía. Eran aplausos de gratitud hacia el "padre de la criatura" que, según reacción de los espectadores conformaba las expectativas anheladas.

Toda obra que se pretende levantar sobre un mito -y este es el caso de Miguel Hernández- son fallidas. Porque los mitos, además de hombres conllevan muchos otros ángulos que escapan a sus contemporáneos. Lo impregnan todo, todo lo invaden aún a su pesar y sus vidas no pueden contarse cronológicamente tan sólo. Miguel era poeta, dramaturgo, político, pastor, pueblo. Era eso y más.

## COLOQUIO DE TESTIGOS

Una vez leídos los pasajes de la obra citada, de Manuel Muñoz Hidalgo se abrió un coloquio interesante que por imperativos de espacio lamentamos no poder reproducir en su integridad. Porque todo lo que se dijo, de una u otra forma sirvió para enriquecer la figura del homenajeado sin restar un ápice a su sencillez, cualidad ésta que los que le conocieron dan como primera en su vida.

Y el micrófono lo tomó un espontáneo que no quiso dar su nombre. Emocionado apenas pudo decir unas cuantas palabras. "Yo conocí a Miguel en la cárcel -expresó en voz baja- y puedo decir de él que era un excelente compañero y una persona llena de inquietudes por todo. Era sencillo, muy sencillo y a todos nos ayudaba".

Y prosiguió el anciano señor en el anónimo: "Estuve con él unas semanas en la misma celda, aquí en Madrid. Luego lo trasladaron. Poco tiempo después me enteré de que había muerto. Nunca podré olvidar su recuerdo".

Un aplauso cerro su corta y sentida actuación ante las casi trescientas personas que ocupaban el local.

## MAS TESTIMONIOS

La palabra fue cedida a José Aldomar, sentado a la derecha del autor de "EL TORNILLO". Vestía traje oscuro y su voz, como su alma eran fuertes. Modulaba las palabras como si tuviese miedo... todavía.

—"Cuando conocía a Miguel -decía- estaba conmutado de la pena de muerte. Le vi en Madrid por última vez. No estuve con él en una celda sino en una gran nave donde nos unía a todos un deseo de libertad inagotable. Miguel, nunca fue como se ha dicho en infinidad de ocasiones un hombre sólo. Siempre se sintió libre y en ello me baso para afirmar lo expuesto más arriba. Recuerdo que el día que salió de la cárcel -estábamos en el convento de monjas de la plaza del conde de Toreno- me dió un fuerte abrazo. Cuando supe de él años después, había muerto.

La impresión al saber la noticia fue terrible. Siento casi pudor de hablar de Miguel. Fue un amigo por poco tiempo y en circunstancias imborrables, excepcionales para todos. Por eso la huella que en mí ha dejado no se borra nunca. Eran circunstancias humanas que a todos nos ataban por igual.

He aceptado venir aquí por la amistad que me une con el autor. Cualquiera que me conozca sabe que gusto hablar poco. Cuando un hombre se agiganta para hacerse espectáculo, como se está haciendo con Miguel, me duele más el alma. Sobre él se han construido banderas y estandartes -políticos- que no corresponden a la realidad de su vida. El era pueblo y como tal, soñaba. Era sencillo, natural.

Estoy seguro que tanta fama y cartel como hoy tiene lo hubiera desdeñado. Si estuviera aquí, nos miraría sonriendo. Nunca pretendió ser una vedette. Fue un camarada del necesitado. Jamás fue doctrinado. un poeta no puede serlo. Me sobrecogía sobre todas las cosas, su hombría de bien. Recuerdo el "patio infinito" que compartimos. Ese patio donde dimos tantos paseos aprendiendo con él y con Buero Vallejo. Ese patio que era nuestra casa nos unía en la libertad, algo que se lleva dentro.

Se podrían decir muchas más cosas de Miguel, pero, repito, no me gusta hablar en público de él.

Y terminó entre ovaciones. Respetuosos aplausos.

Visiblemente emocionado, no acostumbrado a estos colores humanos, al ser abordado por este periodista sobre si el texto de Manuel Muñoz Hidalgo podría de alguna manera reflejar lo que pudo ser aquel infierno, contesto:

—"Si; el autor ha sabido calar el ambiente; yo no podría asegurar que todo lo transcrito es cierto. El autor debe tener su licencia y dar rienda a su imaginación. Pero puedo decirle que a través de los diálogos, tan magníficamente declamados por los actores, yo he vuelto a revivir ese cautiverio que relata, esa soledad que proclama, esa especie de miedo que embarga la obra. Y también he captado esa libertad amarga que flota en la celda".

VICTOR GONZALEZ, HOY ESCULTOR

Victor González escondió en casa de sus suegros a Miguel Hernández al acabar la guerra y antes de su viaje por Andalucía. Entonces trabajaba en una imprenta de su suegro. Y recuerda, así a Miguel: "Vino a mi gracias a los servicios de Ramón Sitjé, un católico decimonónico. En mi casa escribió las cancioncillas subido en una higuera que ya no existe en un patio interior. Se escapó varias veces de casa para reunirse con otros poetas y amigos. Era despreocupado y bueno. Nunca creía que nadie le haría daño. Hubo de decirle que no podía tenerlo por más tiempo en casa. Corríamos un grave peligro. Años después me escribió dando las gracias por mi ayuda.

Y mostró una carta autógrafa de Miguel Hernández quien le pedía saludar a Ramón Gómez de la Serna, Benjamín Palencia y varios amigos comunes. "Escribo mucho. Casi hasta el agotamiento". Hoy un orgulloso de aquella hazaña.

Cerró el acto tras las preguntas del respetable público que encendieron viva polémica, el primer orador, José Monleón.

## OBRA FALLIDA

Ha sido -creo- un encuentro alrededor de un hombre que vivió y murió por el pueblo. Muñoz Hidalgo, estoy seguro, ha escrito una obra fallida. Pero es que a los "mitos" no se les puede encasillar. Tiene razón también José Aldomar cuando señala que sobre Miguel se han levantado banderas y estandartes. Coincido con el en que no le hubieran gustado. En esta transposición de tiempos y espacios que es EL TORNILLO creo advertir claramente un deseo del autor hacia Miguel: dejarlo en su lugar. No manosearlo. Yo he viajado los caminos

que él recorrió los últimos años. Y todo está impregnado de su vida y obra. Es difícil deslindar sus múltiples facetas. Porque en todo, los hombres somos polivalentes. Y más los poetas".

El acto se cerró con un gracias del autor. Era un gracias de todos a Miguel Hernández. Las diez de la noche habían sonado. Afuera llovía.

Antonio J. Regalado Rodriguez

### JOSE MONLEON:

"Además de morir el por el pueblo, Miguel supo vivir por él"

"Todas las obras escritas al amparo de los genios son fallidas"

"Yo he viajado los caminos que él recorrió los últimos años y todos están impregnados de su muerte y vida".

\*\*\*\*\*

### MANUEL MUÑOZ HIDALGO:

"Mi obra teatral "EL TORNILLO" -tres años prohibida- es un homenaje también a todos los que sufren cárcel y persecución"

"Mi teatro no busca nada fuera de la realidad"

"No he escrito un alegato sino una crónica de los años 40"

\*\*\*\*\*

### JOSE ALDOMAR:

"Miguel era sobre todo sencillo y humano"

"Se han levantado a su favor muchas banderas y estandartes pero era todo lo opuesto a una vedette"

"Nos unía el deseo de libertad"

"Jamás fue un hombre doctrinario". "Siempre se sintió libre"

\*\*\*\*\*

### UN TESTIGO ANONIMO

"Yo conocí a Miguel unas semanas en la cárcel de Madrid. A todos nos ayudaba". "Me dolió su muerte".

## PLANTAS Y FLORES

Servicio a domicilio

Alta  
Floristería

Generalísimo, 74  
Cervantes, 10

Teléfonos:  
888 18 21  
888 12 78



## YUSPIN

ROTULACION

Y  
PUBLICIDAD

Decoración

Valles - Rótulos

San Diego, 9. - Tel.: 888-02-03

ALCALÁ DE HENARES

## RECUERDE...

MARZO  
SABADO

19

Día del  
Padre

Un Regalo  
De Buen Gusto  
Demuestra  
Un Delicado  
Respeto y Amor

para orientar su elección, confíe en nuestros departamentos especializados.

## Perfumería Darnieves

Millares de ideas. Departamentos especializados. Regalos de todos los estilos, desde los perfumes de máxima calidad (nacionales y extranjeros) hasta joyas del mejor gusto, vajillas de lujo, artículos de viaje, etc.

Relojes de pulsera, de sobremesa, de carrilón, de cuco...

Y, naturalmente, compruebe la comodidad y acierto de nuestros Cheques-Regalo.

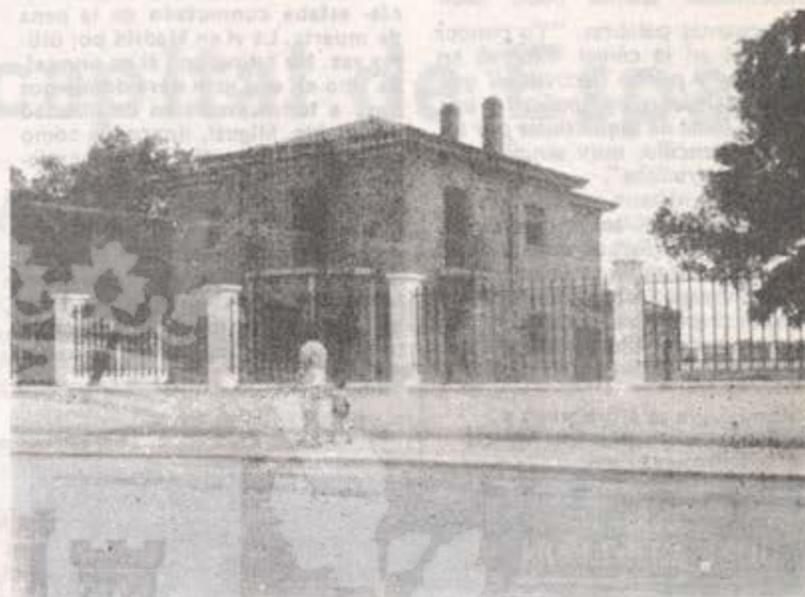
## Perfumería Darnieves

Toda una organización comercial a su servicio, para que usted acierte al elegir el mejor obsequio.

Pl. de Cervantes, 22      Tel.: 888-04-77  
Daoiz y Velarde, 3      Tel.: 888-09-89  
ALCALA DE HENARES

## La Asociación de Padres de hijos subnormales

# “NECESITAMOS QUE EL PADRE SIENTA LA ASOCIACIÓN ALGO SUYO”



“Tenemos seguridad, abrirá el camino”

“Necesitamos un técnico y personas que se dediquen a esto”

Este es el edificio de la Asociación de Padres de hijos subnormales que tiene que ir el padre a la Asociación

Ante el grave problema escolar de los subnormales en nuestra ciudad y alentados por un grupo de Asistentes Sociales y la Comisión de Cultura del Ayuntamiento, se empezó a dar forma a la idea de crear una Asociación de Padres afectados por este problema: de esto hace ya prácticamente dos años.

A través de PUERTA DE MADRID, parroquias, colegios, I.N.P., empresas etc., se hizo una llamada general a los padres. En octubre del pasado año 1975, celebramos la primera reunión masiva, en la que se nombró la Junta Directiva Provisional, que se encargaría de confeccionar los estatutos y efectuar los trámites oficiales para constituir la Asociación legalmente.

El 15 de julio de 1976 se nos comunicaba, por medio del Ministerio de la Gobernación, que estábamos autorizados como Asociación, siendo nuestras siglas “A P H I S A”, (Asociación de Padres con hijos Subnormales de Alcalá de Henares).

Paralelamente a estos trámites se consiguió la cesión de un chalet y terreno anexo, con la reforma correspondiente, por parte del Ayuntamiento, a fin de utilizarlo como Centro de Educación Especial, para nuestros hijos.

El número de asociados iba aumentando día a día, actualmente

contamos con algo más de ciento cincuenta socios numerarios, es decir padres con uno y en algunos casos dos hijos subnormales.

El camino ha sido y está siendo largo y escabroso. Nuestra primera etapa es lograr la puesta en marcha de un Centro Piloto de Educación Especial, para el que como antes apuntábamos, ya tenemos edificio, cedido por el Ayuntamiento. Ahora nos encontramos esperando la autorización del Ministerio de Educación y Ciencia para su apertura; concesión de profesorado, mobiliario etc. La espera es larga, o al menos a nosotros se nos hace eterna, ya que de entrevistas, salas de espera, calurosas acogidas y decepciones

### CHALET

Particular vende chalet individual, a estrenar, en Urbanización “Virgen del Val”. Parcela de 700 m. cuadrados, construidos 200 m. cuadrados. Hall; salón-comedor (42 m cuadrados) con chimenea; dormitorio principal con baño, dos dormitorios con baño; otro dormitorio más, con aseo, para invitados o servicio; amplia cocina-oficina con muebles “salvarani”, horno vertical, etc. Porches, Garaje para dos coches, calefacción, gas central de urbanización, canalización de teléfono. Precio 5.750.000 pts. condiciones a convenir. Llamar Teléfono: 7418336

s subnormales informa

## EL PUEBLO ACION COMO YO"

"Tenemos la esperanza, casi la seguridad, de que pronto se abrirá el colegio ¿pero cuándo?"

"Necesitamos el apoyo moral, técnico y económico de aquellas personas que se sientan capaces de aportar algo"

Este es el edificio que ha cedido el Ayuntamiento a la Asociación de Padres de hijos subnormales. Aquí tiene que ir el colegio de educación especial que la Asociación espera esté pronto en marcha.

nes, tenemos sobrada experiencia.

En estos momentos tenemos la esperanza, casi la seguridad, de que pronto se abrirá el Colegio, pero... ¿cuándo?... la verdad no lo sabemos, no nos atrevemos a poner fecha porque no depende de nosotros, esperemos que muy pronto.

Hemos trabajado en silencio y ahora necesitamos que el pueblo de Alcalá de Henares conozca nuestra lucha, se sienta unido a nosotros, nos apoye y colabore con la Asociación sintiéndola como algo suyo.

Nuestros proyectos son muchos y todos posibles: Colegio de Educación Especial, Talleres Protegidos, Residencia para los Minusválidos sin familia, integración en las Empresas de los que puedan recuperarse etc. etc.

Son proyectos que no podemos realizar solos, necesitamos del apoyo económico, técnico y moral, de aquellas personas que se sientan capaces de aportar algo de lo que poseen.

Esperamos vuestra colaboración. Nos podéis encontrar en la Plaza de Los Doctores núm. 2, los martes y viernes de 6,30 a 8,30, donde tenemos nuestra sede Social.

¡HASTA PRONTO!

APHISA

Aunque parece que el Ayuntamiento hace caso omiso de todas las sugerencias

## AHORA LOS TECNICOS NOS DAN LA RAZON

*El lector, sin duda, conoce nuestra tesis de que era absolutamente necesario intentar aprovechar las posibilidades del agua subterránea que contiene el subsuelo complutense. Dijimos que había que explorar estas posibilidades, sobre todo estando sobre la pista de la abundancia de yacimientos que se ha descubierto en Meco. Pero parece como si el Ayuntamiento hubiera decidido entregarse de pies y manos a las iniciativas de la Mancomunidad y no estuviera dispuesto a hacer ningún esfuerzo individual por su parte. Ignorando incluso que ha sido la propia Mancomunidad quien se lanzó también a la idea y práctica de alumbrar aguas subterráneas. Ahora sus verdaderas actividades científicas y técnicas en este campo quienes han tomado la iniciativa de que damos cuenta a ustedes a continuación. Ya veremos si el Ayuntamiento complutense se digna ahora oír razonamientos que ya no proceden de la "fantasía científica" de su periódico, sino de la ciencia, a secas, de especialistas en este campo.*

### POSIBLES INVESTIGACIONES HIDROGEOLOGICAS

Se ha recibido en el Ayuntamiento la lista del profesor Villarroya, encargado del Colegio Universitario de Arcos de Jalón.

El señor Villarroya ha mantenido una conversación con el delegado de Aguas, señor Gómez-Imaz. Los resultados de la misma no se han dado a conocer oficialmente.

Este profesor, en compañía de otros dos, se dirigió a finales del año pasado al Alcalde a través de una carta en la que le hacían notar su conocimiento por medio de la prensa de los problemas de abastecimiento de agua que tenía la ciudad. Por todo ello y dado que ya habían realizado un estudio que, bajo el título "Hidrología y Recurso Hidráulicos", habían presentado al Simposio nacional de Hidrogeología, celebrado en Valencia en octubre del año pasado, y en el que desarrollaban entre otros puntos los recursos hidráulicos subterráneos de los



materiales no consolidados que rellenan la depresión de la cuenca del Henares, se ofrecían para, contando con los antecedentes que habían en su poder sobre la zona, realizar un estudio hidrogeológico detallado de los alrededores de la ciudad, pues el conocimiento que sobre el tema tenían les hacía pensar que gran parte de la actual demanda de agua potable se podría cubrir de forma más económica y racional con las aguas subterráneas que atraviesan o que se encuentran depositadas en el subsuelo del término municipal.

El tema quedó al parecer para posterior tratamiento en aquellos últimos días del año 1976. Ahora surge de nuevo la visita en el Ayuntamiento de uno de los expertos interesados con la convicción, a través de algunos estudios realizados, de que en las inmediaciones a los depósitos de agua municipales existentes en la carretera de Meco, existen bolsas de agua, por lo que nuevamente se ofrecían para realizar estudios más profundos sobre el tema.



La carta de Juventudes Musicales por la que procede a la rescisión de la vinculación publicada en otro lugar de este ejemplar) habla de acuerdos tomados por ambas partes; por lo tanto nuestras aclaraciones se basan en el documento último y único que sirvió para la vinculación con JJ.MM. (que también se publica) y que su mismo Presidente leyó como tal en la última Junta General de Socios de esta Entidad.

Ofrecimos este documento con el firme deseo de facilitar las cosas, dado la dificultad que en las conversaciones preliminares surgían por doquier al pretender reglamentar en normas las relaciones recíprocas, cosa harto difícil, teniendo en cuenta que en la Schola, las personas que cantan, lo hacen por puro goce estético y por tanto, no se les puede exigir más allá de sus circunstancias personales. Nuestro ofrecimiento fué aceptado y la vinculación un hecho.

En relación con el segundo párrafo del citado documento, hemos de informar a la opinión pública que por nuestra parte no ha habido incumplimiento, dicho sea en honor a la verdad y de acuerdo con la más elemental interpretación imparcial. Por consiguiente, no aceptamos las imputaciones de JJ.MM., por FALSAS, toda vez que hemos dado las actuaciones previstas, como puede verse:

—SEMANA CERVANTINA DE OCTUBRE, cumplido el compromiso.

—CONCIERTO DE NAVIDAD PARA SOCIOS, cumplido el compromiso.

—SEMANA CERVANTINA DE ABRIL (MISA), dispuestos siempre a cumplir.

—CONCIERTO FIN DE CURSO, dispuestos siempre a cumplir.

—CONCIERTO FIN DE CURSO, dispuestos siempre a cumplir, según se desprende del documento citado.

Esto en cuanto a los compromisos FIJOS.

Con respecto a los compromisos "ocasionales", que parecen ser los que han motivado la desvinculación, puntualizamos que tenían que ser aprobados por el Pleno de los componentes de la S.C. Por ello:

1.- El primer concierto "ocasional" que se nos ofreció, a realizar en Cuenca, no se pudo aceptar ya que las fechas exigidas coincidían con un "puente" sábado-domingo-lunes (Fiesta de Todos los Santos) que varios cantores "vitales" tenían designados para sus compromisos sociales y familiares, pospuestos en varias ocasiones debido a los ensayos diarios para la preparación del Concierto Cervantino de Octubre "Pregón para una Pascua Pobre". Cabe decir también que esta proposición se presentó con insuficiente antelación.

2.- El segundo concierto "ocasional" que nos ha ofrecido Juventudes Musicales está en la siguiente actuación:

Tras la rescisión de su vinculación a JJ.MM.

## COMUNICADO PUBLICO DE LA SCHOLA CANTORUM

a) Las características exigidas (obras totalmente vinculadas a la temática Cervantina) son incompatibles con los ensayos que la Schola Cantorum está llevando a cabo para sus seis intervenciones en Italia el próximo mes de Abril; circunstancia sobradamente conocida por JJ.MM.

b) Ante la imposibilidad de atender este programa concreto, la Schola Cantorum sugirió a Juventudes Musicales hacer un concierto con la obra "Pregón para una Pascua Pobre", en una primera parte y completarlo con obras Cervantinas y otras de la época, pero esto ha sido rechazado.

c) Por último sugerimos a Juventudes Musicales un concierto sacro, dentro de la próxima Semana Santa, y en espera de una confirmación, nos enteramos de que esta oferta tampoco ha sido considerada.

En esta situación, la Schola Cantorum recibió el lunes 28/ de Febrero la carta de JJ.MM. que acompañamos.

Hemos sabido después por D. Anton García-Vilar, persona encargada por el Presidente de JJ.MM. para coordinar este concierto, como miembro de la Junta de Gobierno de Juventudes Musicales y actuando siempre por delegación de ésta, que nuestra sugerencia del punto (c), fué aceptada por la Presidencia de JJ.MM. Sin embargo días después S.C. recibe una carta con la decisión tomada por JJ.MM. de rescisión de compromiso. ¿Cómo se comprende esto? Saque cada cual la conclusión que le parezca. La que nosotros sabemos es la ausencia del más ele-

mental sentido ético, no ya solamente hacia la Schola, sino que en esta ocasión no han tenido el menor inconveniente en desacreditar a un miembro de la Junta de Gobierno de JJ.MM.

Se protesta en la carta de desvinculación, y se da como otro motivo, la falta de información por nuestra parte hacia JJ.MM. Suponemos que se refiere de forma concreta a nuestros preparativos para la participación en el encuentro internacional, a celebrar en Italia, el próximo Abril; pero esta queja carece de fundamento, pues salvo haberles notificado formalmente, se ha hecho todo; por si fuera poco, están asistiendo a estos ensayos personas de la propia Junta de JJ.MM. y es en los ensayos precisamente donde se da toda la información, como corresponde a una entidad de hecho (quieráse o no) democrática, tan modesta que no tiene domicilio social, en la que todos y cada uno de sus miembros, cantores, simpaticizantes, amigos y colaboradores opinan y hacen cuanto pueden. Por otro lado, nuestra vinculación en ningún caso suponía pérdida de nuestra autonomía.

Lo que si tenemos (y es justo y oportuno pregonarlo), es la entusiasta y desinteresada ayuda que nos prestan, tanto la Junta del Círculo de Contribuyentes como sus socios. Así como la Universidad Laboral de Alcalá de Henares; instituciones que nos facilitan pianos, locales y el confort necesario en todo momento.

Hay otro párrafo en la citada carta que habla del total desacuerdo con las declaraciones que hizo nuestro Director en PUERTA DE

MADRID, al silenciar la ayuda recibida de JJ.MM. durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero.

Estas declaraciones de nuestro maestro se referían claramente a las ayudas recibidas específicamente para costear los gastos de nuestro viaje a Italia.

Agradecemos públicamente la ayuda recibida de JJ.MM. durante los meses citados, pero hasta la fecha no tenemos conocimiento de que JJ.MM. nos tuviera asignado algún tipo de ayuda para este viaje.

En este orden de cosas aprovechamos para resaltar y agradecer públicamente, por cuanto tiene de significativo, el que habiéndonos dirigido en petición de ayuda, que posibilite la participación de Alcalá en los encuentros de Italia, junto a otros 18 coros europeos, haya sido la Excm. Diputación de Madrid, por mediación de su Vicepresidente, D. Enrique Castellanos Colomo, quien a su vez es Presidente de la Comisión de Cultura de esta Diputación, la primera en resolver y acceder a nuestra petición con 200.000.000 Pts., con el acuerdo plenario, e informe favorable de nuestro Alcalde, D. Fernando Sancho Thomé.

Confiamos igualmente en nuestro Excmo. Ayuntamiento y en la Asociación Cultural Henares, a quienes nos hemos dirigido en el mismo sentido.

También confiamos conseguir un concierto en la Embajada de España en Roma, más nuestros ahorros que, aunque modestos, son fruto de una labor digna y honrada.

## CARTA DE JJ.MM. PARA LA RESCISIÓN

Muy Sres. nuestros:

Ante la imposibilidad técnica de cumplir los dos conciertos que hasta el momento habíamos solicitado (Cuenca y Jornadas Musicales Cervantinas), de Schola Cantorum de Alcalá de Henares, la Junta Local de Juventudes Musicales se ve obligada a rescindir automáticamente la vinculación, aplicando los acuerdos tomados por ambas partes.

Hemos de añadir además nuestra protesta más enérgica por la conducta seguida por Schola Cantorum ante la falta de información que ha tenido para con nosotros sobre los diferentes actos realizados o a punto de realizar por esa masa coral.

Así mismo, estamos en total desacuerdo con las declaraciones realizadas por el Sr. Llorente en la prensa del día 26 de Febrero presente, con respecto al viaje a Italia.

EMPRESA DE GRAN PRESTIGIO NACIONAL  
PRECISA  
PARA SU DEPARTAMENTO COMERCIAL  
ENCLAVADO EN ALCALÁ DE HENARES  
COLABORADORES BIEN RELACIONADOS

Interesados dirigirse por escrito a:  
Teniente Ruiz, 15 a la atención del señor G. Roldán.  
Los solicitantes que lo tengan indicar n.º. de teléfono

No se desespere  
para aparcar  
UTILICE EL AUTOBUS

en lo que parece ser, por su ausencia de mención, que no es considerable para el director de esta Coral el esfuerzo hecho por nuestra Entidad en el desembolso económico realizado hasta ahora.

Esta medida que tomamos, obligados por el incumplimiento de los acuerdos adoptados y en contra de nuestra voluntad, fiel al espíritu demostrado en el mes de Septiembre, no significa que la Junta de J.M.E. no siga prestándoles igual ayuda económica y colaboración, que puede realizarse satisfaciendo a la Schola Cantorum conciertos previamente contratados.

Lo que ponemos en su conocimiento.

Alcalá de Henares 26 de Febrero de 1977

Juventudes Musicales

## DOCUMENTO DE COMPROMISO LA SCHOLA

Reunida la JUNTA DE GOBIERNO de la SCHOLA CANTORUM DE ALCALA DE HENARES para examinar el escrito que la JUNTA DE JUVENTUDES MUSICALES nos ha remitido, como continuación a las conversaciones mantenidas recientemente entre ambas juntas, conducentes a la redacción y aprobación de un ACUERDO VINCULANTE, en relación al propósito firmemente sentido por ambas agrupaciones que haga posible el proyecto que ALCALA CANTE UNIDA.

Esta junta, consecuente con el escrito inicial "MARCO PARA UN ENTENDIMIENTO", ha acordado y acepta plenamente cantar en las ocasiones y épocas fijadas, que son: SEMANA CERVANTINA DE OCTUBRE, NAVIDAD, SEMANA CERVANTINA DE ABRIL Y FIN DE CURSO EN JUNTO, como actuaciones fijas y 3 ó 4 ocasionales previa aprobación de la SCHOLA CANTORUM, así como en cuantas otras ocasiones fuera factible.

Si el Ayuntamiento de Alcalá de Henares privase a JUVENTUDES MUSICALES de la subvención de Pts 280.000,- y ésta no pudiera seguir subvencionando a la SCHOLA CANTORUM y, como consecuencia, la SCHOLA CANTORUM se viera en la imposibilidad de seguir retribuyendo a su Maestro Director, JUVENTUDES MUSICALES quedaría liberada de tal obligación, en tanto que la SCHOLA CANTORUM respetaría el compromiso moral hasta fin de curso, entendiendo como fin de curso el 30 de Junio de 1977.

Nos parece que proceder así es lo más conveniente para alcanzar la concordia, meta final de la SCHOLA CANTORUM

Alcalá de Henares, a seis de Noviembre de 1976

JUNTA DE GOBIERNO

**¡Dé ejemplo de civismo!  
no congestione  
inútilmente la circulación  
UTILICE EL AUTOBUS**

PUERTA DE MADRID

# El delincuente se arrojó al río

## ¿MURIO AHOGADO O CONSIGUIO ESCAPAR?

Tras una larga carrera por toda la ciudad, perseguido por la Guardia Civil, el fugitivo quedó acorralado contra el río en la Presa de las Armas

Los trabajos de los bomberos en busca de su posible cadáver no consiguieron resultado positivo

Durante estos días se han venido corriendo multitud de rumores, muchas veces contradictorios, sobre los hechos ocurridos en el Paseo de Reyes Católicos el lunes por la tarde. Nosotros vamos a ofrecer el resultado de nuestras múltiples investigaciones en diversos campos, lo que nos permite reconstruir los hechos con bastante exactitud.

Sobre las cinco de la tarde del lunes, dos vehículos que se dirigían hacia Alcalá, ambos marcas Renault 12, sufrieron una pequeña colisión al querer detenerse el primero en el Mesón Bungalés sin que el que iba detrás se apercibiera de ello.

Inmediatamente y sin ningún tipo de problema ambos conductores se bajaron de sus respectivos vehículos para tomarse respectivamente los datos que el seguro exige.

Y aquí es cuando comienza lo que podríamos llamar "la película".

En ese momento se acercan al lugar del accidente los motoristas de tráfico de la Guardia Civil que se en contraban de servicio en esa zona, quienes se dirigen tranquilamente hacia Alcalá sin que hasta entonces hubieran observado nada anormal en su recorrido.

Pero en cuanto el conductor del segundo vehículo los vio, se metió en su coche y emprendió camino a toda velocidad hacia Alcalá. Los motoristas le siguieron inmediatamente. El vehículo tomó la entrada a Alcalá por la Puerta de Madrid sin llegar a ella, pues dobló a la izquierda en la carretera de Pastrana para salir nuevamente a la N-11, sin duda queriendo salir hacia Madrid. Pero se equivocó y tomó el carril izquierdo, con el consiguiente peligro y sin poderse pasar al derecho a causa del seto central, por lo que abandonó la carretera en la Gasolinera Gesa y retornó a entrar hacia Alcalá, repitiendo de nuevo el extraño circuito anterior, con equivocación de carril, incluida y siempre con los guardias a sus alcances. Vuelta a llegar a la Puerta de Madrid y esta vez decide torcer hacia la derecha, continuando por la carretera de Pastrana hasta la enrocadura de Reyes Católicos, momento en que tuerce a la derecha y se dirige hacia el Vivero. Pero de momento no llega más que hasta las altura de la calle de Santa

Fé. Se introduce por ella, sale al descampado que hay allí y continua conduciendo a la máxima velocidad que puede por aquellos vericuetos hasta lograr salir a la urbanización Copasa y, desde allí, nuevamente a Reyes Católicos, donde los vecinos aprovechan ya para congregarse a contemplar el espectáculo de la improvisada carrera.

Como si el enigmático protagonista de nuestra crónica deseara darles un poco más de diversión, también este circuito de trazado medio urbano medio campo a través es repetido, siempre con

la pareja de motoristas detrás. Aquí se producen dos accidentes. Uno, el atropello de una niña de corta edad, de quien se ha llegado a decir en el rumor que había muerto. Afortunadamente podemos tranquilizar a nuestros lectores. La niña, hija de un matrimonio americano, fue trasladada inmediatamente a un centro asistencial, donde no se le registró ninguna herida. El otro accidente lo sufrió uno de los motoristas, quien en una de tantas vueltas y revueltas por el accidentado terreno, cayó de la moto y sufrió rasguños y contusiones de las que fue asistido en Alcalá. Por fortuna sus heridas no parecen graves, aunque en los momentos que escribimos esta crónica se le están haciendo investigaciones sanitarias por si tuviera alguna fractura.

La persecución continúa sin momento de reposo. El automóvil, vista la inutilidad de despistar a los agentes en ese lugar, baja a toda velocidad por Reyes Católicos hacia el vivero y se mete por el camino que lleva al antiguo molino y a la Presa de las Armas. Allí, aunque él no lo sabe, el delincuente está cogido. El camino no tiene ya salida si no es a pie. Aún así, el conductor, cuando llega al final, trata por todos los medios de continuar su huida motorizada, pero tiene que desistir cuando el R-12 se le empotra entre una columna del tendido eléctrico y un árbol. En ese momento abandona el coche y el motorista le da el alto, a lo que el delincuente responde continuando su huida a pie. Entonces, el guardia civil dispara e inmediatamente el perseguido se arroja al río. ¿Herido?. El agente no es capaz de asegurarlo. Efectúa inmediatamente una detenida ins-

pección de la zona, que tiene que interrumpir cuando la noche se echa ya encima y hace imposible la labor por falta de visibilidad.

Conocido el desenlace "con suspense" del caso, a la mañana siguiente se recaba la ayuda de los bomberos de Alcalá para que draguen el río con ayuda de material prestado por el parque de la Diputación. Con las lanchas y los garfios los bomberos efectuaron un rastreo del río sin que se haya podido dar con el hipotético cadáver.

Por el momento, las investigaciones policiales continúan y no hay nada resuelto, aunque se sabe que el R-12 había sido robado en Avila y llegó aquí con placas falsas.

La falta de resultado de los trabajos de los bomberos no quiere decir nada en principio, ya que podemos recordar aquel caso del año pasado, cuando se tardaron veinte días en recuperar el cadáver de un anciano que se tiró al río.

De todos modos, parece que hay que considerar muy seriamente que su zambullida en las aguas haya sido el medio de evasión que haya utilizado el perseguido para escapar de su perseguidor, cruzando la corriente y escapando a campo través.

En medios policiales se tienen fundadas sospechas para afirmar que se trata de un elemento conocido y sumamente peligroso. Tal vez en nuestro próximo número podamos dar más detalles en torno a este intrigante asunto.

Si tiene que recorrer menos de un kilómetro vaya andando.

¡ES MAS RAPIDO!

Si tiene que recorrer más de un kilómetro vaya en autobús

¡ES MAS BARATO!

## FECHA DE CIERRE

### Comunicado de los AA. de VV CHARLAS - COLOQUIOS SOBRE EDUCACION SANITARIA

En vista de la falta de formación sanitaria que padecemos la mayoría de los vecinos y considerando la necesidad de una mejor calidad en la asistencia médica, y al mismo tiempo un mejor entendimiento entre médicos-asegurados, es por lo que, tras numerosos contactos con varios doctores pertenecientes a la Seguridad Social en Alcalá, las asociaciones de vecinos (Campo del Angel, Venecia, Reyes Católicos y Distrito Universidad), hemos organizado una serie de charlas coloquios sobre Educación Sanitaria, con los temas:

- ENFERMEDADES DE LA PIEL Y ALERGIAS,
- MEDICINA INFANTIL
- " PREVENTIVA
- " GENERAL, ETC.

La frecuencia de estas charlas, será quincenal, teniendo lugar la primera en los locales de la Asociación de Vecinos Distrito Universidad, el próximo miércoles día 16 de marzo, a las 20 horas, y posteriormente se irán rotando por los distintos barrios.

### LA COMISION COORDINADORA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS AA. VV.

#### Acto de Conciliación laboral NO HUBO AVENENCIA EN RISSI

El miércoles se ha celebrado el acto de conciliación trabajadores-empresa correspondiente al conflicto que se ha suscitado en Rissi, del que dábamos cuenta a ustedes hace dos semanas.

La empresa estaba dispuesta a readmitir a parte de los despedidos, que en estos momentos son ciento cuatro, pero dejando despedidos a cuarenta.

Los representantes de los trabajadores han rechazado la oferta e irán al juicio subsiguiente.

Además, los trabajadores en paro han pedido a los que están trabajando, aproximadamente medio centenar tras las reincorporaciones de los últimos días, que apoyen su huelga.

Según nos dicen fuentes laborales, la situación en la empresa es un tanto confusa, aunque puede interpretarse como un signo de firmeza el hecho de que haya admitido a cuatro trabajadores nuevos en estos días cuando parecía que estaba dispuesta a ir a un expediente de regulación de empleo.

Señalemos por fin que, aunque es difícil concebir el despido de cuarenta trabajadores de un golpe, parece que los juicios no están siendo últimamente muy alentadores para las actitudes de huelgas no sancionadas por la legalidad.

#### DOS HERMANOS SE FUGAN DE SU CASA

El miércoles, aproximadamente a las siete y media de la tarde, han desaparecido de su casa dos hermanos de doce y diez años respectivamente. Se trata de Angel Toribio Prieto, el mayor, y Fernando, el pequeño. Angel va al colegio Minerva y Fernando al Cervantes.

Durante el jueves, ambos centros han estado revolucionados por la noticia y muchos de sus compañeros han colaborado en la búsqueda de los pequeños; búsqueda que, desdichadamente, aún no ha dado resultado a la hora que escribimos, jueves por la noche.

Como única pista de su paradero se tiene la de que se ha visto a dos niños, aproximadamente de esas edades, con una tienda de campaña. Sin embargo no se tiene la seguridad de que sean ellos.

Los chavales se han llevado de su casa diez mil pesetas para afrontar los gastos de esas aventuras que, sin duda, su imaginación infantil les promete tan felices.

De nuestra Redacción.- El viernes por la mañana nos llega la noticia de que los niños han sido localizados en Colindres, un pueblo de la provincia de Santander, en casa de unos amigos, que fueron quienes avisaron a la familia.

## PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO

### Nuevos ediles de Alcalá en la Mancomunidad

Tres fueron los temas a tratar en este pleno municipal extraordinario.

**MERCADOS.**- El primero de ellos se refería al convenio con el Ministerio de Comercio sobre un plan concertado para la construcción de mercados municipales.

Dentro del plan coyuntural de cincuenta mil millones de pesetas aprobado por el Gobierno y después de hacer la distribución de este dinero entre distintos ministerios, el departamento de Comercio ha decidido llevar a cabo un plan concertado con los municipios para crear mercados municipales en aquellas localidades donde no existan y la mejora y extensión donde ya haya.

Estos dos mercados de Alcalá que ahora se proyectan irán en el Campo del Angel, en un terreno de propiedad municipal, y en la zona de Copasa, en terreno cedido por esta empresa.

El alcalde informó que el Municipio no tiene que desembolsar dinero, pues una gran parte va a fondo perdido y otra muy pequeña es prestada por el Ministerio sin plazo de devolución ni tipo alguno de interés.

Así mismo hizo constar que los terrenos seguirán siendo de propiedad municipal, pues tan sólo se ponen a disposición del Ministerio para esta obra.

**MANCOMUNIDAD.**- La elección de nuevos representantes en la Mancomunidad era el punto siguiente. El ayuntamiento de Alcalá, al haber pasado de cien mil habitantes el municipio, tiene derecho a aumentar su representación a cuatro, tal como prevén los estatutos. El alcalde, que era anteriormente uno de los componentes dijo que él no podía serlo, precisamente por ser ahora alcalde en lugar de concejal. De modo que los representantes de la ciudad en este organismo son ahora los señores Muñoz de Pablos, Gómez Imaz, Pérez Alfonso y Bello Márquez.

**CIUDAD 2.000.**- Por último se llegó al tercer punto, que trataba de aprobar en trámite de audiencia el proyecto de urbanización de Ciudad 2.000.

Se aprobó este proyecto exceptuando una de sus partes, referente al tema del agua. El señor Gómez Imaz fue el iniciador de este reparo, al que luego se sumó la corporación.

Por lo oído, el abastecimiento se puede efectuar de dos formas. La primera, a través de perforaciones en la zona, con lo que se podría llegar a 400 ó 600 litros por segundo. La segunda, tomar agua de la Mancomunidad del Sorbe. El señor Gómez Imaz dijo que no entendía cómo se decía conseguir 600 litros por segundo cuando se han hecho perforaciones y se han conseguido 131 litros por segundo. Habría que hacer varios pozos. Además, cuando hubiera sequía, ¿qué ocurriría?

Por otra parte, ¿cómo podrá dar la Mancomunidad 400 litros por segundo cuando no tiene resueltos todavía los problemas actuales?

En consecuencia, la Corporación aprobó el proyecto pero desestimando ese informe sobre el abastecimiento de agua, indicando que sería preferible que buscara otras fuentes de abastecimiento, por ejemplo, el Canal de Isabel II.

Y con esto terminó la sesión, con gran desencanto de un grupo de seguidores de la Schola Cantorum, con su director a la cabeza, que esperaban que en ese pleno se debatiera el asunto de la ayuda económica para su viaje a Italia. No se debatió. La ayuda municipal sigue en el aire.

#### NO HUBO PARODIA POR LOS UNIVERSITARIOS

Los alumnos del campus de Alcalá no han llevado a cabo, por fin, su proyectada representación parodiada de lo que ocurre en el campus de Alcalá.

Pero sí se manifestaron con una pancarta en Madrid.

Vueltos a clase desde el lunes, la dirección les ha presentado ahora una oferta para constituir una comisión en que estén integrados los diferentes grupos pertenecientes al campus.

La propuesta se hace con el siguiente esquema:

Participación de profesores, uno de cada nivel por departamento.

Participación de alumnos, uno por grupo de cada curso.

Participación de personal no docente, dos representantes del personal administrativo y otros dos del resto de personal no docente.

Cada representante será elegido democráticamente por su grupo.

Preside el Vicerrector y formará parte de ella el Gerente. . . . .

Las funciones pueden resumirse en información respecto al campus, recepción y tramitación de sugerencias y canalizar las actividades fortaleciendo las relaciones humanas.

Se propone una reunión mensual para la junta ordinaria y cuantas extraordinarias sean precisas y los asuntos sometidos a la consideración de esta comisión figurarán por escrito en un libro de registro.

No arriesgue su coche nuevo  
llevándolo al centro  
UTILICE EL AUTOBUS

## Persianas Gómez

Gran surtido en persianas, frisos, galerías, cortinas de canutillo. Artículos de ferretería  
INSTALACIONES

PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO  
ALMACEN Y EXPOSICION: Calle Miguel de Moncada (frente a Sala de Fiestas Pirulo's) — Llamar a los teléfonos 889-16-63 en Alcalá de Henares y 22-04-12 ó 22-04-24 en Guadalajara.

## FABRICA DE MUEBLES CASTELLANOS V. MARTIN

VENTA DIRECTA AL PUBLICO

SE HACEN MUEBLES DE ENCARGO

18 DE JULIO, 7 (JUNTO AL SINDICATO) — Teléfono: 889-33-71  
ALCALA DE HENARES

# PROGRAMA DE TELEVISION

DOMINGO, 13 MARZO

## PRIMERA CADENA

10.01 Hablamos. Programa informativo dedicado a los sordomudos, aunque su temática y contenido es de interés para todos.

10.30 El día del Señor.

11.30 Concierto. «Ciclo: Seis cuartetos de Bartok» (III).

12.00 Gente joven.

12.45 Sobre el terreno. **COLOR**

14.00 Crónica de siete días. **COLOR**

15.00 Noticias del domingo. **COLOR** Primera edición.

15.15 La casa de la pradera. «Los cazadores» (I). Laura va con su padre de caza. En su recorrido encuentran en una cabaña a dos tramperos que son padre e hijo.



15.15 Atletismo. Desde Anótea, San Sebastián, transmisión en directo de los VIII Campeonatos de Europa.

19.00 Información deportiva.

19.10 825 líneas. **COLOR** Programa informativo sobre Televisión Española y Radio Nacional de España, que nos mostrará un amplio panorama de todo lo que será la próxima semana.

20.00 Información deportiva.

20.10 Misterio. **COLOR** McCloud: «¡Tiburones!». Mientras McCloud lleva a cabo una patrulla rutinaria por diversas casas de empeño, encuentra el cadáver de Susan, una muchacha de raza india que recientemente había pedido un préstamo a un usurero. Vicent Burns.



22.00 Noticias del domingo. **COLOR** Segunda edición.

22.20 Curro Jiménez. «Veinte mil onzas de oro». Intérpretes: CURRO JIMÉNEZ; Sancho Gracia; ESTUDIANTE; José Sancho; FRAILE; Francisco Algorta; ALGARROBO; Alvaro de Luna; JUAN GALINDO; Eduardo Calvo; MARIA; Claudia Gravy; DON JUAN; Conrado San Martín; DOLORES; Mary Paz Ponedal; FRASUITA; Mercedes Espinosa; DON GASTON; Carlos Romero Marchent; CAPITAN FRANCÉS; Lorenzo Robledo; ARACELI; Isabel Pantoja; MALOS PELOS; Paco Nieto; GUINDILLA; José Manuel Martín; TIO ESPINACA; Simón Arriaga. Andalucía en la época de la dominación napoleónica.

23.20 Estudio estudio. Realizador: José Manuel Montalvo. Editor: Fernando Ora.

23.45 Últimas noticias. **COLOR**

## SEGUNDA CADENA

16.30 Presentación y avances.

16.31 Mamá y sus increíbles hijos. (COLOR.) «El desafío».

17.00 España, hoy.

18.00 Original. «El hombre que provocó su muerte». Fred Walton, esposo de Cristina, acaba de fallecer.

18.30 Más allá.

19.00 Las calles de San Francisco. (COLOR.) «Vivo o muerto». Gail, hija única de Larry Dobbs, personaje influyente de la alta sociedad, de San Francisco, es secuestrada y asesinada.

20.00 Filmoteca TV. Ciclo Fritz Lang. «Furia». Intérpretes: Spencer Tracy, Sylvia Sydney, Walter Abel. Detenido como sospechoso de un secuestro cuando iba a visitar a su novia, Joe Wilson está a punto de ser linchado.

21.30 A fondo.

LUNES, 14 DE MARZO

## PRIMERA CADENA

14.00 Programa regional simultáneo.

14.35 Gente. **COLOR**

15.00 Telediario. **COLOR** Primera edición.

15.45 ¿Quién es...?

16.00 Hombres curiosos. «El hombre de las gafas espejadas» (II). Intérpretes: Robert Hoffman, Antonella Murgia, Luigi Piberti, Sergio Rossi, Baner, el inspector de la Compañía de Seguros, es objeto de un atentado y está en trance de perder la vida. Esto le convence de que está a punto de conocer la verdad. Piensa que la clave está en un misterioso hombre que utiliza gafas espejadas.



15.35 Un globo, dos globos, tres globos. **COLOR** Para los pequeños. ¡Abrete, Sesamo! Episodio n.º 51.

20.00 Novela (Cap. I de V). «Olivia», de Rafael López de Haro. Realizador: Manuel Aguado. Guión: Ricardo Toledo. Intérpretes: Olivia, Elisa Ramírez; Enrique, Carlos Larrañaga; Krambell, Pastor Serrador; Peluquero, Mario Alex; Fermín, Montserrat Blanch; Conchita, Ana Marzoa; José Luis, Roberto Cruz (hijo); Ramírez, Francisco Sanz; Hortensia, Mary Carmen Mora; Camarera, Candelaria Marín; Señora, María Álvarez. Olivia y Enrique forman un matrimonio bien avenido. Ella, joven, hermosa, moderna, posee grandes recursos para salir airoso de las situaciones más apuradas. El joven también, trabajador honrado a carta cabal, despiadado e incapaz de pensar mal de nadie ni de imponer su criterio aunque lo que defiende sea justo y de razón.

20.30 Telediario. **COLOR** Segunda edición.



21.00 Moviola.

21.15 30 años de Historia. «Ocaso en el mar».

21.45 Reportaje.

22.15 Los hombres de Harrison. **COLOR** «Bomba de relojería». Para probar la eficacia de un nuevo y diminuto transmisor, Harrison y su grupo llevan a cabo un ensayo en unos estudios cinematográficos, inactivos durante un domingo. Ya de vuelta y libres de servicio, Street acude a una cita con una muchacha, recordando entonces que ha olvidado su transmisor en los estudios.

23.00 Última hora. **COLOR**

## SEGUNDA CADENA

20.00 Presentación y avances.

20.01 Revista de cine: «Número 123». Último reportaje de la serie «El cine portugués: Hou...». Coloquios y entrevistas con los nuevos directores y responsables de las cooperativas y centros de producción. Entrevistas a José Luis Gómez, Angela Molina y Jaime de Armiñán, sobre el rodaje del filme que están terminando. Comentario de Alfonso Sánchez. Información de última hora.

21.30 Recital. «Esperanza Abad». Realizador: Esteban Durán. Primero de los dos programas grabados en Barcelona a Esperanza Abad (soprano), acompañada al piano por José M. Escríbano.

22.00 Redacción de noche. **COLOR**

MARTES, 15 DE MARZO

## PRIMERA CADENA

14.00 Programa regional simultáneo.

14.35 Gente. **COLOR**

15.00 Telediario. **COLOR** Primera edición.

15.35 Andante.

15.45 ¿Quién es...? **COLOR**

16.00 Longstreet. «Campo de honor».



15.35 Un globo, dos globos, tres globos. **COLOR** Para los pequeños. Tom y Jerry: «Excursión con hormigas». Una hormiga gigante y con un apetito en proporción, escapa de un laboratorio e irrumpe junto a nuestros amigos Tom y Jerry que celebran una comida campestre, la hormiga se lleva bocadillos y pasteles ante las mismas narices de Tom y Jerry.

20.00 Novela. (Cap. II.) «Olivia», de Rafael López de Haro. Las atenciones de Krambell agobian a Olivia hasta tal punto que pide a Enrique que renuncie a su puesto y acepte el trabajo que le ofrecen en La Habana. Enrique protesta al no alcanzar a ver el porqué de la petición de Olivia.

20.30 Telediario. **COLOR** Segunda edición.

21.00 Mujeres insólitas. **COLOR** «La Reina Loca de Amor» (Juana de Castilla). Intérpretes: JUANA DE CASTILLA: Julia Gutiérrez Caba; FELIPE EL HERMOSO: Manuel Tejada; ISABEL LA CATOLICA: Luisa Sala; FRANCISCO DE BORJA: Jaime Blanch; LUIS XII DE FRANCIA: Gabriel Llopert; CARDENAL CISNEROS: Rafael Navarro; ALMIRANTE DE CASTILLA: José Crespo; FERNANDO EL CATOLICO: Joaquín Molina;

DON JUAN MANUEL: José Caride; FRAY MATIENZO: Ramón Durán; DON JUAN DE FONSECA: José Blanch; MAESTRO DE CEREMONIAS: Jesús Enguita; GRAN CHAMBELAN: José Morales; PEPE: Luis Varón, Juana, la hija de Isabel de Castilla y de Fernando de Aragón, nace en Toledo en 1479. Aún no había cumplido los nueve años cuando ya se componía su matrimonio con el hijo del archiduque Maximiliano, Felipe, al que se conocía como «El Hermoso» libertino, impulsivo y aventurero.

22.00 Esta noche... fiesta. **COLOR**

23.00 Última hora. **COLOR**

23.15 Teledaporte.

## SEGUNDA CADENA

20.00 Presentación y avances.

20.01 «¿Qué es...?».

20.30 Maestros y estilos. «Grandes directores de orquestas» (I). Desde hoy una serie de cinco programas conducidos por la Radiotelevisión Española dedicada a otros tantos grandes directores de orquestas sinfónicas. El primer programa se ocupa del director francés Georges Pretre.

21.30 Musical pop. «Too old to rock'n roll too young to die». Presentación y comentarios: Ramón Tracet. Escenificación de la primera parte de la ópera rock «Too old to rock'n roll too young to die», última obra del conjunto británico Jethro Tull. La actual composición de Jethro Tull es: Ian Anderson (vocalista, guitarrista, flauta, armónica y percusión), Martin Barre (guitarra eléctrica), John Evan (piano), Barrimore Barlow (batería y percusión), Johan Glascock (guitarra baja).

22.00 Redacción de noche.

MIERCOLES, 16 MARZO

## PRIMERA CADENA

14.00 Programa regional simultáneo.

14.35 Gente. **COLOR**

15.00 Telediario. **COLOR** Primera edición.

15.35 Andante.

15.45 ¿Quién es...? **COLOR**

16.00 Los Patrulleros. **COLOR** «Muerte a medianoche». Director: Fernando Lamas. Intérpretes: Georg Stanford Brown, Bruce Fairbairn, Sam Melville, Gerald S. O'Laughlin, Kate Jackson. De forma casual, dos de los Patrulleros, Owen y Webster, descubren que se está cometiendo un robo en una fábrica de armas, cuyo guardián ha sido asesinado.

16.35 Un globo, dos globos, tres globos. **COLOR** Para los pequeños. ¡Abrete, Sesamo! Episodio núm. 42.

20.00 Novela (capítulo III). «Olivia», de Rafael López de Haro. Enrique se sorprende cuando Ramírez, uno de los empleados a su cargo, le pide que le venda el comedor. Extrañado ante la petición, le dice que debe tratarse de una equivocación del periódico donde viene un anuncio con sus señas. Ellos no tienen nada que vender y menos los muebles. Al llegar a su casa comprueba que el error no existía; Olivia, como siempre, ha tomado su decisión...

20.30 Telediario. **COLOR** Segunda edición.

21.00 España, hoy. Este programa pretende ser foro de debate y ocasión de análisis de los temas mayores de la actualidad nacional, política, cultural y económica.

21.30 Hombre rico, hombre pobre. «Episodio núm. 2». Intérpretes: Peter Strauss, Nick Nolte, Susan Blakely, Edward Asner, Dorothy McGuire, Robert Reed, Fionnuala Flanagan, Bo Brundin, Ray Milland, Bill Bixby. Tom Jordache se enamora de Clothilde, criada de su tío, tras ser enviado a casa de éste, en California, para trabajar en su garaje. El tío Harold tiene conocimiento

# PROGRAMA DE TELEVISION

del asunto y rompe bruscamente las relaciones entre ambos jóvenes, forzando a Clothilde a seguir sujeta a sus deseos.

**22.30 El mundo en acción. COLOR** «Amundsen». Ciclo: Grandes exploradores (II). Miguel de la Quadra se ocupa durante cuatro programas en presentarnos las interesantes aventuras y exploraciones de Amundsen, el descubridor del Polo Sur.

**23.00 Última hora.**

**23.15 Teledporte.**

## SEGUNDA CADENA

**20.00 Presentación y avances.**

**20.01 Cine Club. Ciclo Orson Welles. Largometraje.**

**21.30 Flamenco. «La Chana».** Realizador: Miguel de la Hoz. Presentación: Fernando Oufiones. La bailaora «La Chana», acompañada por los cantaores «Indio Gitano» y José Mercé, por los guitarristas Luis «Habichuela» y Miguel León, y por el palmero José Carmona, interpretará en este programa: taranto, farruca, granaína y alegrías.

**22.00 Redacción de noche. «Magazine»** diario de la Segunda Cadena, con la actualidad de cada día, encuestas, reportajes y coloquios en el Estudio.

**JUEVES, 17 DE MARZO**

## PRIMERA CADENA

**14.00 Programa regional simultáneo.**

**14.35 Gente. COLOR**

**15.00 Telediario. COLOR** Primera edición.

**15.35 Andante.**

**15.45 ¿Quién es...? COLOR**

**16.00 Espacio 1999. COLOR** «Sol negro». La base lunar Alfa se acerca peligrosamente a un sol negro. Este posee una gravedad tan inmensa que todos los intentos para alejarse resultan infructuosos. El choque es inevitable. Para intentar eludir en lo posible el campo creado por este sol, preparan sobre la base lunar Alfa un campo antifuerza que les preserve de su acción.



**18.35 Un globo, dos globos, tres globos. COLOR PARA LOS PEQUEÑOS.** Musical. TABRETE. SESAMO: Episodio núm. 32 A. El medio ambiente natural; la tortuga tonta. Razonar y resolver problemas, adivinar piezas sucesivamente reveladas. Discriminación auditiva: identificación de sonidos. «Epi cuenta ovejas». Blas duerme, pero Epi no puede. Recurre al viejo truco de contar ovejas. Pero es peor. El medio ambiente natural: las moscas de los animales grandes. Y, además, formas geométricas, la letra U y el número 9. NUESTRO CORRO. Este es un programa dedicado a la ocupación del tiempo libre de los chicos durante 60 minutos y en diálogo abierto con los espectadores se darán a conocer diversas formas de entretenerse los momentos de ocio. Participan en el programa varios expertos, quienes hablarán de pintura, de automóviles y circulación y de yoga, animales domésticos y trabajos manuales.

**20.00 Novela (capítulo IV). «Olivia»**, de Rafael López de Haro. Olivia propone a su marido varias soluciones para encontrar el dinero que le falta para cuadrar el dichoso balance... Pero al saber que Krambell es el único enterado del asunto y que permanece totalmente tranquilo, le asalta una sospecha. Con su clara intuición, sin importarle nada de nada, se lanza a la lucha. Lucha que prevé ha de ser ganada con astucia.

**20.30 Telediario. COLOR** Segunda edición.

**21.00 Vivir para ver.**

**21.20 Largometraje**



**23.30 Última hora. COLOR**

**23.45 Teledporte.**

## SEGUNDA CADENA

**20.00 Presentación y avances.**

**20.01 Polideportivo.** Toda la información deportiva de carácter nacional e internacional a través de noticias, reportajes y entrevistas, en directo desde los estudios de Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla y Valencia.

**21.30 Jazz vivo. «Alphonse Monzon» (II).** Realizador: José Carlos Garrido. Perteneciente al último Festival Internacional de Jazz de Barcelona, segundo de los programas dedicados a Alphonse Monzon.

**22.00 Redacción de noche. «Magazine»** diario de la Segunda Cadena, con la actualidad de cada día, encuestas, reportajes y coloquios en el Estudio.

**VIERNES, 18 DE MARZO**

## PRIMERA CADENA

**14.00 Programa regional simultáneo.**

**14.35 Gente. COLOR**

**15.00 Telediario. COLOR** Primera edición.

**15.35 Andante.**

**15.45 Revista de toros.**

**16.10 Abogada McShane. «Misión especial».** Director: Bill Bixby. Intérpretes: Anne Meara, Sean McClory, Charles Hall. Una joven vendedora de objetos de belleza es asaltada por tres individuos. Avisado el padre, acude a la clínica donde se halla su hija, acompañado de un inspector de policía amigo y compañero.

**17.10 TV en el recuerdo. «El sombrero»**, de Antonio Gala. Es una producción dramática de TVE, que obtuvo mención especial en el Festival de Montecarlo de 1970. Una historia sentimental aderezada con humor negro. «Tauro». (Serie: «Las dos caras de Juan»). Se trata de uno de los episodios de la serie de Armiñán basada en las características de los signos astrológicos del Zodíaco. Alberto Closas es el Juan «Tauro» que traemos al recuerdo en esta comedia de humor.

**18.35 Un globo, dos globos, tres globos. COLOR LA SEMANA.** Es un programa informativo para los niños y jóvenes, en el que se abordarán todos los temas relacionados con su mundo y la actualidad. A lo largo del programa se suceden diferentes espacios diferenciados específicamente a las diferen-

tes edades que comprende la audiencia del programa. El dibujo animado, la película educativa, la entrevista y el coloquio son, entre otros, algunos de los medios utilizados para el amplio espectro de contenidos que interesan a los muchachos.



**20.00 Novela (capítulo V y último). «Olivia»**, de Rafael López de Haro. El plan trazado por Olivia llega a su punto culminante. Enrique lucha por encontrar el error que le permita cuadrar el balance, y poder despedirse libremente... Cándidamente encuentra el cheque que faltaba y que le dará opción al empleo en La Habana.

**20.30 Telediario. COLOR** Segunda edición. Incluye LA PRENSA EN EL DEBATE.

**21.15 Los ríos. «El Ulla».** El río Ulla, puramente gallego, de 115 kilómetros, de recorrido nos muestra su belleza a su paso por las provincias de Lugo, donde nace, La Coruña, y Pontevedra.

**21.45 Un, dos tres... (COLOR.)** Programa-concurso.



**23.10 Última hora. COLOR**

**23.25 Teledporte.**

## SEGUNDA CADENA

**20.00 Presentación y avances.**

**20.01 Teatro Club. «La rosa de papel»**, de Ramón María del Valle-Inclán. Intérpretes: LA ENCAMADA: Ana María Barbany; SIMEON JULEPE: Juan Miralles; LA MUSA: Enriqueta Carballeira; LA DISA: Conchita Bardem; LUDOVINA: Nadala Batiste; LA COMADRE: Teresa Cunillé; PEPE: Felipe Peña; LA PINGONA: Encarna Sánchez; NIRA: Mónica García.

**21.30 La danza.**

**22.00 Redacción de noche.**

**SABADO, 19 DE MARZO**

## PRIMERA CADENA

**12.00 La quejua.** Los juegos. Actuación de grupos infantiles. Misión rescate. Tiempo libre. Pasarratos. Dibujos animados.

**14.00 Programa regional simultáneo.**

**14.35 Gente del sábado.**

**15.00 Noticias del sábado. COLOR** Primera edición.

**15.30 Marco. COLOR** «Carta de mamá». Ante la grave crisis económica que sufre la familia de comedian-

tes. Filorina, la segunda de las hermanas, decide ponerse a trabajar por su cuenta ante la enfermedad de su padre y su hermana mayor.



**16.00 La bolsa de los refranes.**

**16.15 Sesión de tarde. Largometraje.**

**18.10 El circo de TVE. COLOR**

**19.10 Torneo.**

**20.00 Con otro acento. «Uruguay».** País de contrastes. Uruguay cuenta con una moderna capital, Montevideo, que contrasta con su modernismo urbanístico en la ciudad vieja, dentro de la cual las cámaras van a descubrir la calle dedicada por el pueblo uruguayo a la memoria de Carlos Gardel.

**21.00 Informe semanal. COLOR** Una cita con los temas de actualidad, elaborados en dimensión y profundidad por el equipo del programa.

**22.00 NOTICIAS DEL SABADO.** Segunda edición.

**22.15 Informe especial.**

**23.30 Sábado cine... Esta noche. Largometraje**



**00.15 Últimas noticias. COLOR**

## SEGUNDA CADENA

**15.00 Presentación y avances.**

**15.01 Regatas.** Desde el río Tamesis, retransmisión en directo de las regatas.

**15.30 Documental. (Serie: Los sentidos.) «Percepción óptica en hombre y animal» (Sehen).** Según el grado de desarrollo de los seres vivientes, así tienen también desarrollado el sentido de la vista. Mediante ejemplos gráficos veremos el proceso de la visión humana y algunos errores de percepción.

**16.30 Dibujos animados.**

**17.00 Cine cómico.**

**17.30 Mundodeporte.**

**18.30 Los hombres de la frontera. «La boda».** Intérpretes: Lain Cuthbertson, Joseph Brady, Michael Gambon, Ian McCulloch, Edith McArthur. Una noche, el clan de los Scott asalta y saquea el castillo de Warden, haciendo después público alarde de la fechoría.

**19.15 Documental. «Naturaleza irradiada».** Con motivo del 75 aniversario del descubrimiento de los Rayos X, se nos cuenta la vida de su inventor, Roentgen, y las múltiples aplicaciones de este sensacional hallazgo.

**20.00 Tele-revista.**

**21.00 Esplendor y miseria de las artesanas. «Episodio núm. 4».** Herrera necesita dinero para llevar adelante sus planes. Para ello decide vender a Esther al barón de Nuclingen.

**22.00 Concierto en directo. «Concierto grosso, Op. 6, núm. 5». Haendel; «Concierto para órgano», Haydn. Solista: Giorgio Ovesta. «La consagración de la Primavera», Strawinsky.**

Teatro Club

“La rosa de papel” y “La cabeza del Bautista”

“LA ROSA DE PAPEL” Y “LA CABEZA DEL BAUTISTA”

El viernes 18 de marzo, a las 20,01 horas, se emitirán, por el Segundo Programa de TVE: “La Rosa de Papel” y “La cabeza del Bautista”, ambas de Ramón - María de Valle-Inclán.

La realización de las dos obras ha corrido a cargo de Mercedes Vilaret.

El dinero de “la encamada” y la muerte de “El jándalo”

En breve sinopsis, “La Rosa de Papel” narra la historia de una moribunda, a la que su marido no hace ningún caso, y que en el último momento muestra una gran cantidad de dinero que ha tenido escondido toda su vida. Una vez muerta “la encamada”, el viudo, borracho de vino y de pasión, se desboca por los caminos de la avaricia, la lujuria y hasta de la necrofilia.

Por su parte, “La cabeza del Bautista” cuenta la llegada de “El Jándalo” y los temores de Don Igi, quien, con engaños, logra convencer a “La Pepona” para que camele al visitante. Don Igi asesina a “El Jándalo” y “La Pepona”, invadida por una intensa pasión, se aferra al cadáver.

El paso de la estética de lo bello a la estética de lo feo

Valle-Inclán, que comenzó su brillante carrera de escritor como artista puro, sin preocupación social ni pensamiento político que condicionaran su refinado y decadente esteticismo, y cuyo culto de la tradición no fue más que una elegante afectación literaria, abandonó en su madurez aquella inicial orientación artística, puramente modernista, para dejar paso a una preocupación histórica e ideológica, puramente modernista, para dejar paso a una preocupación histórica e ideológica y a una acre intención satírica que sólo es posible explicar por sus hondas raíces noventayochistas.

En efecto, el darse cuenta, con un íntimo sentimiento de frustración patriótica, típico de los escritores del 98, de la inmensa desproporción entre la grotesca mediocridad de la existencia española de su época, y la belleza ideal de aquel mundo poético, refinado y galante, legendario y heroico que había creado en sus novelas y en sus dramas, el amargo desengaño de Valle-Inclán le hace reaccionar violentamente contra aquella realidad social que

nasta entonces había querido ignorar, refugiándose en la evocación nostálgica del pasado lejano.

De ahí procede su visión acre, sarcástica y caricaturesca de la España isabelina, hábil trasposición literaria a través de la cual pretende satirizar determinados aspectos de la sociedad de su época, concebida como una deformación grotesca de la civilización europea y como una degradación de aquel pasado glorioso y lejano cuya épica grandeza, derrumbada por los siglos, se ha trocado a sus ojos en una ridícula farsa de muñecos sobre un tablado de feria o de guñol.

Este brusco paso de la estética de lo bello a la estética de lo feo, que quiere subrayar ante todo la ridícula desproporción entre el énfasis declamatorio y solemne de los viejos ideales caducos y la sórdida abyección de la realidad cotidiana y vulgar, se basa fundamentalmen-

te en un juego de disonancias y contrastes. Según la definición exacta del propio Valle-Inclán, en un curioso y olvidado pasaje de “La Rosa de Papel”, estos violentos contrastes “promueven un desacorde cruel y patético, acaso una inaccesible categoría estética”, que es, justamente, la que dará origen al nuevo género guñolesco y trágico de los “Esperpentos”.

A partir de un espacio único

La realizadora de “La Rosa de Papel” y de “La cabeza del Bautista”, Mercedes Vilaret, señala: “No concibo a estas dos obras como unidades diferentes. De ahí el que interviengan en ambas los mismos actores y de que se utilice el mismo lenguaje. No hay decorados realistas. Se parte de un espacio único, donde existen elementos de una y otra obra, pero el contexto es idéntico”.

“Las calles de San Francisco”, nueva etapa

RICHARD HATCH SUSTITUYE A MICHAEL DOUGLAS

La serie “Las calles de San Francisco”, que se emite los domingos por el Segundo Programa, experimenta un cambio en sus protagonistas.

Richard Hatch en el papel de Dan Robbins sustituirá a Michael Douglas -Steve Keller- como compañero de Karl Malden, que interpreta en la serie el papel del inspector Mike Stone.

A continuación ofrecemos una serie de datos de interés sobre el sustituto de Michael Douglas.

UN JOVEN VETERANO DE LA TV

Este joven norteamericano, nacido en Santa Mónica (California), interpreta uno de los papeles más solicitados en televisión actualmente: el de protagonista, junto con Karl Malden, de la serie “Las calles de San Francisco”.

Externamente. Hatch. en su papel

de Inspector Robbins (Daniel Jesse Robbins es su nombre completo) tiene una forma de vestir muy diferente a la de Keller. A Keller le gustan los coches deportivos y Robbins, por su parte, conduce un camión. Le interesa mucha la ecología y suele ocupar su tiempo libre dando largos paseos por los bosques. El inspector Robbins no bebe nunca café, del que Keller era un edicto. A Robbins le encantan las comidas saludables, y para Mike Stone es un misterio cómo le pueden gustar estos zumos de zanahorias que suele beber.

Richard Hatch trae un fondo teatral a “Las calles de San Francisco”. Su carrera en el teatro comenzó cuando era aún un niño y vivía en Santa Mónica, California, donde nació. Su primer trabajo en este medio fue en el año 1972 en la serie “Cannon”. Más tarde, interpretó diversos papeles en “Barnaby Jones”, “Los Waltons”, “Hawai 5-0”, “Centro Médico” y “Kung-Fú”, entre otras series.

CONSTRUCCIONES EN GENERAL

Caballería Española, 10  
Alcalá de Henares



ESPECIALIDAD EN CHALETS

Tlf. 889-34-35

Nueva serie

“HOMBRE RICO, HOMBRE POBRE”  
Dos hermanos cuyas vidas corren caminos opuestos

El próximo día 12 de marzo, en el espacio SABADO CINE, se emitirá el episodio-piloto de “Hombre rico, hombre pobre” (Rich man, poor man), serie que entrará en la programación el miércoles, día 16 de Marzo, en sustitución de “Una ciudad al final del camino”. La serie consta de 11 episodios de una hora de duración cada uno -excepto el piloto, cuya duración es de dos horas- y está rodada en color y producida por la MCA Televisión (norteamericana).

SINOPSIS ARGUMENTAL

Dos hermanos, de fuerte carácter, luchan por conseguir las atenciones de sus padres y, cuando finaliza la II Guerra Mundial, se inicia una odisea que durará 20 años y que llevará a uno de ellos a la fortuna y al poder y al otro, al borde de la destrucción.

Peter Strauss, Nick Nolte y Susan Blakely son los principales intérpretes de esta serie, basada en la novela “best-seller” de Irvin Shaw. Intervienen también los actores Edward Asner, Dick Butkus, Michael Evans, Gloria Graham, Dorothy McGuire y Robert Reed.

La historia se inicia cuando Rudy y Tom Jordache (Peter Strauss y Nick Nolte), hijos de una familia de inmigrantes, luchan cada uno por su lado para ganarse el favor de sus amargados y desilusionados padres (Edward Asner y Dorothy McGuire).

Ruddy es trabajador y ambicioso, mientras que Tom es pendenciero e independiente y, a menudo, recurre a bromas y trucos para llamar la atención. Rudy tiene una novia desde la niñez (Susan Blakely), la cual trata de convencerle de que abandone su pequeña ciudad, y cuando Rudy se da la vuelta, sucumbe a las insinuaciones del playboy profesional de la ciudad (Robert Reed) Tom observa secretamente estos amoríos provoca un incendio con el fin de atraer al lugar a Rudy, pero el complot de Tom se estropea y es expulsado de la ciudad y de la familia por su padre, que lo envía a California, para vivir con su tío y trabajar en el garaje de éste. Tom se enamora de Clothilde, la sirvienta de su tío y éste, al enterarse, prohíbe a los jóvenes que continúen sus relaciones.

A lo largo de la serie podremos seguir las aventuras de los dos hermanos y cómo la vida va siendo cada vez más diferente para cada uno de ellos.

# ...miren Vds., mi hija se va a casar, y cuando nació...

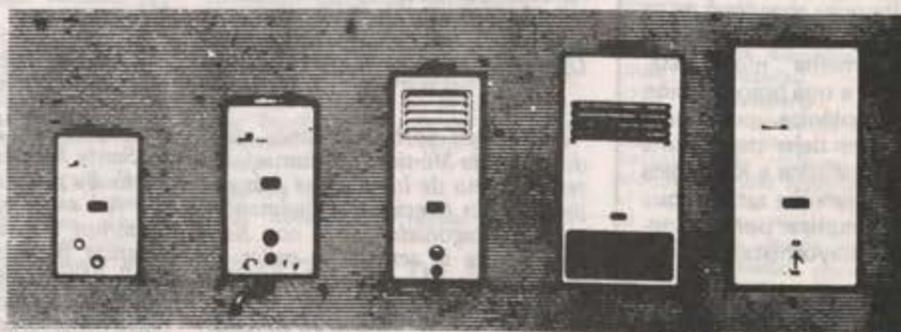
A nadie más pueden decirle lo que esta señora nos está diciendo: "cuando nació mi hija, compramos un calentador de agua (instantáneo, a gas, español) de Vds. que todavía nos dura, y ahora que se casa, querría otro igual"

Porque desde 1959 los calentadores COINTRA Godesia están satisfaciendo esa necesidad de agua caliente en los hogares españoles \*

Pero, una cosa! no podemos vender unos calentadores iguales a los de hace 8, 12 ó 17 años, porque nuestra tecnología de fabricación ha ido incorporando todos los adelantos de nuestra investigación y de los avances que en todo el mundo se van consiguiendo.\*\*



- \* y europeos, americanos, africanos y asiáticos
- \*\* con homologación alemana, según normas europeas



19 modelos de hoy, para todos los gases

## COINTRA

la industria del bienestar

Apartado 69 Alcalá de Henares (Madrid)

Tel 888 18 00

# Esta vez el Alcalá sacó tajada en Arganda EMPATE A DOS GOLES TRAS UN COMIENZO CONSERVADOR

El Alcalá tiene que recordar que aunque el Campeonato es una consecución muy agradable el auténtico triunfo es el ascenso



*Mariano y Collado fueron los artilleros complutenses que consiguieron fraguar el positivo complutense conquistado en Arganda. A gol por barba, en un partido poco brillante de ambos conjuntos, sus dianas neutralizaron los goles de Vizcaya y Francés y dejaron el partido en tablas. Reparto de puntos que es un buen resultado para el Alcalá.*



Ya hacía tiempo que no me veía en la obligación de hacer una crónica deportiva pero la enfermedad de Decoroso, de la que le deseo un pronto restablecimiento, me obliga a tomar la pluma para pergeñar rápidamente lo que hemos visto en Arganda. Sobre todo, lo que hemos visto a este Alcalá que estos días atraviesa por el áspero trance de la crítica, no tanto de Decoroso y demás colaboradores como por parte de unos socios que no tragan eso de que el Alcalá se haya derribado en un mes hasta la ya abismal distancia de seis puntos respecto a la cabeza.

Señores socios, señores simpatizantes o "hinchas", por favor, no nos desmoralicemos. Como muy bien decía PUERTA DE MADRID hace algunos años:

días, lo importante es el ascenso; el campeonato es satisfactorio pero lo que todos los alcalaínos buscamos es salir de una vez del pozo de la Regional, una categoría que, aunque no se quiera reconocer, le viene tan estrecha a Alcalá que no es capaz de moverse bien ella. Por eso lo que hay que hacer es abandonar de una vez

el lastre de la regional que, con campeonato o sin él, la única aportación positiva que nos puede traer es el ascenso. Ya veremos después.

Y, claro, el Alcalá, a estas alturas, tendría que cometer esta temporada monumentales errores para no conseguir meterse en la reestructurada ter-

cera. Una tercera nacional que no hay que despreciar ya, de entrada, por aquello de la ampliación. Al fin y al cabo, los nostálgicos de la categoría nacional recordarán sin duda que el año que el Alcalá descendió fue precisamente a causa de un reajuste contrario al de ahora, de modo que el nivel que tendrá la temporada que viene —Dios y goles mediante— será el mismo que perdió y por el que llevamos años suspirando. El mismo nivel más el que suponga el progreso del fútbol, que algo habrá progresado, digo yo, en estos años.

En fin, tal vez ustedes digan que mucho exordio y poca crónica del partido. La realidad es que un partido jugado en el campo del Arganda no

**Respete la salud ciudadana;  
no añada  
más polución de la inevitable  
UTILICE EL AUTOBUS**

# Buen empate del Alcalá en Arganda

tiene mucho que contar porque todos se parecen unos a otros como una gota de agua a otra en lo que a juego se refiere. Los diferencian los goles, eso sí. Pero lo demás es de la única manera que puede ser siempre.

## UN CAMPO PEQUEÑO

Con un terreno de juego tan pequeño como el del Arganda, las tácticas vienen solas. El equipo local juega al ataque presionante desde el silbido inicial del árbitro y la corta distancia del público al terreno de juego hace que los gritos de ánimo —o los denuestos, que de todo hay— lleguen directamente a las orejas de los jugadores, lo que contribuye a poner no pocos nerviosos siempre a los jugadores visitantes.

Esta omnipresencia del público y el hecho de que cualquier pelota que coge un equipo esté en dos patadas en la portería contraria, conviene muy poco a jugadores acostumbrados a Alcalá, donde se da justamente lo contrario: campo grande y público lejano del terreno.

De ahí que las huestes complutenses hayan salido encogidas sobre la meta de Medina, pese al enorme peligro que esto representa siempre aquí, porque no hay tiempo ni espacio para enmendar los posi-

bles errores. Es verdaderamente angustioso ver cómo se comienza con la táctica de achicar balones desde el primer momento, sin más ambiciones que las que puedan suponer un hombre adelantado, a la búsqueda de algún fallo contrario, y algunas incorporaciones esporádicas, bien pensadas pero medrosamente ejecutadas con lo que se inutilizaban a sí mismas, porque el contragolpe se hace o no se hace.

Por otra parte, los vinateros, que saben muy bien que en su terreno no se puede ceder terreno así como así, procuran marcar muy encima, de modo que el contrario no pueda jugar la pelota a gusto ni en su propio campo.

Todo esto lo han acusado los complutenses y la verdad es que han dado muy pobre impresión hasta que se han decidido a jugar un poco. Claro que la decisión no ha llegado hasta que se han puesto en desventaja tras el gol de Vizcaya. Luego sí. Luego se ha reaccionado bien y, desde mi punto de vista, ha podido hasta ganar el encuentro en el segundo tiempo. Pero es irremediable lo de que cuando el empate campea en el marcador de campo contrario, se tienda a ser conservador.

Por otra parte, repito mi criterio inicial de que, en estas

condiciones, el empate es un buen resultado, porque no se trata tanto de alcanzar al Leganés como de garantizar el ascenso. Y en este camino el punto arrebatado al Arganda vale doble, al producirse en un encuentro contra uno de los rivales directos para el mismo objetivo.

Bien, pues, y a esperar que la liga discurra con serenidad y no pierdan los nervios los directivos ni los socios ni, por supuesto, el entrenador y sus jugadores. Porque, a riesgo de ser pesado, diré una vez más que la cosa, aunque no lo mejor que podía ir, va bien. No seamos tan perfeccionistas que echemos todo a rodar por aquello de que lo perfecto es enemigo de lo bueno.

A las órdenes del señor Ortega Porras, que tuvo una aceptable actuación, los equipos presentaron las alineaciones siguientes:

**ARGANDA.-** Osorio; Sopena, Moral, Vega; José María I, Mesón; Francés, José María II, Toloba, José Luis y Vizcaya.

**ALCALÁ.-** Medina; Flores, Collado, Aparicio; Herrero, Zazo; Mariano, Pedraza (del Hoyo), Gómez Rubio, Ricardo (Jorge) y Arenas.

Marcaron para el Alcalá Mariano y Collado. Para el Arganda, Vizcaya y Francés. Resultado final: empate a dos tantos.

INTERINO

Campeonato de Chinos  
II TROFEO  
TOMAS MERLO  
Temporada 1976 - 1977  
Jornada IV Fecha 4-3-77

Clasificación	P.J.	P.G.
R. Senra	4	100
J.A. Serrano	4	94
M. Freixomil	4	93
M. Oribe	4	91
A. Couce	4	89
A. López	4	89
C. Gonzalez	4	82
A. Mendez	4	81
M. Briones	4	80
A. Jimenez	4	77
F. Rodriguez	4	75
V. Morales	4	68

LAMPARAS MERLO  
Santiago, 40  
Alcalá de Henares

**AUTOMOVILES  
SANTA FE**

COMPRA - VENTA  
NUEVOS Y USADOS

Sándalo, 11 (Avda. Reyes Católicos)

ALCALA DE HENARES

SE COMPRA PISO  
CON TELEFONO  
Llamar al 8882915  
(en horas de oficina)

TELEFONO DE  
PUERTA DE MADRID  
889 26 53

**AZULEJOS Y PAVIMENTOS  
HENARES**

MATERIALES ITALIANOS EN EXCLUSIVA

DISTRIBUIDOR DE VITROCERAMICA  
EN ALCALA DE HENARES

REVESTIMOS Y SOLAMOS:  
Avenida de Guadalajara, 5 - Teléfono: 888-35-84 - Alcalá de Henares

MAQUINAS DE COSER Y BORDAR - MUEBLES -

**REFREY  
SINGER  
SIGMA**

C. PARQUE 15 T.L. 754 04 98  
ALCALA DE HENARES



Lo que la Juventud  
Alcalaina necesitaba ¡Ya!

NUEVA  
TIENDA VAQUERA  
JEANS.  
**People**  
MARQUES DE IBARRA-2  
(Alcalá de Henares)

Ahorre energía  
**UTILICE EL AUTOBUS**

## RESULTADOS

Boetticher, 1;  
Conquense, 1.

Segoviana, 1;  
Manchego, 0.

Sonseca, 1;  
Talavera, 0.

Alcorcon, 3;  
Rayo Vallecano, 0

Arganda, 2;  
Alcalá, 2.

Moscardo, 1;  
San Fernando, 2.

Leganés, 3;  
Real Madrid, 2.

Toledo, 2;  
Urbis, 1.

Ciempozuelos, 0;  
At. Madrileño, 0.

### CLASIFICACION

	J	G	E	P	F	C	P
Leganés	21	15	5	1	42	14	25
Alcalá	21	13	5	4	38	18	29
Alcorcón	21	13	4	5	38	20	29
Arganda	21	11	6	4	40	25	28
Ciempozuelos	21	1	5	5	37	25	27
S. Fernando	21	10	5	6	35	19	25
Manchego	21	10	4	7	31	13	24
R. Madrid	21	9	5	7	45	32	23
Urbis	21	8	6	7	28	26	22
Toledo	20	9	4	7	27	28	22
Conquense	21	7	6	8	25	25	20
Sonseca	21	9	2	10	27	34	20
Segoviana	21	6	4	11	30	31	16
Boetticher	21	6	4	11	15	30	16
Rayo	21	5	3	13	24	39	13
At. Madrileño	20	3	6	11	20	30	12
Talavera	21	4	1	16	14	44	9
C. Moscardo	21	2	2	17	7	63	6

## FUTBOL

# EL TORRES SE AFIANZA LIDER

### 2-3. Batió a domicilio al San Martín de Valdeiglesias

Estadio Municipal de San Martín de Valdeiglesias, que registró una floja entrada a pesar de lo apacible del día.

Alineaciones:

**SAN MARTIN:** Revilla; Moreno, Yuste, Antonio, Barahona; Valentín, Paco, Julián; Vázquez, Félix y Anastasio.

Minuto 65: Luís Miguel por Félix.

**TORRES:** Doñoro; Flores, Rosell, Zurita, Jayo; Cecilio, Mariano, Chero; Miguel, Recio y Pablo.

Minuto 40: Carmona por Miguel. Minuto 58: Pirri por Chero.

**ARBITRO:** Elipe Manzanares (Colegio Castellano).

Cumplió bien su cometido, sin complicaciones, un buen arbitraje en suma, con el insignificante lunar de no castigar unas intencionadas manos de Antonio.

Era éste un encuentro que se presentaba, si no anodino, carente de emoción, pero el resultado, con muchos goles, y el partido en sí, que fue bueno en líneas generales, se encargaron de demostrar lo contrario.

Es evidente la línea ascendente de juego del equipo de Torres, que con el triunfo del pasado domingo y el éxito conseguido hoy se afianza de forma clara en la cabeza de la tabla.

El partido dio comienzo viéndose muy bien contrastadas las posiciones e intenciones de los dos contendientes. El equipo local, en los pri-

meros treinta minutos, encerro al de Torres en su área con ataques atropellados y continuo bombeo de balones, su área con ataques atropellados y continuo bombeo de balones, que no encontraban traducción en el marcador al chocar con una defensa visitante segura y contundente, que tenía en Rosell a su más firme vallador con el apoyo de Zurita de hombre libre. Los laterales tenían menos trabajo al concentrarse todo el juego atacante del San Martín por el centro del área. En esta primera media hora se produjeron, no obstante, jugadas de peligro que a punto estuvieron de materializarse. En el minuto siete, Julián tira fuerte, pero sin colocación, y atenaza Doñoro; en el doce, toca suavemente Anastasio desde dentro del área y la pelota sale fuera por poco; en el catorce se escapa Félix, dispara de cerca, pero Doñoro en hábil salida rechaza, Félix vuelve a tirar y despeja la defensa.

Pero a partir del minuto treinta Torres enseña sus poderes con una escapada de Miguel, que centra muy bien y no se ve coronada desafortunadamente para el equipo torresano al salir el balón fuera. Esta jugada sería un presagio de lo que ocurriría

un minuto después. A raíz del disparo de Pablo en la jugada anterior, saca muy mal el portero, Revilla, para que Recio, que está atento, la recoja, avance unos metros y remate por bajo sin que el meta pueda hacer nada por impedir el gol. Era el 0-1 y el líder desplegó todas sus líneas para conseguir más ventaja. Cecilio se erigió como el canalizador de todo el juego de ataque y, junto con Mariano y en menor medida Chero, hicieron que el equipo funcionase como un gran conjunto en aquellos momentos. Como fruto de esa presión se registra el segundo gol: estábamos en el minuto treinta y tres cuando Recio y Miguel hacen una preciosa pared, el extremo se adentra en el área para ser derribado en ella por Barahona; pese al fragante penalty, Miguel consigue pasar hacia atrás para que no llegue Recio pero sí Pablo, que viene lanzado, y cruce el balón hasta el fondo de las mallas. El sinsabor de este segundo gol fue la lesión de Miguel en la mano y por consiguiente la pérdida de uno de los atacantes más incisivos hasta ese momento. Como culminación de ese vendaval de buen juego, en el minuto cuarenta, en un mal entendimiento de Revilla y Yuste al pretender despejar un balón que había colgado Jayo, Recio incrusta la pelota en el marco local haciendo uso una vez más de su fino olfato de gol.

El San Martín, ante la avalancha de buen fútbol y el cúmulo de ad-

versidades que se concretaban en esos tres goles encajados en diez minutos, no podía hacer otra cosa que esperar anhelantemente el final del primer tiempo, al que se llegó con este resultado, aunque Paco estrellase una pelota en el poste izquierdo de la meta de Doñoro.

El segundo tiempo fue planteado de manera muy distinta por el técnico del San Martín. Hizo unos preciosos cambios, remodelando la estructura de la primera parte: Valentín pasó a la parte derecha de la defensa, pasando Moreno al centro del campo para que Paco abandonara esta zona y se sitúe en el puesto de delantero centro.

Torres, en esta segunda mitad, salvo esporádicas incursiones como la que rubricó Recio con un cabezazo en el minuto sesenta, que desvió apuradamente Revilla, trató de conservar la amplia ventaja de que disfrutaba echando sus hombres atrás y frenando la iniciativa del conjunto local, que espoleados por el gran jugador que demostró ser Paco, consiguieron dos tantos, tantos que fueron fruto de la genialidad de Paco. El primero, al rematar un servicio de Julián desde la derecha tras forcejeo con Pablo, y el segundo, al tocar inteligentemente con la cabeza para Vázquez, centrarse éste y remachar el propio Paco. Corrían los minutos veinticinco y veintiseis respectivamente.

A partir de aquí el bando torresano reajustó sus líneas de retaguardia, donde volvió a brillar la labor de Rosell, seguro y contundente, el buen marcaje de Flores, el corretear de Mariano, el mando de Cecilio que sufrió una patada fortuita en los genitales y el tesón de Pablo, que junto con el esfuerzo de sus demás compañeros alcanzaron un exitoso resultado que encarama al equipo a las más altas cotas de la clasificación.

Finalizó un encuentro para Torres que empezó de forma un poco comprometida, siguió y terminó de manera triunfal, con la nota discordante de ser la expedición de Torres una de las víctimas de la Operación Retorno, viéndose en la obligación de esperar cinco horas en la carretera.

Antonio Campuzano

FABRICA DE TUBOS Y BORDILLOS

MATERIALES DE CONTRUCCION



**DAMASO Y AGUSTIN SANCHEZ**

**SANEAMIENTOS**

**Y**

**MUEBLES DE COCINA**

**EXPOSICION Y VENTA**

PASEO DE LOS CURAS, 19 TLF. 888 - 05 - 15  
(CRTA. DE PASTRANA)

**CLASES PARTICULARES  
E. G. B.  
a domicilio  
Teléfono: 889 06 20**



Hemos entrado en la cuarta semana de nuestro MUSICAL FERIAS-77 y ya tenemos a tres nombres destacados, claramente, en la cabeza de la clasificación, Bigote Arrochet, Mecedades y Micky; los tres merecen nuestros elogios y cada uno ocupa un lugar destacado dentro de su género; si se confirman las previsiones, estos tres nombres estarán casi seguro en la Pista Florida en el próximo mes de Agosto, y la cosa, en verdad, no estaría mal para empezar.

Pero pasamos sin más preámbulos a ofrecer a todos vosotros el estado actual de las votaciones, que arrojan los siguientes resultados provisionales:

Bigote Arrochet	47 votos
Mecedades	37 votos
Micky	29 votos
Joan Manuel Serrat	23 votos
Fernando Esteso	21 votos
Silver Convention	19 votos
Ritchie Family	17 votos
Danny Daniel y Julio Iglesias	16 votos

No te quejes en agosto... ¡Elige ahora!

## BIGOTES ARROCET, MICKY Y MOCEDADES SE DESTACAN



Raffaella Carra	15 votos
Camilo Sesto	14 votos
Jarcha y Tina Charles	12 votos
José Luis Perales	11 votos
Labordetta	9 votos
Mary Carmen y sus muñecos y Luís Pastor	8 votos
Miguel Gallardo y Rumba Tres	7 votos
Lorenzo Santamaría y Victor Manuel	6 votos
Emilio José, Mari Trini y Nuestro Pequeño Mundo	4 votos
Oscar Janot, Neil Diamond, Lola Flores, Antonio Molina, Paco Martín, Lluís Llach, Raimon y Patxi Andión	3 votos
José Velez, Paco de Lucía, Lolita Braulio, Quilapayún, Aguaviva, Tip y Coll, Bárbara Rey, Albert Hammond y Juan Bau	2 votos
Jeannette, Los Diablos, La Polaca, Sandro Giacobbe, The Rubettes,	1 voto

María del Mar Bonet, Rosa León, Angela Molina, José Luis Moreno, Acuario, Pablo Guerrero, Rosa Morena, Andrés Pajares, Miguel Ríos, El Príncipe Gitano, Dolores Vargas, Juanito Valderrama y Vino Tinto.

En estos últimos siete días, algunos nombres nuevos han incrementado nuestra lista pero, como decíamos al principio, media docena de ellos son los que parece que se van a llevar el gato al agua, como vulgarmente se dice.

En cuanto al apartado de los cupones recibidos bastantes también en esta ocasión; he aquí la relación de los que han tenido la amabilidad de remitirnos el cupón, o los cupones, debidamente, cumplimentados: Miguel Angel Vilariño, Leonor Vivas Lopez, Julian Francisco Perez, Juliana López García, Vicente Pérez Molina, Eugenia Lopez García, Victor Giménez Orgaz, Jesus Vivas Roma, Milagros Martín García, Ana María Rebollo Lozano, Rosa María Calvo, Manuel García Pérez, Tomás García Molina, Julia Campos Moreno, Julia Pérez Pariente, María del Pilar Martín García, Bernardo Miguel Domínguez, Francisco Moreno Sanchez, Eloína Sevilla García, Aurora Leno Eido, Evelia

Egido Sanchez, Amable Díaz, Ramón Quevedo Corujo, Pilar Quevedo Díaz, María del Carmen Arévalo, María Fely Menéndez Barrutien y E. Hernández Zurdo.

En cuanto al sorteo de los premios, se llevó a cabo en nuestra Redacción el pasado día 9, y resultaron premiados los siguientes comunicantes:

—Miguel Angel Vilariño, Jesús Vivas Roma y Leonor Vivas López, obtuvieron dos entradas cada uno.

— Julián Francisco Pérez, un disco sencillo.

A estas personas las agradeceríamos que se pasasen por nuestra Redacción el próximo miércoles día 16, a las 6,30 de la tarde para hacerles entrega de los obsequios, a la vez que dan la suerte para los cupones recibidos en los próximos días. Ya sabéis, el miércoles 16, en PUERTA DE MADRID, os esperamos; caso de no poder acudir, por cualquier razón, rogamos nos lo comuniquen por telefono para proceder a su envío.

Y esto es todo; las cosas se van clarificando pero todavía pueden suceder muchas cosas si los cupones siguen llegando hasta nuestra Redacción como viene sucediendo hasta ahora. Y no olvides que ahora tienes la oportunidad de elegir a los artistas que más te gustaría ver en directo en la Pista Florida; no lo pienses más y mandanos tu cupón, con tus señas, a PUERTA DE MADRID, indicando en el sobre "Para el Musical-Ferías-77"; tienes la oportunidad de llevarte dos entradas para el cine o un disco, aunque lo más importante, como siempre, es la participación.

Gracias una vez mas por vuestra valiosa colaboración y ya sabéis que tenéis las páginas musicales de PUERTA DE MADRID abiertas para cualquier tipo de información que necesitéis.

ANTONIO MARTIN DIEZ



*Excmo. Ayuntamiento*  
*de Alcalá de Henares (Madrid)*

**JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO**

**ANUNCIO**

Se pone en conocimiento del público en general y mozos comprendidos en el reemplazo de 1977 que conforme determina el artículo 89 del reglamento de la Ley General del Servicio Militar que el próximo día 13 del actual y hora de las nueve tendrá lugar en este Excmo. Ayuntamiento la clasificación, talla y reconocimiento de los mismos, haciéndoles saber la obligación de presentarse personalmente.

Alcalá de Henares, 1 de Marzo de 1977  
**EL ALCALDE PRESIDENTE**  
Fernando Sancho Thomé

### GRAN VOTACION "MUSICAL FERIAS-77"

Don.....  
de.....años, con domicilio en.....

vota por los siguientes intérpretes:

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....

Remitir a PUERTA DE MADRID, Ramón y Cajal, 7, Alcalá. Indicar en el sobre "Para el Musical Ferias - 77"

# TEXTO DEL DECRETO — LEY DE 4 DE MARZO SOBRE RELACIONES DE TRABAJO

El Boletín Oficial del Estado de fecha nueve de marzo publica el texto de una ley importantísima para todos los españoles y, muy concretamente, en una comarca de las características de la comarcal, donde las relaciones laborales significan la base de todo el comportamiento social y económico y hasta del propio funcionamiento de la comunidad. Creemos que el decreto - ley comporta múltiples motivos de interés, desarrollados a lo largo de su extenso articulado, por lo que hemos preferido transcribir íntegros todos los artículos a hacer un siempre arriesgado resumen. Del mismo modo, para evitar posibles errores en la transcripción literal, hemos optado por la seguridad fotográfica, de modo que lo que tienen ustedes ante la vista está tomado directamente del B.O.E.

Confiamos en que esta transcripción sea de utilidad para nuestros lectores, tanto trabajadores como empresarios, y deseamos que sirva para plantear un futuro inmediato español con la conciencia de que el momento es muy delicado y que la labor de reconstrucción de una España agobiada por el desempleo y por la permanente crisis económica nos alcanza a todos, trabajadores y empresarios, y que no será susceptible de llevarse a cabo sin sacrificios de unos y de otros. Hay que entender el momento especialmente grave que ahora vivimos.

DISPONGO:

TÍTULO PRIMERO

El derecho de huelga

CAPÍTULO PRIMERO

La huelga

Artículo uno.—El derecho de huelga, en el ámbito de las relaciones laborales, podrá ejercerse en los términos previstos en este Real Decreto-ley.

Artículo dos.—Son nulos los pactos establecidos en contratos individuales de trabajo que contengan la renuncia o cualquier otra restricción al derecho de huelga.

Artículo tres.—Uno. La declaración de huelga, cualquiera que sea su ámbito, exige, en todo caso, la adopción de acuerdo expreso, en tal sentido, en cada centro de trabajo.

Dos. Están facultados para acordar la declaración de huelga:

a) Los trabajadores, a través de sus representantes. El acuerdo será adoptado, en reunión conjunta de dichos representantes, por decisión mayoritaria de los mismos. De la reunión, a la que habrán de asistir al menos el setenta y cinco por ciento de los representantes, se levantará acta, que deberán firmar los asistentes.

b) Directamente los propios trabajadores del centro de trabajo, afectados por el conflicto, cuando el veinticinco por ciento de la plantilla decida se someta a votación dicho acuerdo. La votación habrá de ser secreta y se decidirá por mayoría simple. El resultado de ésta se hará constar en acta.

Tres. El acuerdo de declaración de huelga habrá de ser comunicado al empresario o empresarios afectados y a la autoridad laboral por los representantes de los trabajadores.

La comunicación de huelga deberá hacerse por escrito y notificada con cinco días naturales de antelación, al menos, a su fecha de iniciación. Cuando el acuerdo de declaración de huelga lo adopten directamente los trabajadores mediante votación, el plazo de preaviso comenzará a contarse desde que los representantes de los trabajadores comuniquen al empresario la celebración de la misma. La comunicación de huelga habrá de contener los objetivos de ésta, gestiones realizadas para resolver las diferencias, fecha de su inicio y composición del comité de huelga.

Artículo cuatro.—Cuando la huelga afecte a empresas encargadas de cualquier clase de servicios públicos, el preaviso del comienzo de huelga al empresario y a la autoridad laboral habrá de ser, al menos, de diez días naturales. Los representantes de los trabajadores deberán dar a la huelga, antes de su iniciación, la publicidad necesaria para que sea conocida por los usuarios del servicio.

Artículo cinco.—Sólo podrán ser elegidos miembros del comité de huelga trabajadores del propio centro de trabajo afectados por el conflicto.

La composición del comité de huelga no podrá exceder de doce personas.

Corresponde al comité de huelga participar en cuantas actuaciones sindicales, administrativas o judiciales se realicen para la solución del conflicto.

Artículo seis.—Uno. El ejercicio del derecho de huelga no extingue la relación de trabajo, ni puede dar lugar a sanción alguna, salvo que el trabajador, durante la misma, incurriera en falta laboral.

Dos. Durante la huelga se entenderá suspendido el contrato de trabajo y el trabajador no tendrá derecho al salario.

Tres. El trabajador en huelga permanecerá en situación de alta especial en la Seguridad Social, con suspensión de la obli-

gación de cotización por parte del empresario y del propio trabajador. El trabajador en huelga no tendrá derecho a la prestación por desempleo, ni a la económica por incapacidad laboral transitoria.

Cuatro. Se respetará la libertad de trabajo de aquellos trabajadores que no quisieran sumarse a la huelga.

Cinco. En tanto dure la huelga, el empresario no podrá sustituir a los huelguistas por trabajadores que no estuviesen vinculados a la empresa al tiempo de ser comunicada la misma, salvo caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el apartado número siete de este artículo.

Seis. Los trabajadores en huelga podrán efectuar publicidad de la misma, en forma pacífica, y llevar a efecto recogida de fondos sin coacción alguna.

Siete. El comité de huelga habrá de garantizar durante la misma la prestación de los servicios necesarios para la seguridad de las personas y de las cosas, mantenimiento de los locales, maquinaria, instalaciones, materias primas y cualquier otra atención que fuese precisa para la ulterior reanudación de las tareas de la empresa. Corresponde al empresario la designación de los trabajadores que deban efectuar dichos servicios.

Artículo siete.—Uno. El ejercicio del derecho de huelga habrá de realizarse, precisamente, mediante la cesación de la prestación de servicios por los trabajadores afectados y sin ocupación por los mismos del centro de trabajo o de cualquiera de sus dependencias.

Dos. Las huelgas rotatorias, las efectuadas por los trabajadores que presten servicios en sectores estratégicos con la finalidad de interrumpir el proceso productivo, las de celo o reglamento y, en general, cualquier forma de alteración colectiva en el régimen de trabajo distinta a la huelga, se considerarán actos ilícitos o abusivos.

Artículo ocho.—Uno. Los Convenios Colectivos podrán establecer normas complementarias relacionadas con los procedimientos de solución de los conflictos que den origen a la huelga, así como la renuncia, durante su vigencia, al ejercicio de tal derecho.

Dos. Desde el momento del preaviso y durante la huelga, el Comité de huelga y el empresario, y en su caso los representantes designados por los distintos Comités de huelga y por los empresarios afectados, deberán negociar para llegar a un acuerdo, sin perjuicio de que en cualquier momento los trabajadores puedan dar por terminada aquélla. El pacto que ponga fin a la huelga tendrá la misma eficacia que lo acordado en Convenio Colectivo.

Artículo nueve.—La Inspección de Trabajo podrá ejercer su función de mediación desde que se comunique la huelga hasta la solución del conflicto.

Artículo diez.—El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo, teniendo en cuenta la duración o las consecuencias de la huelga, las posiciones de las partes y el perjuicio grave de la economía nacional, podrá acordar la reanudación de la actividad laboral en el plazo que determine, por un periodo máximo de dos meses o, de modo definitivo, mediante el establecimiento de un arbitraje obligatorio. El incumplimiento de este acuerdo podrá dar lugar a la aplicación de lo dispuesto en los artículos 15 y 16.

Cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la Autoridad gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios. El Gobierno, asimismo, podrá adoptar a tales fines las medidas de intervención adecuadas.

Artículo once.—La huelga es ilegal:

a) Cuando se inicie o sostenga por motivos políticos o con

cualquier otra finalidad ajena al interés profesional de los trabajadores afectados.

b) Cuando sea de solidaridad o apoyo, salvo que afecte directamente al interés profesional de quienes la promuevan o sostenían.

c) Cuando tenga por objeto alterar, dentro de su período de vigencia, lo pactado en un Convenio Colectivo o lo establecido por laudo.

d) Cuando se produzca contraviniendo lo dispuesto en el presente Real Decreto-ley, o lo expresamente pactado en Convenio Colectivo para la solución de conflictos.

## CAPITULO II

### Cierre patronal

Artículo doce.—Uno. Los empresarios sólo podrán proceder al cierre del centro de trabajo en caso de huelga o cualesquiera otra modalidad de irregularidad colectiva en el régimen de trabajo, cuando concurra alguna de las circunstancias que siguen:

a) Existencia de notorio peligro de violencia para las personas o de daños graves para las cosas.

b) Ocupación ilegal del centro de trabajo o de cualquiera de sus dependencias, o peligro cierto de que ésta se produzca.

c) Que el volumen de la inasistencia o irregularidades en el trabajo impidan gravemente el proceso normal de producción.

Dos. El cierre patronal, efectuado dentro de los términos establecidos en el presente Real Decreto-ley, producirá respecto al personal afectado los efectos previstos en los párrafos uno, dos y tres del artículo seis del mismo.

Artículo trece.—Uno. El empresario que al amparo de lo prevenido en el artículo anterior procediera al cierre del centro de trabajo, deberá ponerlo en conocimiento de la Autoridad laboral en el término de doce horas.

Dos. El cierre de los centros de trabajo se limitará al tiempo indispensable para asegurar la reanudación de la actividad de la empresa, o para la remoción de las causas que lo motivaron.

Artículo catorce.—El empresario que hubiera acordado el cierre del centro de trabajo al amparo de lo prevenido en el artículo doce y que no lo hubiera reabierto a iniciativa propia o a instancia de los trabajadores, deberá hacerlo, dando opción a su personal a reintegrarse a la actividad laboral, cuando fuera requerido a tales fines por la Autoridad laboral, en el plazo que establezca el propio requerimiento, incurriendo en caso contrario en las sanciones previstas en el artículo quince.

## CAPITULO III

### Sanciones

Artículo quince.—El empresario que procediera al cierre del centro de trabajo, salvo en los supuestos previstos en el artículo doce, será sancionado en la forma y por los órganos que establece el artículo treinta y tres de la Ley de Relaciones Laborales.

Las sanciones que establece dicho artículo se entienden sin perjuicio de la obligación empresarial de reabrir el centro de trabajo ilícitamente cerrado y de abono a los trabajadores que hayan dejado de prestar sus servicios como consecuencia del cierre del centro de trabajo los salarios devengados durante el período de cierre ilegal.

Artículo dieciséis.—Uno. Los trabajadores que participaren en huelga ilegal o cualquier otra forma de alteración colectiva en el régimen normal de trabajo, incurrirán en la falta prevista en el apartado j) del artículo treinta y tres de este Real Decreto-ley.

Dos. Los trabajadores que, de acuerdo con el artículo seis, párrafo siete, fuesen designados para el mantenimiento de los servicios previstos y se negasen a ello, incurrirán en la causa justa de despido establecida en el apartado k) del artículo treinta y tres del presente Real Decreto-ley, sin perjuicio de las demás responsabilidades que procedieran.

## TITULO II

### Conflictos Colectivos de Trabajo

#### CAPITULO PRIMERO

##### Disposiciones generales

Artículo diecisiete.—Uno. La solución de situaciones conflictivas que afecten a intereses generales de los trabajadores podrá tener lugar por el procedimiento de Conflicto Colectivo de Trabajo que se regula en este título.

Dos. Cuando los trabajadores utilicen el procedimiento de Conflicto Colectivo de Trabajo no podrán ejercer el derecho de huelga.

Tres. Declarada la huelga, podrán, no obstante, los trabajadores desistir de la misma y someterse al procedimiento de Conflicto Colectivo de Trabajo.

Artículo dieciocho.—Uno. Sólo podrán instar la iniciación de Conflicto Colectivo de Trabajo.

a) Los representantes de los trabajadores en el ámbito correspondiente al conflicto, por iniciativa propia o a instancia de sus representados.

b) Los empresarios o sus representantes legales, según el ámbito del conflicto.

Dos. Cuando el procedimiento de conflicto colectivo se inicie a instancia de los empresarios, y los trabajadores ejerzan el derecho de huelga, se suspenderá dicho procedimiento, archivándose las actuaciones.

Artículo diecinueve.—La competencia para conocer de los Conflictos Colectivos de Trabajo corresponde, según su naturaleza:

a) Al Delegado de Trabajo de la provincia en que se plantea el conflicto. La Dirección General de Trabajo será competente en los conflictos colectivos laborales que afecten a trabajadores de varias provincias.

b) Al Orden Jurisdiccional Laboral, de acuerdo con lo establecido en esta disposición y en la Ley de Procedimiento Laboral.

Artículo veinte.—No podrá plantearse Conflicto Colectivo de Trabajo para modificar lo pactado en Convenio Colectivo o establecido por laudo.

## CAPITULO II

### Procedimiento

Artículo veintiuno.—El planteamiento de Conflicto Colectivo de Trabajo se formalizará por escrito, firmado y fechado, en el que consten nombre, apellidos, domicilio y carácter de las personas que lo planteen y determinación de los trabajadores y empresarios afectados; hechos sobre los que versa el conflicto, peticiones concretas que se formulen, así como los demás datos que procedan.

Artículo veintidós.—El escrito a que se refiere el artículo anterior habrá de presentarse ante la Delegación de Trabajo de la provincia en que se plantea el conflicto. Cuando el conflicto afecte a trabajadores de varias provincias, dicho escrito será presentado ante la Dirección General de Trabajo.

Artículo veintitrés.—En las veinticuatro horas siguientes al día de la presentación del escrito citado en el artículo veintiuno, la Autoridad laboral remitirá copia del mismo a la parte frente a la que se plantee el conflicto y convocará a las partes de comparecencia ante ella, la que habrá de tener lugar dentro de los tres días siguientes.

Artículo veinticuatro.—En la comparecencia, la Autoridad laboral intentará la conciliación entre las partes. Los acuerdos serán adoptados por mayoría simple de las representaciones de cada una de las mismas. Dicho acuerdo tendrá la misma eficacia que lo pactado en Convenio Colectivo.

Las partes podrán designar a uno o varios Arbitros. En tal caso, éstos, que cuando sean varios habrán de actuar conjuntamente, deberán dictar su laudo en el término de cinco días. La decisión que adopten tendrá la misma eficacia que si hubiera habido acuerdo entre las partes.

Artículo veinticinco.—Si las partes no llegaran a un acuerdo, ni designaran uno o varios Arbitros, la Autoridad laboral procederá del siguiente modo:

a) Si el conflicto derivara de discrepancias relativas a la interpretación de una norma preexistente, estatal o convenida colectivamente, remitirá las actuaciones practicadas, con su informe, a la Magistratura de Trabajo, que procederá conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral.

b) Si el conflicto se planteara para modificar las condiciones de trabajo, la Autoridad laboral dictará laudo de obligado cumplimiento, resolviendo sobre todas las cuestiones planteadas.

Artículo veintiséis.—Los laudos de obligado cumplimiento, que habrán de ser dictados en el término de los cinco días siguientes a la fecha de comparecencia adoptarán la forma de resolución fundada y decidirán de modo claro y preciso, tanto respecto de las cuestiones que se hubiesen planteado en el escrito inicial como de las suscitadas en la comparecencia de las partes relacionadas con el conflicto. Estos laudos tendrán fuerza ejecutiva inmediata. Podrán ser recurridos en alzada ante la Autoridad laboral de grado superior, de conformidad con el artículo ciento veintidós de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez agotada la vía gubernativa podrán ser impugnados ante la jurisdicción competente.

## TITULO III

### Convenios Colectivos

Artículo veintisiete.—Los artículos quinto sexto, duodécimo, decimoquinto, decimosexto y decimoctavo de la Ley treinta y ocho mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, de Convenios Colectivos de Trabajo, quedan redactados en los siguientes términos:

«Artículo quinto.

Los Convenios Colectivos pueden afectar:

Uno. A una sola Empresa, cualquiera que sea el número de sus trabajadores, tanto si desenvuelve su actividad en una sola

provincia o en varias, o a un Centro de trabajo con sus propias características lo hiciesen necesario.

Dos. A un grupo de Empresas definidas por sus características, tanto si son de ámbito nacional, provincial o local.

Tres. A la totalidad de las Empresas reglamentación u Ordenanza Laboral, en los términos que refiere el número anterior.

Artículo sexto.

Los Convenios Colectivos tienen fuerza obligatoria por todo el tiempo de su vigencia, y cualquier otro, a la totalidad de los empresarios representados comprendidos dentro de su ámbito de aplicación.

Durante la vigencia de un Convenio y hasta de la terminación de la misma no podrá celebrarse otro Convenio concurrente.

Artículo duodécimo.

Las partes deberán negociar desde la iniciación de las deliberaciones, bajo los principios de la reciprocidad y lealtad.

Si los empresarios empleasen dolo, fraude, coacción o indirectamente, respecto de la otra parte, para impedirle asistir a las deliberaciones, se darán por anuladas las actuaciones a la Autoridad laboral, a las mismas el trámite de conflicto colectivo y los trabajadores opten por ejercer el derecho de huelga.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, la conducta de los empresarios antes indicada, como infracción del ordenamiento laboral, será responsable de acuerdo con la legislación aplicable en materia.

La Autoridad laboral podrá suspender la vigencia de los Convenios Colectivos por plazo de hasta seis meses, automática del Convenio anterior, si por emplearse dolo, fraude, o coacción, directa o indirecta, respecto de la otra parte, se produjera una huelga colectiva en el régimen de alteración colectiva en el régimen de huelga, en todo caso, constitutiva de conflicto colectivo, el ejercicio del derecho de huelga en los términos establecidos en su legislación específica no se verá afectado por los efectos de este artículo.

Artículo decimoquinto.

Uno. Si las partes no llegasen a un acuerdo, podrán acudir a la Comisión Arbitral. Si ésta, por mayoría simple de sus miembros, adoptara una decisión, ésta tendrá la misma eficacia que el acuerdo de las partes.

En el caso de que no hubiese habido acuerdo, la decisión derivada de arbitraje voluntario, no será vinculante para las partes, y el procedimiento de Conflictos Colectivos de Trabajo se seguirá ejerciendo el derecho de huelga.

Artículo decimosexto.

Los Convenios Colectivos se entenderán prorrogados por los mismos términos de año en año si no se celebrara otro, cualquiera de las partes en el plazo previsto en el artículo decimoquinto.

Artículo decimoctavo.

La interpretación, con carácter general, de los Convenios Colectivos está atribuida a la Autoridad laboral. Visto el informe que la Comisión paritaria o Arbitral emita, la interpretación de las actuaciones a que se refiere el artículo undécimo, no será vinculante para las partes, y el procedimiento de Conflictos Colectivos de Trabajo se seguirá ejerciendo el derecho de huelga.

El conocimiento y resolución de las cuestiones de los Convenios Colectivos suscitadas ante la Magistratura de Trabajo.

La vigilancia del cumplimiento de los Convenios Colectivos es de la competencia de la Autoridad laboral.

## TITULO IV

Limitación de la regulación estatal, por las condiciones mínimas de

Artículo veintiocho.—La regulación, por las condiciones mínimas a que hayan de ajustarse las condiciones laborales, que corresponde al Ministerio de Trabajo, conforme dispone la Ley de dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, sólo podrá tener efecto en los sectores económicos de la producción y de los servicios en los que no exista Convenio Colectivo.

Artículo veintinueve.—Las Reglamentaciones Laborales actualmente en vigor, y las que se dicten con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto-ley, no tendrán efectos normativos de este Real Decreto-ley.

a un Centro de trabajo, cuando sus  
hiciesen necesario.  
Empresas definidas por sus especiales  
de ámbito nacional, interprovincial,

de las Empresas regidas por una Re-  
za Laboral, en los ámbitos a que se  
er.

os tienen fuerza normativa y obligan,  
u vigencia, y con exclusión de cual-  
dad de los empresarios y trabajadores  
os dentro de su ámbito de aplicación.  
e un Convenio y hasta tres meses an-  
e la misma no podrá negociarse otro

egociar desde la iniciación al final de  
los principios de la buena fe y de la

mplesen dolo, fraude o coacción, di-  
respecto de la otra parte, o dejen de  
es, se darán por terminadas éstas y  
ones a la Autoridad Laboral, que dará  
de conflicto colectivo, salvo que los  
ejercer el derecho de huelga.

establecido en el párrafo anterior, la  
arios antes indicada será considerada  
namiento laboral, sancionándose a los  
con la legislación vigente en esta

podrá suspender la negociación de los  
plazo de hasta seis meses, con prórroga  
o anterior, si por los trabajadores se  
o coacción, directa o indirectamente,  
te. La huelga ilícita o cualquier otra  
lectiva en el régimen de trabajo se  
constitutiva de coacción; por el con-  
derecho de huelga en los términos esta-  
ción específica no se estimará coacción  
culo.

llegasen a un acuerdo en la nego-  
Colectivo, podrán designar uno o va-  
rán conjuntamente. La decisión que  
misma eficacia que si hubiese habido  
no hubiese habido acuerdo directo ni  
bitraje voluntario, se podrá acudir al  
ctos Colectivos de Trabajo, si no se  
huelga.

ivos se entenderán prorrogados en sus  
o en año si no se denunciaron por  
en el plazo previsto en el artículo un-

on carácter general, de los Convenios  
a a la Autoridad Laboral competente,  
Comisión paritaria elevará con las ac-  
ere el artículo undécimo, todo ello sin  
do respecto al Orden Jurisdiccional La-  
sobre Conflictos Colectivos de Trabajo.  
olución de las contiendas que la apli-  
Colectivos suscite entre partes corres-  
de Trabajo.

umplimiento de lo establecido en los  
de la competencia de la Inspección de

## TITULO IV

ación estatal, por ramas de actividad,  
ciones mínimas de trabajo

La regulación; por rama de actividad,  
imas a que hayan de ajustarse las re-  
corresponde al Ministerio de Trabajo,  
y de dieciséis de octubre de mil nove-  
sólo podrá tener lugar para aquellos  
la producción y demarcaciones territo-  
ista Convenio Colectivo de Trabajo.

Las Reglamentaciones de Trabajo y  
actualmente en vigor continuarán rigen-  
disposiciones que no sean sustituidas  
nvenio Colectivo, suscrito a su vanci-  
ridad a la fecha de iniciación de los  
este Real Decreto-ley.

## TITULO V

### El despido

#### CAPITULO PRIMERO

##### Disposiciones generales

Artículo treinta.—Uno. El despido se regirá por lo preve-  
nido en el presente Real Decreto-ley, cualquiera que sea la  
condición del trabajador afectado.

Dos. La extinción, suspensión o modificación de las rela-  
ciones jurídico-laborales por causas tecnológicas o económicas  
y la regulación sectorial del empleo se regirán por las nor-  
mas específicas en esta materia.

Artículo treinta y uno.—Uno. Solamente podrá tener lugar  
el despido cuando exista causa relacionada con la conducta

del trabajador o con circunstancias objetivas derivadas de la  
capacidad profesional del mismo o de necesidades del funcio-  
namiento de la Empresa.

Dos. Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende, sin  
perjuicio de la facultad de las partes, de unilateralmente dar  
por terminada la relación de trabajo durante el período de  
prueba.

Artículo treinta y dos.—En ningún caso tendrán la conside-  
ración de causa justa para el despido las siguientes:

- La pertenencia a una asociación sindical o la participa-  
ción en las actividades legales de la misma.
- Ostentar la condición de representante de los trabaja-  
dores, o la actuación en dicha calidad, dentro de lo establecido  
en el ordenamiento jurídico.
- La presentación de quejas o intervención en procedi-  
mientos seguidos frente al empresario por supuesto incumpli-  
miento por éste de normas laborales o de Seguridad Social.
- La raza, color, sexo, estado matrimonial, religión, opi-  
nión política u origen social.

#### CAPITULO II

##### Despido disciplinario

Artículo treinta y tres.—Son causas justas para el despido,  
relacionadas con la conducta del trabajador, las siguientes:

- Las faltas repetidas e injustificadas de puntualidad o de  
asistencia al trabajo.
- La indisciplina o desobediencia a los Reglamentos de  
trabajo dictados con arreglo a las Leyes.
- Los malos tratamientos de palabra u obra o falta grave  
de respeto y consideración al empresario, a las personas de  
su familia que vivan con él, a sus representantes o a los jefes  
o compañeros de trabajo.
- El fraude, la deslealtad o el abuso de confianza en las  
gestiones confiadas.
- La disminución voluntaria y continuada del rendimiento  
normal del trabajo.
- Hacer negociaciones de comercio o de industria por cuen-  
ta propia o de otra persona sin autorización del empresario.
- La embriaguez, cuando sea habitual.
- La falta de aseo, siempre que sobre ello se hubiese lla-  
mado repetidamente la atención al trabajador y sea de tal ín-  
dole que produzca queja justificada de los compañeros que  
realicen su trabajo en el mismo local que aquél.
- Quando el trabajador origine frecuentemente riñas o pen-  
dencias injustificadas con sus compañeros de trabajo.
- La participación activa en huelga ilegal o en cualquier  
otra forma de alteración colectiva en el régimen normal de  
trabajo.
- La negativa, durante una huelga, a la prestación de los  
servicios necesarios para la seguridad de las personas y de las  
cosas, mantenimiento de los locales, maquinaria, instalaciones,  
materias primas y cualquier otra atención que fuera precisa  
para la ulterior reanudación de las tareas de la empresa.

Artículo treinta y cuatro.—Uno. El despido podrá ser acor-  
dado por el empresario, sin más requisito formal que comuni-  
carlo por escrito al trabajador, haciendo constar los hechos  
que lo motivan y la fecha de sus efectos.

Dos. Cuando el despido afecte a trabajadores que ostenten  
cargo electivo de carácter sindical será preceptivo, antes de  
su comunicación al interesado, ponerlo en conocimiento de los  
representantes de los trabajadores en el seno de la Empresa.

Artículo treinta y cinco.—El trabajador, sin previa concilia-  
ción sindical, podrá reclamar, ante la Magistratura de Trabajo,  
contra el despido acordado por el empresario, debiendo hacer-  
lo, en todo caso, dentro del plazo de quince días hábiles, a  
contar desde el siguiente a aquél en que hubiera tenido lugar,  
prorrogable por otros tres si el lugar de trabajo fuera distin-  
to a la localidad en que la Magistratura resida, siendo el ci-  
tado plazo de caducidad a todos los efectos.

Artículo treinta y seis.—El despido disciplinario será proce-  
dente cuando quedare acreditada la concurrencia de la causa  
justa alegada por el empresario en la comunicación escrita a  
que se refiere el artículo treinta y cuatro. Será improcedente  
el despido, en los demás casos.

Quando el empresario no cumpliera los requisitos estableci-  
dos en el artículo treinta y cuatro del presente Real Decreto-  
ley, el despido será nulo, pudiendo hacer el Magistrado de  
Trabajo tal declaración de oficio.

El despido nulo producirá los mismos efectos que el despi-  
do improcedente.

Artículo treinta y siete.—Uno. El despido procedente produ-  
ce la extinción de la relación laboral, sin derecho por parte  
del trabajador de indemnización alguna.

Dos. Cuando el despido sea improcedente, el trabajador ten-  
drá derecho a ser readmitido por el empresario en las mismas  
condiciones que regían antes de producirse aquél, así como al  
pago del salario dejado de percibir desde que se produjo el  
despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Tres. Si el empresario no procediera a la readmisión en de-  
bida forma, el Magistrado de Trabajo sustituirá la obligación  
de readmitir por el resarcimiento de perjuicios y declarará  
extinguida la relación laboral; en tal caso, la indemnización  
complementaria por salarios de tramitación alcanzará hasta la  
fecha de tal extinción.

Cuatro. La indemnización por resarcimiento de perjuicios  
será fijada por el Magistrado de Trabajo, a su prudente arbi-  
trio, teniendo en cuenta la antigüedad del trabajador en la  
Empresa, condiciones del contrato de trabajo que se extingue,  
posibilidades de encontrar nueva colocación adecuada, dimen-  
sión y características de la Empresa y circunstancias persona-  
les y familiares del trabajador, especialmente las de ser titular  
de familia numerosa, mayor de cuarenta años o minusválido.  
La cantidad resultante no podrá ser inferior a dos meses de  
salario por año de servicio, ni exceder de cinco anualidades.

Cinco. En los casos de empresas que ocupen menos de vein-  
ticinco trabajadores fijos, el Magistrado de Trabajo, a su pru-  
dente arbitrio, podrá rebajar el tope mínimo establecido en el  
párrafo anterior en razón a las circunstancias concurrentes.

Seis. Cuando el trabajador cuyo despido se declare impro-  
cedente ostente cargo electivo de carácter sindical, la obliga-  
ción del empresario de readmitir deberá cumplirse en sus pro-  
pios términos sin posibilidad de sustitución sin resarcimiento  
de perjuicios, salvo acuerdo voluntario de las partes.

Artículo treinta y ocho.—Si la causa alegada por el empre-  
sario para el despido, si bien no suficiente para tal sanción,  
mereciere otra de menor entidad, por ser constitutiva de falta  
grave o leve, el Magistrado de Trabajo determinará en la sen-  
tencia la sanción adecuada a la falta cometida, a fin de que,  
en su caso, pueda ser impuesta por el empresario, sin perjuicio  
de condenar al mismo a la readmisión y al pago de la indem-  
nización complementaria, conforme establece el artículo ante-  
rior.

#### CAPITULO III

Despido por circunstancias objetivas derivadas de la capacidad  
del trabajador o necesidades de funcionamiento de la empresa

Artículo treinta y nueve.—Uno. Por circunstancias obje-  
tivas, fundadas en la capacidad profesional del trabajador o  
en las necesidades de funcionamiento de la empresa, constitu-  
yen causa suficiente para el despido las siguientes:

- La ineptitud del trabajador, originaria o sobrevenida.
- La falta de adaptación del mismo a las modificaciones  
tecnológicas del puesto de trabajo que viniera desempeñando,  
siempre que fuese adecuado a su categoría profesional.
- La necesidad de amortizar individualmente un puesto de  
trabajo cuando no proceda utilizar al trabajador afectado en  
otras tareas.
- Las faltas, aun justificadas, de asistencia al trabajo, quan-  
do fueren intermitentes, superen en un año el treinta por ciento  
de las jornadas y no respondan a accidente o enfermedad que  
produzcan incapacidad continuada de larga duración.

Dos. Cuando la amortización del puesto de trabajo prevista  
como causa suficiente en el apartado c) del párrafo anterior  
afecte a un conjunto de trabajadores, habrá de seguirse el  
procedimiento de regulación de empleo conforme a las normas  
específicas del mismo.

Artículo cuarenta.—Uno. La adopción del acuerdo de des-  
pido al amparo de lo prevenido en el artículo anterior exige  
la observancia de los requisitos siguientes:

- Comunicación por escrito al trabajador del despido, en  
la que se haga constar fecha de sus efectos y causa que lo  
motivó.
- Poner a disposición del trabajador, simultáneamente a  
la entrega de la comunicación escrita a que se refiere el apar-  
tado anterior, la indemnización que establece para el despido  
procedente el artículo cuarenta y cuatro.

c) Concesión de un plazo de preaviso, cuya duración, com-  
tada desde la entrega de la comunicación a que se refiere el  
apartado a) hasta la extinción del contrato, habrá de ser  
como mínimo, la siguiente:

— Un mes para los trabajadores cuya antigüedad en la em-  
presa sea inferior a un año

- Dos meses cuando la antigüedad del trabajador en la empresa sea superior a un año y no alcance los dos.
- Tres meses para los trabajadores con más de dos años de antigüedad.

Dos. Cuando el despedido tenga la condición de cargo electivo de carácter sindical, el empresario, antes de comunicar el despido al interesado, habrá de ponerlo en conocimiento de los representantes de los trabajadores en el seno de la empresa.

Artículo cuarenta y uno.—Durante el período de preaviso el trabajador tendrá derecho, sin pérdida de su retribución, a una licencia de seis horas semanales con el fin de buscar nuevo empleo.

Artículo cuarenta y dos.—Será de aplicación a los despidos regulados en este capítulo lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de este Real Decreto-ley.

Artículo cuarenta y tres.—El despido, acordado al amparo de lo establecido en el artículo treinta y nueve, será procedente cuando quedara acreditada la certeza de la causa alegada por el empresario en la comunicación escrita a que se refiere el apartado a) del párrafo uno del artículo cuarenta. Será improcedente en los demás casos.

Cuando el empresario incumpliere los requisitos establecidos en el artículo cuarenta, el despido será nulo, pudiendo el Magistrado de Trabajo hacer tal declaración de oficio. No obstante lo anteriormente establecido, la no concesión del preaviso previsto en dicho artículo, no anulará el despido, si bien el empresario, con independencia de las demás indemnizaciones que procedan, estará obligado a abonar al trabajador los salarios correspondientes a dicho período.

El despido nulo producirá los mismos efectos que el despido improcedente.

Artículo cuarenta y cuatro.—El despido procedente fundado en alguna de las causas suficientes establecidas en el artículo treinta y nueve producirá la extinción del contrato de trabajo, con obligación por parte del empresario de satisfacer al trabajador una indemnización de una semana de su salario por cada año de servicio o fracción de año. No obstante la procedencia del despido, el trabajador afectado se entenderá en situación de desempleo por causa a él no imputable.

Cuando el despido sea improcedente, será de aplicación lo dispuesto en los apartados dos al seis, ambos inclusive, del artículo treinta y siete de este Real Decreto-ley. El trabajador, en caso de readmisión, habrá de reintegrar al empresario la indemnización que conforme a lo dispuesto en el apartado b) del párrafo uno del artículo cuarenta hubiese recibido de éste; en caso de resarcimiento de perjuicios, por falta de readmisión, será deducible dicha indemnización de la que fijare el Magistrado de Trabajo por tal resarcimiento. La indemnización complementaria por salario de tramitación, aun cuando haya superposición de fechas, se entenderá sin perjuicio de la que proceda por falta de preaviso.

## TÍTULO VI

### Reestructuración de plantillas

Artículo cuarenta y cinco.—La suspensión y extinción de las relaciones de trabajo fundadas en causas económicas o tecnológicas, se regirá por lo establecido en el artículo dieciocho de la Ley de Relaciones Laborales y disposiciones complementarias, sin más modificaciones que las siguientes:

Uno. En los expedientes de reestructuración de plantillas será únicamente preceptivo el informe de la representación de los trabajadores en el seno de la Empresa, sin perjuicio de los informes complementarios que en cada caso se estimen procedentes por la autoridad laboral.

Dos. En los Convenios Colectivos podrán determinarse los criterios generales que deban seguirse en los casos de reestructuración de plantilla por causas económicas o tecnológicas, cuantía o módulo de las indemnizaciones, plazos de preaviso, el establecimiento de nuevas prelación con respecto en todo caso de las legalmente existentes y en el orden de prioridad en el supuesto de readmisión de personal.

Tres. La suspensión y extinción de las relaciones de trabajo fundadas en causas tecnológicas y económicas podrán tener lugar por pacto entre empresario y trabajadores afectados, que habrá de ponerse en conocimiento de la autoridad laboral, quien podrá sin más trámite autorizar la suspensión o reducción pretendida, o bien determinar que se siga el procedimiento reglamentariamente establecido.

Cuatro. En las reestructuraciones de plantillas por causas tecnológicas y económicas, en los casos de insolvencia, suspensión de pagos o quiebra de las empresas, el Fondo de Garantía Salarial garantizará y anticipará a los trabajadores afectados las indemnizaciones establecidas o pactadas hasta el máximo previsto en la Ley de Procedimiento Laboral.

Disposición final primera.—Quedan derogados el Decreto-ley cinco/mil novecientos setenta y cinco, de veintidós de mayo, sobre regulación de los Conflictos Colectivos de Trabajo; el artículo setenta y siete de la Ley de Contrato de Trabajo, el artículo diez del Real Decreto-ley dieciocho/mil novecientos setenta y seis, de ocho de octubre, sobre Medidas Económicas; el artículo treinta y cinco de la Ley dieciséis/mil novecientos

setenta y seis, de ocho de abril, de Relaciones Laborales, y cuantas Leyes y disposiciones se opongan a lo establecido en este Real Decreto-ley.

Disposición final segunda.—El Ministro de Trabajo someterá a la aprobación del Gobierno, previo dictamen del Consejo de Estado, un nuevo texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, en que se contengan las modificaciones derivadas de este Real Decreto-ley y del dieciocho/mil novecientos setenta y seis, de ocho de octubre; se establezcan las correcciones técnicas adecuadas en orden a una más perfecta y eficaz regulación del procedimiento laboral y se eleven las cuantías de los depósitos y sanciones que en dicho texto se prevén.

Disposición final tercera.—Se proroga hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho la aprobación por el Gobierno del texto refundido a que se refiere la disposición final segunda de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y seis, de ocho de abril, de Relaciones Laborales, pudiéndose efectuar tal refundición en uno o varios textos, con las correcciones técnicas adecuadas, en los que habrán de incluirse las modificaciones establecidas en el presente Real Decreto-ley.

Disposición final cuarta.—El Gobierno y el Ministerio de Trabajo, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán dictar las normas de aplicación y desarrollo del presente Real Decreto-ley, que entrará en vigor en el siguiente día al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Disposición adicional primera.—Lo dispuesto en el presente Real Decreto-ley en materia de huelga no es de aplicación al personal civil dependiente de establecimientos militares.

Disposición adicional segunda.—Se mantendrá la actual procedencia del recurso de casación respecto de las sentencias dictadas en procesos por despido de trabajadores que ostenten cargos electivos de representación sindical.

Disposición adicional tercera.—Uno. Sin perjuicio de lo establecido en la vigente Ley de Convenios Colectivos, en las Comisiones deliberadoras podrán autorizarse representaciones específicas, elegidas por los trabajadores o empresarios afectados.

Dos. El período mínimo de duración de los Convenios Colectivos que establece el artículo undécimo de la Ley treinta y ocho/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, de Convenios Colectivos de Trabajo, queda reducido a un año.

Disposición adicional cuarta.—El artículo doscientos veintidós del Código Penal queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo doscientos veintidós.—Serán considerados como reos de sedición:

Primero. Los funcionarios, encargados de la prestación de todo género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad que, suspendiendo su actividad, ocasionen trastornos a los mismos, o, de cualquier forma, alteren su regularidad.

Segundo.—Los patronos y obreros que, con el fin de atentar contra la seguridad del Estado, perjudicar su autoridad, o perturbar su normal actividad, suspendieren o alteraren la regularidad del trabajo.

Disposición transitoria primera.—Los Convenios Colectivos de Trabajo que a la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto-ley se encontraran en tramitación, continuarán la misma con arreglo a las normas en vigor antes de la aludida fecha.

Disposición transitoria segunda.—Las modificaciones de las Ordenanzas Laborales que se hallaran en trámite en la Dirección General de Trabajo a la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto-ley podrán ser aprobadas conforme a lo establecido en la Ley de dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

Disposición transitoria tercera.—Los despidos producidos con anterioridad a la entrada en vigor de este Real Decreto-ley se regirán en su aspecto sustantivo y procesal por las normas vigentes en la fecha en que tuvieron lugar.

Disposición transitoria cuarta.—Las Empresas y trabajadores afectados por Convenios Colectivos de ámbito superior al de Empresa y suscritos con anterioridad a la entrada en vigor del presente Real Decreto-ley podrán negociar durante su vigencia Convenio de Empresa.

# Casa Cuesta

## LANERIAS Y COLCHONERIAS

Colchones de muelle y espuma. Gran surtido en telas, lanas, miraguano y muebles-cama. Admitimos su colchón de lana. Servicio a domicilio.

Carretera de Pastrana, Bloque 1. (Junto a Puerta de Santa Ana).  
Teléfono: 889-27-05.  
ALCALA DE HENARES

Aunque "los mayores" del Avance no tienen suerte esta temporada

# "PIPE" NO PIERDE LA MORAL Y CONFIA EN LOS JUVENILES

**Invictos  
tras la primera vuelta,  
marcaron 58 goles  
en 14 partidos**

El Presidente del Avance, nos visita nuevamente para volver a la carga con las instalaciones de la Ciudad Deportiva. Al parecer los problemas van en aumento y son escasas las soluciones que se adoptan; mientras tanto, los días y las temporadas van pasando.

—¿Qué ocurre ahora, "Pipe"?  
—Lo de siempre, que si no tienes dinero nadie te ayuda. Da lo mismo que hagas buena campaña o que la hagas mal, el caso es tener dinero. Si consigues tener a un equipo en cabeza y obteniendo buenos resultados, eso no importa, eso no significa nada. Ahora, si tienes dinero y andas el último en las clasificaciones, no te preocupes que todo se resuelve, y todo son ayudas.

—¿Es que el AVANCE va el primero?  
—Los juveniles este año han terminado los primeros en la primera vuelta, y te aseguro que este año ascendemos.

Como complemento a estas declaraciones, a continuación les ofreceremos los resultados obtenidos por el Avance Juvenil en su primera vuelta:

ALCALA C, 0 — AVANCE, 8  
AVANCE, 15 — MIRAFLORES, 0  
AVANCE, 3 — FUENLABRADA, 1  
MORALZARZAL, 2 — AVANCE, 2  
AVANCE, 3 — TORRES, 0  
AVANCE, 3 — SAN LORENZO, 0  
ARANJUEZ, 1 — AVANCE, 4  
AVANCE, 2 — CASA, 2  
MOSTOLES, 2 — AVANCE, 2  
AVANCE, 1 — ALPEDRETE, 0  
MOSTOLES, 0 — AVANCE, 3  
AVANCE, 4 — NAVALCARNERO, 1  
VENECIA, 0 — AVANCE, 4  
AVANCE, 4 — VILLAREJO, 1

Resultado final al terminar la primera vuelta, en cabeza con 25 puntos.

—¿Pero y los aficionados, "PIPE" qué les pasa?

—Esos van peor, no hemos obtenido más que 3 puntos en todo lo que va de temporada.

—O sea que tenéis más moral que el Alcoyano.

—Ante todo, siempre lo he dicho, me gusta el deporte y ayudar a que se haga. ¿Que no se consiguen buenos resultados? ¡qué se va a hacer!

Pero ahí estamos. Además me gusta mucho más la ayuda a los jóvenes, a los juveniles, y mira, mira los resultados de los juveniles.

—Pero si lo tuyo son los juveniles, dedícate a ellos y deja a los aficionados.

—¿Y que hacen éstos, si no pueden ir a jugar a ningún sitio? ¿Alguien les tiene que ayudar.

—Volviendo al tema de las instalaciones, ¿qué ocurre?

—Muchas cosas. Una de ellas, los entrenamientos, ¿por qué nos dejan un solo día de entrenamiento en el campo?

—¿Es que hay otros días que entrenáis en otros sitios?

—Mira, los miércoles entrenamos en el campo de fútbol, a las nueve

y media o las diez de la noche, para terminar a las once u once y media. Y los viernes, como ya no podemos entrenar en el campo, nos dejan que nos cambiemos en la piscina y que demos unas carreras y hagamos un poco de gimnasia por las inmediaciones.

—¿Los demás equipos entrenan más tiempo?

—Aquí hay un problema. El Alcalá lo acapara casi todo; los martes, jueves y viernes son suyos. Como los lunes están dedicados a descanso, ya me dirás qué días te quedan: el miércoles y el sábado. ¿Quién entrena los sábados? Nadie, ¿cómo te pones a entrenar a 24 horas vista de un partido? Ningún equipo hace eso, así que el miércoles es el único día que tienes para utilizar el campo.

—Y con los vestuarios ¿qué ocurre?

—Bueno, lo de los vestuarios parece ya de risa. Resulta que se inauguran los campos de fútbol, porque se necesitaban, sin hacer los vestuarios, para lo cual se habilitan los de las piscinas, pero hasta que se hagan los de los campos de fútbol. De esto hace ya dos años y todavía no hay vestuarios. No sé cómo se puede consentir que en una obra de más de doscientos millones, como es la de la Ciudad Deportiva, y de la que forman parte los campos de fútbol, se hagan las pistas de

GUADALAJARA, TORREJON Y REAL MADRID QUIEREN ALGUNOS DE ESTOS CHICOS. PERO A "PIPE" LE GUSTARIA QUE JUGARAN EN EL ALCALA

\*\*\*\*\*

CCOMO SIEMPRE, EL PRESIDENTE DEL AVANCE SE QUEJA DE TENER PROBLEMAS CON EL CAMPO

tenis y el resto de las instalaciones, antes que los vestuarios de los campos de fútbol. Esperamos y esperamos a que se construyan los vestuarios. Mientras tanto, los muchachos se cambian en los vestuarios de la piscina, a más de doscientos metros del campo, sin tener unas duchas, sin nada de nada, pero en el momento en que te retrasas una semana de pagar te mandan la correspondiente cartita, diciéndote que como no pagas no puedes entrenar ni utilizar las instalaciones.

—¿Y no hay manera de solucionar la construcción de los vestuarios?

—Claro que la hay. Con un poco de dinero, pero yo no tengo y no lo puedo hacer. Y como los que lo tienen, el Ayuntamiento y en los clubs más poderosos, no los necesitan, si bien sin hacerse.

—¿Quiénes son esos clubs más poderosos?

—Mira, el Alcalá, como tiene los vestuarios del campo de hierba, los utiliza siempre que quiere. ¿Es que los juveniles del Alcalá tienen derecho a ducharse y los míos no? Si todos pagamos, todos tenemos derecho.

—¿Y los árbitros? ¿Admiten vestirse y desnudarse en los vestuarios de la piscina sin duchas, etc?

—Y qué remedio? A ver, si no, qué es lo que hacen. Siempre comprenden que la culpa no la tenemos nosotros y suelen aceptar lo que hay. Ahora, el día que uno diga que no utiliza esos vestuarios, suspende el partido y ya veremos. Entonces será cuando se tomen cartas en el asunto.

—¿Cuánto pagas por partido?

—Por cada partido que jugamos, 1.000 pesetas y quinientas los juveniles. Nos dan el día del entrenamiento gratis. Pero ahora nos comunican que la luz la debemos pagar, a razón de 100 pesetas la hora, lo que nos encarece más la utilización de las instalaciones. Además no se tiene en cuenta quién puede y quién no puede pagarlas. Para todos por igual. Mañana te juntas tú con unos amigos y te vas a jugar un partido y te cobran 1.000 pesetas, igual que a los que estamos allí todos los domingos dejándonos el dinero y contribuyendo al deporte de la ciudad

—Hablado de ayudar al deporte, creo que tienes unos juveniles que se los están rifando los equipos, haciéndote proposiciones.

—Estamos haciendo una gran campaña esta temporada, vamos los primeros, los chicos luchan mucho y hay unos cinco que son unas estrellas. Se han interesado por ellos equipos como el Guadalajara, el Torrejón, el Madrid, etc. pero, la verdad, no estoy dispuesto a traspasar a los muchachos porque pierdo chico y dinero. Si me gasto en sacar y promocionar jugadores cien mil pesetas luego me dan cuarenta mil, esto no es. Además ¿por qué no aprovecha el Alcalá estos chicos y así, en colaboración, llegar a fomentar una verdadera cantera de la que se beneficie el deporte alcalaíno?

—Y así con estas declaraciones, que no son muy nuevas pues estos problemas ya estamos acostumbrados a oírlos y a publicarlos en nuestras páginas, se despide "PIPE", prometiéndonos la visita de algunas de sus figuras.

**PRIUS**

ALMOHADONES Y ALMOHADAS EN CASA CUESTA



**SERVICIO OFICIAL**

EN LaNoria, 14. Tel.: 8881369

**ALCALA DE HENARES**



## Renault 12 TS Familiar (1400) Un nuevo concepto de coche familiar

Su concepción exterior basada en la conocida línea, presenta una nueva estética: nuevos paragolpes, nueva calandra con faros de iodo...

Con un motor de 1.397 cm<sup>3</sup> que pone en sus manos 70 CV DIN a 5.500 r. p. m.

Su gran capacidad interior proporciona espacio para llevar grandes familias con muchos equipajes. Y con un alto grado de confort.

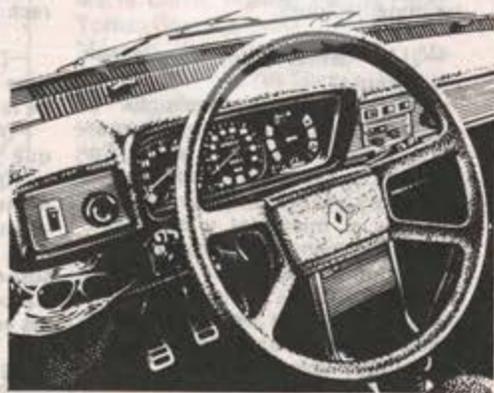
Su nuevo volante acolchado de cuatro brazos, su nuevo tablero de indicadores, la sensación de relax de sus nuevos asientos con repo-

sacabezas regulable en los delanteros, cinturones de seguridad con enrollado automático.

Un confort que aumenta su satisfacción día tras día.

Kilómetro a kilómetro.

Venga a vernos. Tenemos un nuevo coche familiar para familias con un nuevo concepto sobre la forma de viajar.



Los Renault 12 Un nuevo acierto pleno

Le esperamos en:



# AUTOCARPE

Marqués de Ibarra, 2 — Teléfono: 888-19-15